

INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Informe de actividades Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

Tabla de contenido

I.	Introducción	6
II.	Seguro de Depósitos	8
i.	Principios Básicos de Seguros de Depósitos Eficaces	8
ii.	Cumplimiento difusión del seguro de depósitos en las entidades financieras	10
iii.	Evolución del patrimonio de los fideicomisos del Seguro de Depósitos.....	11
iv.	Gestión del portafolio del Seguro de Depósitos	14
v.	Gestión de la liquidez del Seguro de Depósitos	15
vi.	Gestión del pago del Seguro de Depósitos	21
vii.	Programa de Comunicación	26
viii.	Recuperaciones	28
ix.	Contribuciones.....	30
x.	Conciliaciones	32
xi.	Auditorías y estados financieros consolidados	33
xii.	Regulaciones	36
xiii.	Informes técnicos	38
III.	Fondo de Seguros Privados.....	40
i.	Evolución del patrimonio.....	40
ii.	Gestión del portafolio del Fondo de Seguros Privados.....	42
iii.	Gestión de la liquidez del Fondo de Seguros Privados.....	43
iv.	Auditoría y estados financieros	45
v.	Regulaciones	47
vi.	Informes técnicos	48
IV.	Fondo de Liquidez	49
i.	Evolución del patrimonio.....	49
ii.	Inversión de los recursos del Fondo del Liquidez	50
iii.	Liquidez inmediata del Fondo del Liquidez.....	51
iv.	Auditorías y estados financieros consolidados	52

v.	Regulaciones	55
vi.	Informes técnicos	56
V.	Gestión de Protección de Seguros y Fondos	57
i.	Gestión de Políticas y Normativa	57
ii.	Gestión de Patrocinio	58
VI.	Gestión administrativa y talento humano	59
i.	Presupuesto	59
ii.	Contrataciones	61
iii.	Talento Humano	62
VII.	Sistema de gestión de la calidad	71
VIII.	Modelo ecuatoriano de calidad y excelencia MECE – PROEXCE	73
IX.	Gobierno por Resultados	73
X.	Proyectos institucionales.....	78
XI.	Procesos de apoyo tecnológico a la gestión institucional	79
XII.	Política Nacional de Integridad Pública	88
i.	Marco de control y gestión de riesgos institucionales	88
ii.	Sistema de monitoreo y seguimiento de compromisos institucionales	90
iii.	Rol de supervisión y control externos	92
iv.	Articulación interinstitucional para la evaluación de la gestión pública	93
XIII.	Transparencia.....	93
XIV.	Directorio de la COSEDE	94

Índice de gráficos

Gráfico 1- Evolución del patrimonio y cobertura del fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado.....	12
Gráfico 2- Evolución del patrimonio y cobertura del fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario	13
Gráfico 3- Comparativo de cobertura (patrimonio / depósitos cubiertos y depósitos elegibles) del Seguro de Depósitos en la región.....	14
Gráfico 4-Evolución de la liquidez mínima del fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado.....	18
Gráfico 5-Evolución de la liquidez mínima del fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Popular y Solidario	20

Gráfico 6-Visor Gerencial Reporte de pagos CMSF (KPI) a diciembre 2025	21
Gráfico 7-No. de Resoluciones del Pago del Seguro de Depósitos y Seguro de Seguros Privados emitidas por sector y año.....	22
Gráfico 8-Entidades contribuyentes	30
Gráfico 9-Contribuciones diciembre 2025 vs pagos del Seguro de Depósitos Sector Financiero Popular y Solidario.....	31
Gráfico 10-Informes técnicos relacionados al Seguro de Depósitos, emitidos en el año 2025	39
Gráfico 11-Evolución del patrimonio del Fondo de Seguros Privados	41
Gráfico 12-Evolución de la liquidez mínima del Fondo de Seguros Privados	44
Gráfico 13-Informes técnicos relacionados al Fondo de Seguros Privados emitidos en el año 2025.....	49
Gráfico 14-Evolución del patrimonio del Fondo de Liquidez consolidado	49
Gráfico 15-Ejecución presupuestaria vs Metas.....	60
Gráfico 16-Tipo de procesos ejecutados en el año 2025	62
Gráfico 17-Modalidad contractual	63
Gráfico 18-Histórico-índice de Clima Laboral	69
Gráfico 19-Porcentaje de avance de proyectos institucionales	78
Gráfico 20-Logros 2025.....	79
Gráfico 21 – Ejecución presupuestaria Cloud y Comunicaciones	80
Gráfico 22 – Ejecución presupuestaria Outsourcing de impresión.....	80
Gráfico 23 – Soporte y Operaciones	82
Gráfico 24 – Ciberseguridad.....	83
Gráfico 25 – Disponibilidad de Servicios TI	83
Gráfico 26 – DashBoard de TI	86
Gráfico 27 – Gestión de Tecnología de la Información y Comunicación	86

Índice de cuadros

Cuadro 1 – Avances plan de acción SATAP.....	8
Cuadro 2 - Presentación y cumplimiento por segmento de entidad financiera	10
Cuadro 3 - Presentación y cumplimiento por segmento de entidad financiera	11
Cuadro 4 – Concentración de los portafolios de los fideicomisos del Seguro de Depósitos.....	15
Cuadro 5 – Duración y rendimiento de los portafolios de los fideicomisos del Seguro de Depósitos	15
Cuadro 6-Nivel de riesgo del Seguro de Depósitos.....	16
Cuadro 7- Liquidez del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado	18
Cuadro 8 - Liquidez del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario	20
Cuadro 9 - Resumen de procesos de pago acumulados	21
Cuadro 10 - Variación procesos de pago acumulados	23
Cuadro 11 - Resumen de procesos de pago atendidos.....	24
Cuadro 12 - Reporte de pagos por cada mecanismo utilizado acumulados	24
Cuadro 13 - Beneficiarios pendientes de pago el Seguro de Depósitos por monto.....	25
Cuadro 14 – Montos recuperados	28
Cuadro 15 – Fuentes y Usos del Fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado	31

Cuadro 16 – Fuentes y Usos del Fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario	32
Cuadro 17 - Estado de Situación Consolidado del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado	35
Cuadro 18 - Estado de Situación Consolidado del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario	36
Cuadro 19 – Regulaciones relacionadas con el Seguro de Depósitos	36
Cuadro 20 – Cobertura del Seguro de Depósitos	39
Cuadro 21 – Contribuciones al Fondo de Seguros Privados.....	41
Cuadro 22 – Concentración del portafolio del fideicomiso del Fondo de Seguros Privados	42
Cuadro 23 – Rendimiento y duración del portafolio del fideicomiso del Fondo de Seguros Privados	43
Cuadro 24-Nivel de riesgo del Fondo de Seguros Privados	43
Cuadro 25- Liquidez del Fondo de Seguros Privados.....	44
Cuadro 26 - Estado de Situación Consolidado del Fondo de Seguros Privados	46
Cuadro 27 – Regulaciones relacionadas con el Fondo de Seguros privados	47
Cuadro 28 – Distribución de los activos de los Fondos de Liquidez	51
Cuadro 29 - Estado de Situación Consolidado del Fondo de Liquidez	54
Cuadro 30 – Regulaciones relacionadas con el Fondo de Liquidez.....	55
Cuadro 31 – Número de informes legales realizados	57
Cuadro 32 – Número de procesos judiciales en trámite	58
Cuadro 33 – Presupuesto: meta propuesta vs ejecución real.....	59
Cuadro 34 – Reformas Presupuestarias.....	61
Cuadro 35 – Creación de Puestos	64
Cuadro 36-Convocatoria de Concursos	64
Cuadro 37-Temáticas de capacitación.....	67
Cuadro 38-Componentes de Encuesta de Clima y Cultura Laboral	69
Cuadro 39 – Indicadores, metas, resultados y porcentaje de cumplimiento del Objetivo Estratégico 1	74
Cuadro 40 – Indicadores, metas, resultados y porcentaje de cumplimiento del Objetivo Estratégico 2	75
Cuadro 41 –Indicadores, metas, resultados y porcentaje de cumplimiento del Objetivo Estratégico 3	76
Cuadro 42 – Indicadores, metas, resultados y porcentaje de cumplimiento del Objetivo Estratégico 4	77
Cuadro 43-Resoluciones de Directorio.....	95

Abreviaturas

BCE	Banco Central del Ecuador.
BCBS	Comité de Supervisión Bancaria de Basilea
BDAB	Base de Datos de Asegurados y Beneficiarios.
BDD	Base de Datos de Beneficiarios del Seguro de Depósitos.
BID	Banco Interamericano de Desarrollo.
BIS	<i>Bank for International Settlements.</i>
CFN	Corporación Financiera Nacional.
CGAF	Coordinación General Administrativa Financiera.
COAC	Cooperativa de Ahorro y Crédito.
COMF	Código Orgánico Monetario y Financiero.
COSEDE	Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados.
CTGCF	Coordinación Técnica de Gestión y Control de Fideicomisos.
CTMSF	Coordinación Técnica de Mecanismos de Seguridad Financiera.
CTPSF	Coordinación Técnica de Protección de Seguros y Fondos.
CTRE	Coordinación Técnica de Riesgos y Estudios.
DPGE	Dirección de Planificación y Gestión Estratégica
FDIC	Corporación Federal del Seguro de Depósitos de Estados Unidos.
FLSFE	Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano.
FLSFP	Fondo de Liquidez de las entidades del Sector Financiero Privado.
FLSFPS	Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.
FSP	Fondo de Seguros Privados.
GPR	Gobierno Por Resultados.
IADI	Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos.
JPRMF	Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
LOSNC	Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública.
LOTAIP	Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
NJS	Nivel Jerárquica Superior.
PAC	Plan Anual de Contrataciones.
SATAP	<i>Self-Assessment Technical Assistance Program.</i>
SB	Superintendencia de Bancos.
SD	Seguro de Depósitos.
SEPS	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
SFP	Sector Financiero Privado.
SFPyS	Sector Financiero Popular y Solidario.



*Corporación del Seguro de Depósitos,
Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados*

SPR
UCOM

Sistema de Pagos y Recuperaciones
Unidad de Comunicación

I. Introducción

La Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE) es una entidad técnica de derecho público cuya misión es gestionar el sistema de seguro de depósitos, el Fondo de Liquidez y el Fondo de Seguros Privados, contribuyendo a la estabilidad del sistema financiero nacional y a la protección de los depositantes y asegurados del Ecuador. Su actuación se enmarca en las disposiciones del Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF), las resoluciones de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria (JPRFM) y los lineamientos del Directorio institucional, en concordancia con los estándares internacionales promovidos por la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI).

El presente informe de rendición de cuentas corresponde al ejercicio fiscal 2025 y tiene por objeto presentar, de manera estructurada, objetiva y verificable, los principales resultados alcanzados por la COSEDE en el cumplimiento de sus atribuciones legales. Los resultados se organizan en torno a tres ejes de gestión: el fortalecimiento patrimonial de los fideicomisos del Seguro de Depósitos, la administración responsable del portafolio de inversiones y la atención oportuna y eficiente de los procesos de pago a beneficiarios.

Fortalecimiento patrimonial. Al 31 de diciembre de 2025, el patrimonio consolidado de los cinco fideicomisos administrados por la COSEDE ascendió a USD 9.217 millones. Los fideicomisos del Seguro de Depósitos, Sector Financiero Privado (SFP) y Sector Financiero Popular y Solidario (SFPS), registraron un patrimonio conjunto de USD 4.317 millones, con un crecimiento del 8% frente al cierre de 2024, equivalente a USD 330 millones adicionales; de este total, USD 3.101 millones corresponden al fideicomiso del SFP y USD 1.216 millones al del SFPS. Complementariamente, el Fondo de Liquidez alcanzó USD 4.811 millones y el Fondo de Seguros Privados USD 89 millones. Este crecimiento patrimonial sostenido amplía la capacidad de respuesta de la COSEDE ante eventuales eventos de liquidación forzosa y fortalece la confianza en el sistema financiero nacional.

Gestión del portafolio de inversiones y liquidez. Los recursos de los cinco fideicomisos fueron administrados con estricta observancia de los principios de seguridad, liquidez, diversificación y rentabilidad establecidos en el COMF y las políticas de inversión vigentes, priorizando instrumentos de alta calidad y fácil realización. En el caso de los fideicomisos del Seguro de Depósitos, los rendimientos promedio ponderados se situaron en 4,55% para el SFP y 4,28% para el SFPS, con índices de concentración HHI por debajo de los 2.500 puntos en ambos sectores, lo que evidencia una adecuada diversificación del portafolio. Adicionalmente, ambos portafolios mantuvieron una proporción significativa de sus recursos en instrumentos de corto plazo, garantizando la disponibilidad oportuna de fondos ante eventuales procesos de liquidación forzosa.

Gestión de pagos y protección a los depositantes. A diciembre de 2025, la COSEDE ha brindado cobertura acumulada a más de 577 mil beneficiarios, con un costo contingente total de USD 313,7 millones, del cual se ha efectivizado el pago del 98,05%, equivalente a USD 307,6 millones. Durante el ejercicio fiscal 2025, se procesaron bases de datos de 10 entidades financieras en liquidación, emitiéndose 16 Resoluciones de Pago que beneficiaron a 160.928 depositantes, con un costo contingente de USD 140,6 millones pagado en un 98%. La COSEDE atendió estas resoluciones en un tiempo promedio de 1,9 días hábiles, frente al plazo legal máximo de 20 días hábiles, apoyándose en una red de atención de 507 oficinas a nivel nacional, lo que permitió ampliar el alcance geográfico del servicio y reducir los tiempos de atención a la ciudadanía.

Los resultados presentados en este informe dan cuenta del cumplimiento de los objetivos estratégicos de la COSEDE y reafirman nuestro compromiso con la estabilidad macrofinanciera del país, la transparencia en la administración de los recursos públicos y la protección efectiva de quienes confían sus ahorros en el sistema financiero ecuatoriano.

II. Seguro de Depósitos

i. Principios Básicos de Seguros de Depósitos Eficaces

La Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI por sus siglas en inglés) y el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS por sus siglas en inglés), en el año 2009 publicaron los Principios Básicos para Sistemas de Seguro de Depósitos Eficaces y en 2010 emitieron la Metodología para la Evaluación del Cumplimiento de los Principios Básicos. Actualmente, la aplicación del conjunto de Principios Básicos y la Metodología de Evaluación se los conoce como “Los Principios Básicos”.

Fruto de las lecciones aprendidas en las crisis financieras mundiales, en el año 2014 se publicó la versión revisada de los Principios Básicos. Como resultado de esta revisión, el número de Principios Básicos se redujo de 18 a 16, contemplando 96 criterios esenciales. Estos principios constituyen un marco de referencia para evaluar la calidad de los sistemas de seguro de depósitos e identificar brechas en las actividades fundamentales, así como determinar planes de acción para el cierre de éstas.

Con el objetivo de aplicar las mejores prácticas internacionales en la administración del Seguro de Depósitos, la COSEDE realizó una autoevaluación del cumplimiento de los citados Principios básicos en el año 2017. En enero de 2019, se realizó una actualización de la autoevaluación y se estableció como uno de sus objetivos estratégicos mejorar la eficiencia institucional en el marco de las mejores prácticas internacionales. Una vez finalizada dicha actualización, la COSEDE participó en el Programa de asistencia técnica de autoevaluación (SATAP, por sus siglas en inglés) que lleva a cabo la IADI en el cual se analiza a profundidad el cumplimiento de cada principio básico y sus criterios esenciales a partir de lo cual se plantea un plan de acción para el cierre de las brechas identificadas.

Los resultados del programa se recibieron en septiembre de 2019 y a partir de éstos se planteó un plan de acción que contiene 87 acciones para el cierre de las brechas identificadas. El informe final de evaluación y el respectivo plan de acción fueron aprobados por el Directorio de la COSEDE en sesión extraordinaria por medios tecnológicos de 12 de noviembre de 2019.

En el año 2025, se han tenido avances en las siguientes acciones:

Cuadro 1 – Avances plan de acción SATAP

Principios	Acción	Cumplimiento / avance
------------	--------	-----------------------

<p>CP 1 Objetivos de política pública</p>	<p>Cumplimiento de objetivos de política (contribuir a la estabilidad financiera y a la confianza en el sistema financiero) en los informes anuales y cómo éste beneficia a la ciudadanía y a los <i>stakeholders</i>.</p> <p>Incorporación de revisión de cumplimiento de objetivos de política pública en auditoría a los estados financieros de los fideicomisos.</p> <p>Especificación del ratio “Porcentaje de clientes con depósitos menores o iguales al monto máximo de la cobertura” e inclusión del porcentaje promedio por entidad de los depositantes cubiertos en su totalidad por el seguro de depósitos, publicado en las Estadísticas Mensuales. Lo anterior a fin de informar el alcance de la cobertura del fondo del seguro a los depositantes.</p>	<p>Se mantienen actualizadas las políticas públicas del seguro de depósitos conforme plazos establecidos en la normativa.</p> <p>Se mantiene la revisión del cumplimiento de objetivos de política pública en los informes de auditoría externa a los estados financieros de los fideicomisos.</p> <p>Se mantiene actualizado y automatizado el ratio de cobertura total por el porcentaje de clientes con depósitos menores o iguales al monto máximo de la cobertura.</p>
<p>CP 4 Relación con otros participantes de la red de seguridad financiera</p>	<p>El intercambio continuo de información y la coordinación de acciones son explícitos y están formalizados a través de normas legales, reglamentos, memorandos de entendimiento, convenios o una combinación de los mismos.</p> <p>Los participantes de la Red de seguridad financiera intercambian información de manera regular y, en particular, cuando se toman acciones de supervisión material con relación a bancos miembros.</p>	<p>Se mantiene un sistema de monitoreo y control sobre el cumplimiento de las cláusulas contractuales entre los integrantes de la red de seguridad financiera.</p> <p>Se mantienen reuniones periódicas con los organismos de control a fin de intercambiar la percepción del riesgo de las entidades y por consiguiente informar la existencia de entidades vulnerables y mecanismo de acción, así como el robustecer los criterios metodológicos de evaluación de riesgos y criterios que sustentan la liquidez mínima.</p>
<p>CP 6 El papel del seguro de depósitos en la planificación de contingencias y manejo de crisis</p>	<p>El asegurador de depósitos participa en la planeación periódica de contingencias y simulacro relacionados con la preparación y manejo de crisis sistémicas que competen a todos los participantes de la Red de Seguridad Financiera.</p>	<p>Entre el 31 de marzo y el 11 de abril de 2025, una misión del Departamento de Mercados Monetarios y de Capital (MCM) del Fondo Monetario Internacional (FMI) visitó el Ecuador con el objetivo de brindar asistencia técnica al personal de la Superintendencia de Bancos (SB), la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria (SEPS), el Banco Central del Ecuador (BCE), la Corporación del Seguro de Depósitos (COSEDE) y la Junta de Política y Regulación Financiera (JPRF), para la implementación de modelos de pruebas de solvencia bajo escenarios de estrés y de modelos de pruebas de tensión de riesgo de liquidez basados en el coeficiente de cobertura de liquidez (LCR), aplicables a bancos y cooperativas de ahorro y crédito.</p> <p>Esta misión se enmarcó en un programa más amplio de asistencia técnica en materia del sector financiero, alineado con las conclusiones y recomendaciones del Programa de Evaluación del Sector Financiero (FSAP) de Ecuador 2023.</p>
<p>CP 9 Origen y usos de los fondos</p>	<p>Tras establecer un fondo para el seguro de depósitos:</p> <p>a) El nivel objetivo del fondo se determina con criterios claros, consistentes y transparentes, los cuales están sujetos a revisiones periódicas; y</p> <p>b) Se establece un periodo de tiempo razonable para alcanzar ese nivel</p> <p>El financiamiento para los sistemas de seguros de depósitos es ex ante. Los acuerdos de financiamiento están claramente definidos y establecidos en la ley o reglamentación.</p> <p>2. El financiamiento del sistema de seguros de depósitos es responsabilidad de los bancos miembros.</p>	<p>En vista de las sensibilidades que proyecta el sistema financiero privado y, como resultado de la aplicación metodológica respecto de la idoneidad del nivel objetivo (18,85%) del sector financiero privado, se recomendó a la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria modificarlo a 19,20%.</p> <p>Se sustituyó el Artículo 15 del Parágrafo I “Contribuciones por Primas del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado”, de la Subsección IV “Fuentes de los Recursos del Sistema de Seguro de Depósitos y Pago de Contribuciones”, Sección I “Normas Generales para el Funcionamiento del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario”, Capítulo XXVIII “Del Seguro de Depósitos”, Título II “Sistema Financiero Nacional”, Libro I “ Sistema Monetario y Financiero” de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de</p>

		Valores y Seguros, en el cual se modifica la prima fija de 0,09% a 0,12% anual.
	El asegurador de depósitos es responsable de que el manejo y las decisiones para invertir sus fondos se haga de manera segura. Tiene una política de inversión definida que tiene como objetivo asegurar la preservación del fondo del capital y mantenimiento de la liquidez y existen políticas y procedimientos adecuados del manejo del riesgo, así como controles internos y sistemas de información y divulgación.	Actualización de la política de liquidez mínima y de las inversiones mínimas a considerarse en los portafolios de inversiones de los fideicomisos con enfoque a riesgos.
CP 10 Concientización del público	Plan de concientización al público	El Programa de Concientización al Público fue aprobado por el Directorio y está en implementación hasta diciembre de 2027.

Fuente: COSEDE

Los resultados finales de la evaluación de la IADI a septiembre de 2019 evidencian un cumplimiento de 58% de los Principios Básicos de Seguros de Depósitos Eficaces, es decir una brecha de 42%. Con las acciones implementadas y los avances registrados, hasta diciembre de 2021, el cumplimiento ascendió a 77%; y a diciembre de 2025 a 78%, con lo cual se mantiene la brecha de 2022.

ii. Cumplimiento difusión del seguro de depósitos en las entidades financieras

Mediante Resolución COSEDE-DIR-2021-002 de 16 de marzo de 2021 se aprobó la “Norma sobre la información que deben difundir las entidades financieras para la concientización del Seguro de Depósitos” en la cual se estipula su cumplimiento obligatorio para las entidades del sector financiero privado y las entidades del sector financiero popular y solidario, incluyendo mutualistas y cooperativas correspondientes a los segmentos 1, 2, 3, 4 y 5.

Para el efecto, la COSEDE debe informar a las entidades financieras el formato y los mecanismos mediante los cuales estas deben reportar las acciones de manera semestral. Dichos formatos se encuentran disponible para descarga en la página web institucional en el siguiente enlace <https://www.cosedec.gov.ec/norma-de-difusion-del-seguro-de-depositos/>.

En función a lo antes mencionado, los resultados reportados para el año 2025, son los siguientes:

Cuadro 2 - Presentación y cumplimiento por segmento de entidad financiera

(En valores absolutos y porcentajes, enero a junio de 2025)

Entidades Financieras	Número de entidades financieras activas	Número de entidades financieras que presentan reporte	% entidades financieras que presentan reporte	Cumplimiento de información por canales y divulgación de la Normativa		
				Total	Parcial	Nulo
Bancos	24	22	91,67%	7	15	2
Mutualistas	4	3	75,00%	2	1	1

Cooperativas de Ahorro y Crédito Segmento 1	45	33	73,33%	21	12	12
Cooperativas de Ahorro y Crédito Segmento 2	64	36	56,25%	16	20	28
Cooperativas de Ahorro y Crédito Segmento 3	97	44	45,36%	23	21	53
Cooperativas de Ahorro y Crédito Segmento 4	136	44	32,35%	16	28	92
Cooperativas de Ahorro y Crédito Segmento 5	52	11	21,15%	5	6	41
TOTAL	422	193	45,73%	90	103	229

Cuadro 3 - Presentación y cumplimiento por segmento de entidad financiera

(En valores absolutos y porcentajes, julio a diciembre de 2025)

Entidades Financieras	Número de Entidades financieras activas	Número de entidades financieras que presentan reporte	% entidades financieras que presentan reporte	Cumplimiento de información por canales y divulgación de la Normativa		
				Total	Parcial	Nulo
Bancos	24	22	91,67%	21	1	2
Mutualistas	4	4	100%	4	4	0
Cooperativas de Ahorro y Crédito Segmento 1	43	37	86,05%	37	0	6
Cooperativas de Ahorro y Crédito Segmento 2	64	52	81,25%	50	2	12
Cooperativas de Ahorro y Crédito Segmento 3	97	69	71,13%	63	6	28
Cooperativas de Ahorro y Crédito Segmento 4	136	67	49,26%	35	32	69
Cooperativas de Ahorro y Crédito Segmento 5	50	26	52,00%	8	18	24
TOTAL	418	277	66,27%	218	63	141

Fuente: COSEDE

Entre el primero y el segundo semestre, se incrementó el número de entidades que presentaron su reporte. De igual forma, se incrementó el número de entidades que cumplieron a cabalidad la información por canales y medios de divulgación establecidos en la Normativa.

iii. Evolución del patrimonio de los fideicomisos del Seguro de Depósitos

En esta línea, es importante destacar que el Seguro de Depósitos inició con USD 133 millones correspondientes al aporte inicial al Seguro de Depósitos, realizado por la extinta AGD. Al 31 de diciembre de 2025, el valor conjunto de los patrimonios del Seguro de Depósitos fue de USD 4.317 millones.

A diciembre de 2025, el patrimonio consolidado del Seguro de Depósitos llegó a USD 4.317 millones

Con corte a diciembre de 2025, el patrimonio del fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Privado fue de USD 3.101 millones, mientras que el patrimonio del fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario fue de USD 1.216 millones.

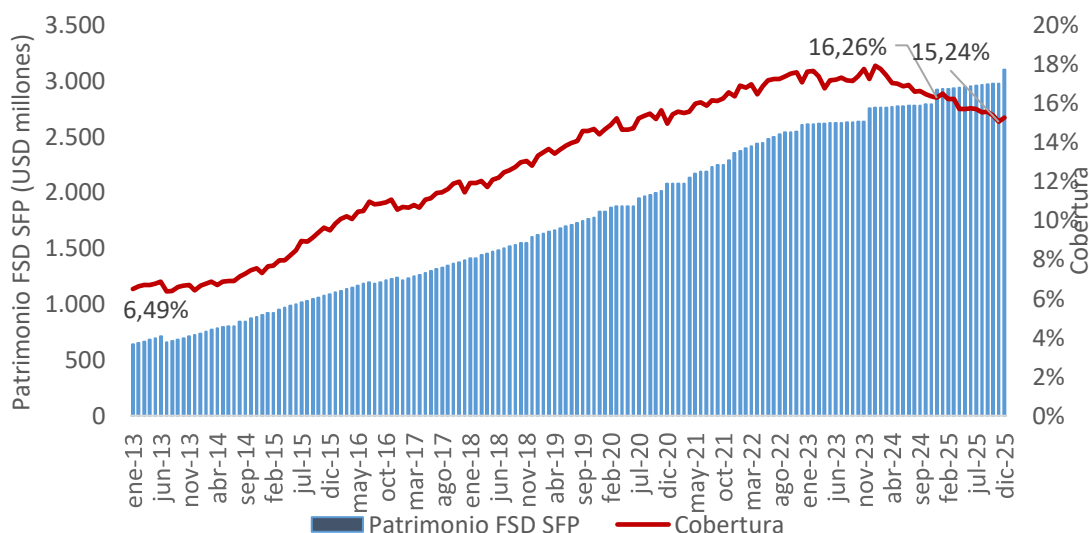
Al mes de diciembre de 2025, la COSEDE ha obtenido como resultado de su administración, un crecimiento de 8% del patrimonio de los fideicomisos del Seguro de Depósitos al pasar de USD 3.987 millones en diciembre de 2024 a USD 4.317 millones en diciembre de 2025; es decir, registró un aumento patrimonial anual de USD 330 millones, lo que permite que el Seguro de Depósitos brinde un mejor nivel de cobertura, cumpliendo con la política pública de contribuir en la confianza en el sector financiero y la seguridad de los depositantes.

Lo anterior obedece a tres elementos básicos, el primero es que los recursos del Seguro de Depósitos han sido invertidos por la COSEDE, observando los principios de seguridad, liquidez, diversificación y rentabilidad tal como establece el Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF) y las políticas de inversión expedidas por la actual Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria (JPRFM), el segundo es la recaudación por contribuciones; y, el tercero por los remanentes a los que hace referencia el artículo 315 del COMF.

El indicador de cobertura medido a través de la relación patrimonio del fideicomiso sobre los depósitos cubiertos para el caso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado es de 15,24%, inferior al 16,26% presentado en diciembre de 2024. La evolución del patrimonio y del porcentaje de cobertura de los depósitos, se aprecia en el siguiente gráfico:

Gráfico 1- Evolución del patrimonio y cobertura del fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado

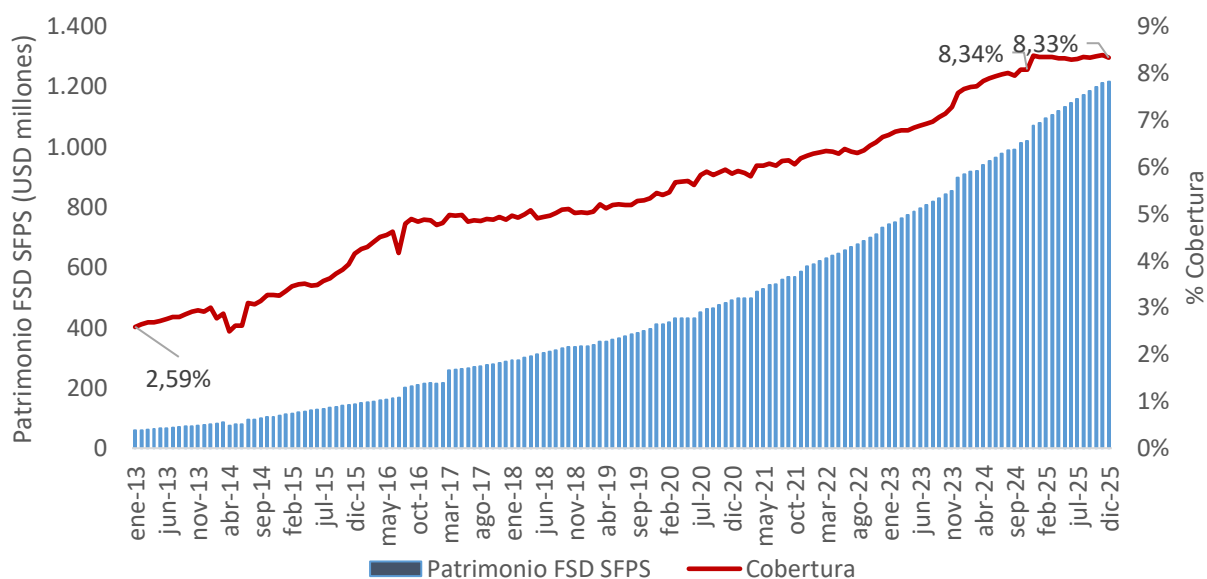
(En millones de dólares y porcentajes, enero de 2013 a diciembre de 2025)



Por su parte, el indicador de cobertura alcanzado por el fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, al 31 de diciembre de 2025, fue de 8,33% inferior al 8,34% al 31 de diciembre de 2024 y cuya evolución se puede observar en el siguiente gráfico:

Gráfico 2- Evolución del patrimonio y cobertura del fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario

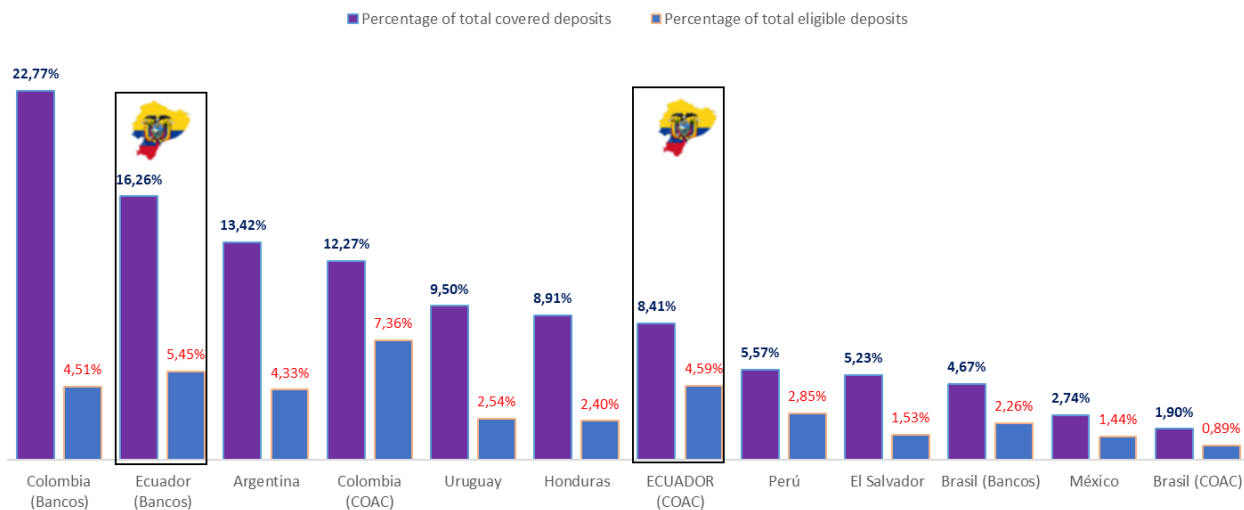
(En millones de dólares y porcentajes, enero de 2013 a diciembre de 2025)



Fuente: COSEDE

Como se muestra en el gráfico a continuación, los niveles de cobertura mostrados nos ubican en el quinto lugar para el Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado y en el segundo lugar para el Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario después de Colombia.

Gráfico 3- Comparativo de cobertura (patrimonio / depósitos cubiertos y depósitos elegibles) del Seguro de Depósitos en la región



Fuente: 2025 IADI Annual Survey – datos con corte a 2024

iv. Gestión del portafolio del Seguro de Depósitos

Durante el período de gestión, hemos enfocado nuestros esfuerzos en la administración responsable y eficiente de los fondos del Seguro de Depósitos y Fondo de Seguros Privados bajo la jurisdicción de la COSEDE. Estos fondos desempeñan un papel crucial como mecanismo de contingencia para hacer frente a posibles fallos de entidades financieras o empresas de seguros, por lo que es fundamental que los recursos estén altamente disponibles para garantizar la pronta respuesta en situaciones de crisis.

Para cumplir con este objetivo, hemos adoptado una estrategia de inversión que se orienta hacia la alta calidad y liquidez de los activos. En este sentido, hemos priorizado la inversión en organismos internacionales, en línea con las políticas de inversión establecidas para los Fideicomisos de Seguro de Depósitos. Esto nos ha permitido asegurar que los recursos estén fácilmente disponibles a corto plazo en caso de requerimientos de liquidez, garantizando la estabilidad y confianza en el sistema financiero.

Hemos mantenido una rigurosa supervisión de los mercados financieros y hemos ajustado nuestras estrategias de inversión en función de las condiciones cambiantes del entorno económico. Nuestro equipo de expertos ha trabajado diligentemente para evaluar las oportunidades de inversión y mitigar los riesgos potenciales, asegurando una administración prudente y responsable de los fondos. Además, hemos fortalecido la transparencia en nuestras operaciones, manteniendo una comunicación abierta con los *stakeholders* sobre nuestras decisiones de inversión.

Por otra parte, respecto del nivel de concentración medido a través de índice Herfindahl-Hirschman (HHI), se puede observar que éste se mantiene debajo de los 2.500 puntos que representan una concentración moderada, como se aprecia en el siguiente cuadro:

Cuadro 4 – Concentración de los portafolios de los fideicomisos del Seguro de Depósitos

(En valores absolutos, diciembre de 2022 a diciembre de 2025)

Seguro de Depósitos	HHI Dic 2022	HHI Dic 2023	HHI Dic 2024	HHI Dic 2025
Sector Financiero Privado	1.965	2.349	2.437	2.362
Sector Financiero Popular y Solidario	1.932	2.047	1.962	1.923

Fuente: COSEDE

Finalmente, atendiendo los principios de liquidez y rentabilidad establecidos en la política de inversión del Seguro de Depósitos, a continuación, se presenta la evolución del rendimiento promedio ponderado y duración de los portafolios de los fideicomisos del Seguro de Depósitos del sector financiero privado y del popular y solidario.

Cuadro 5 – Duración y rendimiento de los portafolios de los fideicomisos del Seguro de Depósitos

(En porcentajes, diciembre de 2022 a diciembre de 2025)

Fideicomiso	Rendimiento (%)				Duración (días)			
	dic 2022	dic 2023	dic 2024	dic 2025	dic 2022	dic 2023	dic 2024	dic 2025
Financiero Privado	3,60%	4,19%	4,66%	4,55%	168	157	192	121
Popular y Solidario	3,92%	4,55%	4,58%	4,28%	104	146	120	66

Fuente: COSEDE

v. Gestión de la liquidez del Seguro de Depósitos

Al amparo del marco legal y normativo vigente, así como de las buenas prácticas internacionales, se establece que *“Las agencias de seguros de depósitos (DLAs por sus siglas en inglés) son instituciones que tienen la misión de reembolsar con prontitud a los depositantes después de quiebras bancarias y contribuir a la estabilización del sistema financiero (LADI, 2014). Para lograrlo, deben estar preparados con anticipación para enfrentar eventos de liquidaciones bancarias y/o crisis financiera y tener la capacidad de movilizar sus recursos financieros rápidamente para pagar a los depositantes en el momento oportuno ante quiebras bancarias (Nolte y Khan, 2017). Con ese fin, los DLA deben diseñar de manera efectiva sus políticas de inversión y procesos de asignación con el fin de mantener esos objetivos¹”*.

En correspondencia con lo señalado, así como cumpliendo con la política pública de contribuir en la confianza en el sector financiero, resulta tácito el hecho de que el asegurador de depósitos no solo debe conocer su exposición,

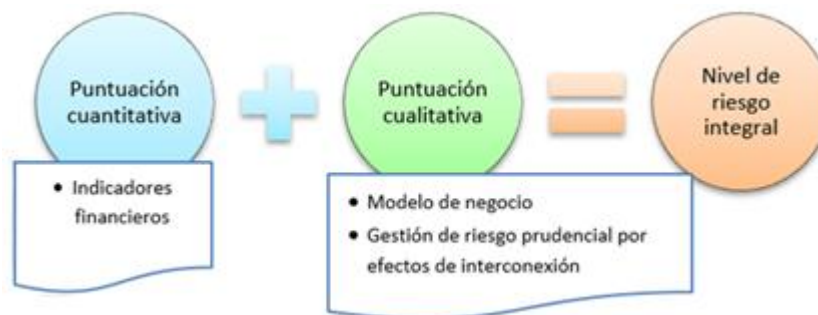
Coadyuvamos en la estabilidad financiera, monitoreamos las exposiciones de riesgos.

¹https://www.researchgate.net/publication/334001985_Asset_allocation_for_Deposit_Insurers/link/5d12901992851cf4404c2548/download

sino también gestionar de manera eficiente y responsable la liquidez mínima subyacente que se demande, en tiempo y forma. Esto, a fin de asegurar el reembolso expedito del seguro de depósitos a los depositantes de la entidad incurso en causal de liquidación forzosa o, en su defecto, en los aportes que se deben realizar en los procesos de Exclusión y Transferencia de Activos y Pasivos en aplicación a la regla del menor costo, particular que a su vez redundará en incrementar la confianza en los depositantes.

Como parte de su sistema de alerta temprana en la detección de entidades vulnerables, la COSEDE cuenta con una metodología de gestión de riesgos que combina factores cuantitativos y cualitativos y cuya actualización es de carácter bienal. Esta integración permite representar de manera más completa y precisa el perfil de riesgo de cada entidad, considerando no solo los indicadores financieros tradicionales, sino también elementos estructurales como el modelo de negocio —*variable que se incorpora con una puntuación aditiva, orientada a reflejar el nivel de ingresos secundarios no vinculados a la intermediación financiera*— y el nivel de sensibilidad por interconexión —*medido a través de un score aditivo derivado del análisis de clúster jerárquico, que identifica patrones de comportamiento similares y asigna una puntuación de vulnerabilidad relativa a cada entidad*-. Todo ello con la finalidad de captar con mayor precisión las fuentes potenciales de sensibilidad dentro del sistema financiero. En este sentido, el esquema de evaluación queda como sigue:

Ilustración 1. Esquema de determinación del nivel de riesgo integral



La puntuación del nivel de riesgo integral se encuentra acotada en seis niveles, con valores que oscilan entre 1 y 6, donde una puntuación de 1 corresponde a un nivel de riesgo bajo, mientras que una puntuación de 6 representa una posición de vulnerabilidad alta.

Cuadro 6-Nivel de riesgo del Seguro de Depósitos

Nivel de Riesgo	Puntuación
BAJO	1,00 - 1,99
MEDIO BAJO	2,00 - 2,99
MEDIO	3,00 - 3,99
MEDIO ALTO	4,00 - 4,99
ALTO	5,00 - 6,00

Fuente: Modelo CAMELS

Es así como, en función del análisis de riesgos efectuado, los requerimientos de liquidez mínima para los fideicomisos del seguro de depósitos se lo determinan conforme se esquematiza a continuación:

- a) *Con miras a que los recursos disponibles del Fondo de Seguros de Depósitos del Sector Financiero Privado se encuentren colocados de acuerdo al perfil del riesgo del sector, se recomienda mantener en cuenta corriente al menos el costo contingente promedio de los últimos cuatro trimestres correspondiente al promedio del costo contingente de las entidades con nivel de riesgo Alto, mismo que en su definición abarca el comportamiento de la siniestralidad observada de manera recurrente en el último año.*
- b) *Para las inversiones a un plazo de hasta 30 días, se debe considerar, como mínimo, el valor resultante del comportamiento promedio de los últimos cuatro trimestres correspondiente al promedio del costo contingente de las entidades con nivel de riesgo Medio alto; mismo que en su definición abarca el comportamiento de la siniestralidad observada de manera recurrente en el último año.*

El resto del patrimonio deberá gestionarse a los plazos disponibles en el mercado, siempre que estas inversiones mantengan condiciones que no afecten a los recursos que constituyen el fideicomiso y cumplan con lo establecido en las políticas de inversión y la normativa dictada para el efecto.

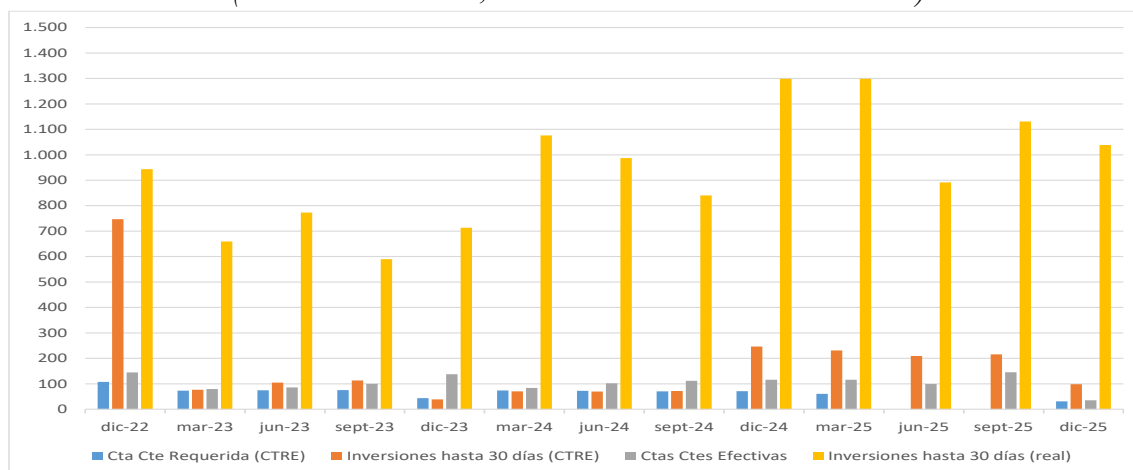
En vista de lo expuesto se considera plausible aplicar una política de excepcionalidad, misma que se la define como sigue:

“Por excepcionalidad y de manera motivada, la cual deberá ser aprobada por la máxima autoridad administrativa de la COSEDE, se actualizará estructura de la liquidez mínima en el momento que se lo requiera, cuando se conozca que la entidad financiera está agotando el mecanismo de última instancia a consecuencias de la activación de una o varias operaciones activas entregadas por el Fondo de Liquidez, o, si producto de los acercamientos con el organismo de control, se prevé que una o varias entidades no está cumpliendo con el cronograma de supervisión intensiva o está sujeta a un proceso de resolución de mercado (Exclusión y Transferencia de Activos y Pasivos ETAP).”

En aplicación con lo señalado, al 31 de diciembre de 2025, se recomendó mantener en cuenta corriente al menos USD 30,67 millones; y, mantener como mínimo a 30 días USD 74 millones.

Gráfico 4-Evolución de la liquidez mínima del fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado

(En millones de dólares, diciembre de 2022 a diciembre de 2025)



Fuente: COSEDE

A diciembre de 2025, de las inversiones realizadas por el Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado, el 33,69% tuvo un plazo de vencimiento menor a 30 días, y el 1.14% se mantuvo en cuenta corriente, en aplicación de lo previsto en la regulación y manteniendo un portafolio en instrumentos líquidos o fácilmente realizables.

Cuadro 7- Liquidez del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado

(En dólares y porcentajes, diciembre de 2025)

Plazo	Monto	Porcentaje
Cuenta Corriente	35.032.690	1,14%
1 a 30 días	1.038.412.813	33,69%
31 a 60 días	222.544.453	7,22%
61 a 90 días	697.592.609	22,63%
91 a 180 días	530.250.396	17,20%
181 a 365 días	224.096.392	7,27%
Más de 365 días	334.078.546	10,84%
Total	3.082.007.899	100,0%

Fuente: COSEDE

Tanto para el Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado como para el del Sector Financiero Popular y Solidario, se respetan los parámetros de prudencia y liquidez mínima establecidos por la Coordinación Técnica de Riesgos y Estudios (CTRE) en sus informes de monitoreo de riesgos y liquidez de las entidades financieras.

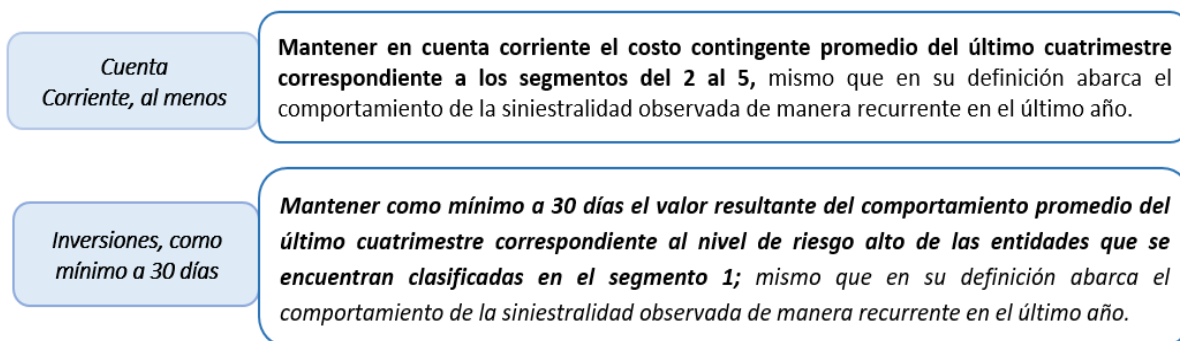
Los fondos son invertidos en el marco de los principios de seguridad, liquidez, diversificación y rentabilidad establecidos en el COMF y las resoluciones de la JPRFM.

Por otro lado, la política de liquidez del sector financiero popular y solidario, de igual manera parte de la evaluación CAMEL (*Capital, Assets, Management, Earnings y Liquidity*) cuya puntuación en riesgo se encuentra acotada en seis niveles, con valores que oscilan entre 1 y 6, donde una puntuación de 1 corresponde a un nivel de riesgo bajo, mientras que una puntuación de 6 representa una posición de vulnerabilidad alta, tal como se esquematiza a continuación:

Nivel de Riesgo	Puntuación
BAJO	1,00 - 1,99
MEDIO BAJO	2,00 - 2,99
MEDIO	3,00 - 3,99
MEDIO ALTO	4,00 - 4,99
ALTO	5,00 - 6,00

Adicionalmente, se mantiene un factor cualitativo que incrementa la calificación CAMEL cuando la entidad no presenta balances o estados financieros actualizados.

Considerando que la liquidez mínima debe alinearse al nivel de riesgo del sector, se planteó el siguiente esquema de gestión.

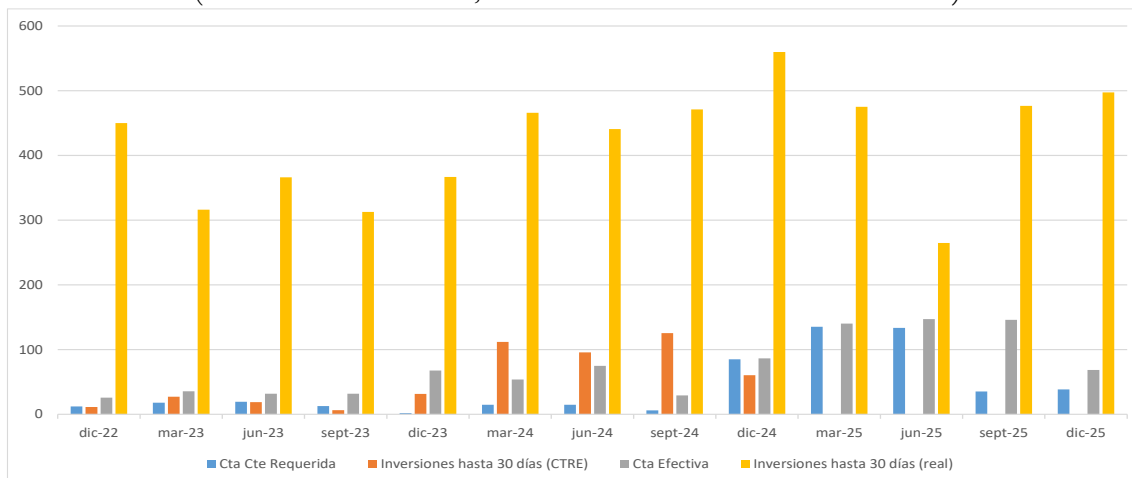


EXCEPCIONALIDAD.- De forma excepcional y debidamente motivada, y previa aprobación de la máxima autoridad administrativa de la COSEDE, la estructura de la liquidez mínima podrá actualizarse cuando se requiera, en particular cuando se evidencie que una entidad está agotando el mecanismo de última instancia por activación de una o varias operaciones otorgadas por el Fondo de Liquidez; o cuando, producto de las coordinaciones con el organismo de control, se prevea que una o varias entidades no cumplen el cronograma de supervisión intensiva o se encuentren sujetas a un proceso de resolución (Exclusión y Transferencia de Activos y Pasivos, ETAP).”

En aplicación con lo señalado al 31 de diciembre de 2025 se recomendó mantener en cuenta corriente al menos USD 3,24 millones; y, mantener como mínimo a 30 días USD 355,50 millones.

Gráfico 5-Evolución de la liquidez mínima del fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Popular y Solidario

(En millones de dólares, diciembre de 2022 a diciembre de 2025)



Fuente: COSEDE

A diciembre de 2025, de las inversiones del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario, el 45,0% registró un plazo de vencimiento menor a 30 días; y el 6,2% se mantuvo en cuenta corriente (BCE + Exterior). Este manejo propicia la liquidez del Fondo y permite actuar de manera oportuna en el eventual caso de un siniestro, producto de liquidaciones forzosas de entidades financieras.

Los recursos del Seguro de Depósitos son invertidos en instrumentos líquidos con el fin de garantizar la disponibilidad de recursos para actuar de manera oportuna en caso de siniestros.

Cuadro 8 - Liquidez del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario

(En dólares y porcentajes, diciembre de 2025)

Plazo	Monto	Porcentaje
Cuenta Corriente	68.673.906	6,2%
1 a 30 días	497.352.208	45,0%
31 a 60 días	65.035.633	5,9%
61 a 90 días	258.087.981	23,3%
91 a 180 días	177.148.363	16,0%
181 a 365 días	-	0,0%
Más de 365 días	40.000.000	3,6%
Total	1.106.298.091	100,0%

Fuente: COSEDE

Tanto para el Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado como para el Sector Financiero Popular y Solidario, se respetan los parámetros de prudencia y liquidez mínima establecidos por la Coordinación Técnica de Riesgos y Estudios (CTRE) en sus informes de monitoreo de riesgos y liquidez de las entidades financieras.

Con la finalidad de mantener una adecuada rentabilidad del portafolio, en el 2025 se redujo significativamente el plazo de inversiones en bonos emitidos por el Ministerio de Economía y

Finanzas para ajustar al plazo máximo permitido por la Política de Inversión vigente, y con los emisores del sector financiero público se realizaron renovaciones al mismo plazo de los títulos a su vencimiento, cumpliendo con las políticas de inversión y el plan de desinversión suscrito con estas entidades. Adicionalmente, los rendimientos obtenidos por las inversiones vigentes y las contribuciones se colocaron en títulos emitidos por organismos supranacionales y multilaterales a corto plazo.

vi. Gestión del pago del Seguro de Depósitos

Considerando como prioridad la gestión del Seguro de Depósitos, se ha puesto mayor énfasis en prestar este servicio a la ciudadanía de una manera ágil, efectiva y segura. En este contexto, como administradora del Seguro de Depósitos y Seguro de Seguros Privados, la COSEDE ha logrado dar atención oportuna a todos los siniestros ocurridos durante su gestión, contribuyendo a generar confianza y tranquilidad en los depositantes.



Fuente: COSEDE- Reporte QlikSense

El costo contingente utilizado y acumulado entre 2008 al 31 de diciembre de 2025 asciende a USD 313 millones, correspondiente a 240 entidades declaradas en liquidación forzosa, de las cuales se han emitido 441 Resoluciones de Pago (242 bases de datos originales y 199 bases de datos modificadas). Con ello, se brindó cobertura a 577.247 beneficiarios y considerando el número de personas promedio por hogar (3,2 personas según el último censo de población, INEC año 2022) se alcanzó un total de 1.847.190 personas beneficiadas por el Seguro de Depósitos y Seguro de Seguros Privados.

A continuación, la composición por sector al que pertenecen:

Cuadro 9 - Resumen de procesos de pago acumulados

(En valores absolutos, dólares y porcentajes, diciembre de 2025)

Sector	No. Entidades	Costo Contingente USD	% Participación Costo Contingente	Valor Pagado USD	% Valor Pagado	Valor Pendiente de Pago USD	Beneficiarios	Beneficiarios Pagados	% Beneficiarios Pagados	Beneficiarios Pendientes
COOP - SFPS	234	233.463.980,06	74,43%	228.031.740,52	97,67%	5.432.239,54	564.653	496.237	87,88%	68.416
BANCO - SFP	2	79.700.329,60	25,41%	79.055.710,51	99,19%	644.619,09	90.868	80.455	88,54%	10.413

ASEGURADORA	1	514.530,21	0,16%	468.425,57	91,04%	46.104,64	602	555	92,19%	47
TOTALES	240	313.678.839,87	100%	307.555.876,60	98,05%	6.122.963,27	656.123	577.247	87,98%	78.876

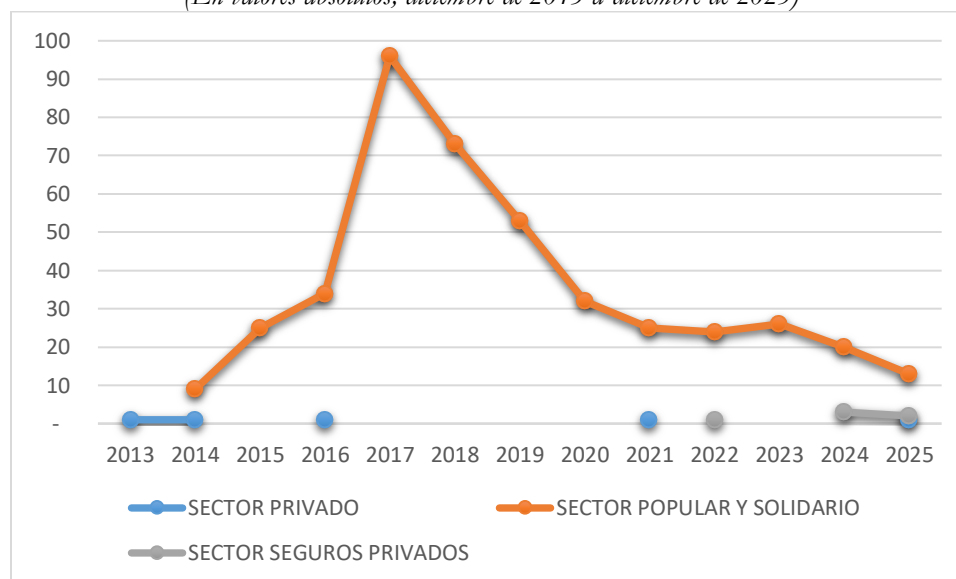
Fuente: COSEDE- Reporte *QlikSense*

Es importante mencionar que, mediante resolución COSEDE-COSEDE-2025-0030-R del 14 de abril de 2025, se dispuso el pago del seguro de depósitos del Banco AMIBANK en liquidación correspondiente a 31.621 beneficiarios por un costo contingente de USD 24,2 millones, y mediante resolución COSEDE-COSEDE-2025-0076-R del 27 de agosto de 2025 se dispuso el pago del seguro de depósitos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CREA en liquidación correspondiente a 74.442 beneficiarios por un costo contingente de USD 63,8 millones. Considerando que ambas instituciones eran de importante trascendencia a nivel nacional, se destaca que la resolución de pago se emitió en tan solo un día después que el liquidador entregó la base de datos, pese a que la normativa legal vigente establece que la COSEDE cuenta con un tiempo máximo de 20 días laborables para este proceso, demostrando de esta manera el compromiso de la COSEDE con la ciudadanía que confía en el sistema financiero nacional.

El número de Resoluciones de Pago del Seguro de Depósitos atendidas por año, conforme las bases de datos (originales y modificatorias) enviadas por los liquidadores, se muestra a continuación:

Gráfico 7-Número de resoluciones del pago del Seguro de Depósitos y Seguro de Seguros Privados emitidas por sector y año

(En valores absolutos, diciembre de 2013 a diciembre de 2025)



Fuente: COSEDE - Reporte *QlikSense*

En lo que respecta al tiempo transcurrido desde que el órgano de control emite la resolución de liquidación forzosa hasta que el liquidador entrega la base de beneficiarios del seguro de depósitos a COSEDE, se evidencian mejoras importantes en el proceso ya que el tiempo promedio del año

2024 fue de 46 días y en el año 2025 es de 25 días. En lo referente a la gestión que realiza la COSEDE, desde el ingreso de la base de datos del liquidador hasta la emisión del pago del seguro de depósitos, de enero a diciembre del 2025, se alcanzó un tiempo promedio de 1,9 días hábiles (la normativa legal da un plazo de 20 días hábiles).

La variación de los principales indicadores de la gestión de pago del Seguro de Depósitos y Seguro de Seguros Privados acumulados a diciembre de 2024 y a diciembre de 2025, respectivamente, se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 10 - Variación procesos de pago acumulados

(En valores absolutos, dólares y porcentajes, diciembre de 2024 a diciembre de 2025)

Resultados	A diciembre 2024	A diciembre 2025	Variación	
			Absoluta	Relativa
EFIS en liquidación (BDD original)	236	240	4	2%
Costo Contingente USD (a)	173.757.925	313.678.840	139.920.914,9	45%
Valor pagado USD (b)	152.268.434	307.555.877	155.287.442,6	50%
% valor pagado (c) = (b)/(a)	87,60%	98,05%	0,104	10%
Total Base de Datos de Beneficiarios (d)	556.419	656.123	99.704	15%
Total Beneficiarios pagados (e)	437.265	577.247	139.982	24%
% depositantes pagados (f) = (e)/(d)	78,50%	87,98%	0,095	11%
Total Beneficiarios pendientes de pago (g) = (d) - (e)	119.154	78.876	-40.278	-34%

Fuente: COSEDE- Reporte *Qlik.Sense*

Como se observa en el cuadro precedente, de diciembre de 2024 a diciembre de 2025 existe un incremento de USD 27,7 millones en el valor pagado considerando que el costo contingente por nuevas bases se incrementó en USD 155.2 millones. El incremento en el número de beneficiarios que cobraron el seguro (de 437 mil a 577 mil) fue del 24%. Este incremento se debe a la utilización de agentes pagadores en función de la ubicación geográfica de los beneficiarios del seguro de depósitos, permitiendo de esta manera tener una agencia para cobrar lo más cercano posible a su residencia u oficina. En particular, en los casos del Banco Amibank en liquidación, COAC Cámara de Comercio de Ambato en liquidación y COAC CREA en liquidación, esta estrategia permitió reducir los tiempos de atención. Otra estrategia implementada fue el proceso de transferencias masivas que se aplicó en dos ocasiones durante el 2025; con dicho proceso se pagó a 114.238 beneficiarios del Seguro de Depósitos por un valor de USD 3.391.101,83.

La meta planteada a diciembre del 2025 de alcanzar el 72% acumulado de beneficiarios pagados respecto del Seguro de Depósitos (indicador estratégico) se encuentra cumplida, gracias a los distintos canales de pago utilizados, los mismos que fueron establecidos por medio de las resoluciones emitidas por la COSEDE.

Durante el año 2025, la COSEDE recibió bases de datos de 10 entidades liquidadas (1 del Sector Privado y 8 del Sector Financiero Popular y Solidario) y 1 empresa de seguros, de las cuales se emitieron 16 Resoluciones de Pago (4 bases de datos originales, 12 bases de datos modificadas). Producto de las resoluciones expedidas, se incrementaron 160.928 beneficiarios con un costo contingente de USD 140,6 millones; de lo cual se encuentra pagado el 97% del monto total asegurado, concentrado en el 81% del total de beneficiarios, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 11 - Resumen de procesos de pago atendidos

(En valores absolutos, dólares y porcentajes, enero a diciembre de 2025)

Costo Contingente USD	Valor Pagado	% Valor Pagado	Monto pendiente de pago	Beneficiarios	Beneficiarios Pagados	% Beneficiarios Pagados	Beneficiarios pendientes de pago
140.627.818,48	137.603.546,99	98%	3.024.271,49	160.928	130.608	81%	30.320

Fuente: COSEDE- Reporte *QlikSense*

Mecanismos de pago del Seguro de Depósitos.

A lo largo de los años, la COSEDE ha utilizado diferentes medios de pago con la finalidad de que los beneficiarios recuperen sus depósitos cubiertos en el menor tiempo posible. A continuación, se presenta un cuadro resumen de los medios de pago utilizados, el número de beneficiarios y monto pagado a través de cada mecanismo. Se evidencia que por medio de transferencias masivas se ha llegado a un mayor número de beneficiarios (75%), mientras que el 93% del monto pagado se canceló a través de los 17 agentes pagadores (incluyendo a COSEDE) que cuentan con 507 oficinas a nivel nacional. Cabe recalcar que el mecanismo de transferencias masivas se lo implementó desde el segundo semestre de 2019, mientras que los otros mecanismos se vienen utilizando desde el año 2013:

Cuadro 12 - Reporte de pagos por cada mecanismo utilizado acumulados

(En valores absolutos, dólares y porcentajes, diciembre de 2025)

Mecanismo de pago	Número de beneficiarios pagados (a)	% beneficiarios pagados	Monto pagado (b)	% monto pagado	Promedio pagado por beneficiario (c) = (b)/(a)
Transferencia masiva	437.415	75,78%	10.102.630,98	3,28%	23,10
Agente pagador	102.897	17,83%	286.772.606,14	93,24%	2.786,99
Liquidador	35.423	6,14%	9.678.527,40	3,15%	273,23
COSEDE	1.512	0,26%	1.002.112,08	0,33%	662,77
Total general	577.247	100%	307.555.876,60	100%	523,80

Fuente: COSEDE- Reporte SEDEPS al 31 de diciembre 2025

Beneficiarios pendientes de cobrar el Seguro de Depósitos

Respecto de los beneficiarios que todavía no han cobrado el Seguro de Depósitos, existe una alta concentración en depositantes con montos de menor denominación. Como se puede observar

en el siguiente cuadro, el 80% de beneficiarios se ubican en montos que van de USD 0,01 a USD 20,0:

Cuadro 13 - Beneficiarios pendientes de pago el Seguro de Depósitos por monto

(En valores absolutos, dólares y porcentajes, diciembre de 2025)

Rango pendiente por monto	Total Registros de beneficiarios Pendientes (a)	% concentración beneficiarios	Monto pendiente de pago (b)	Promedio Costo Contingente (c) = (b)/(a)
a) De 0,01 a 0,22	8.147	10%	583,01	0,07
b) De 0,23 a 5,00	35.061	44%	68.239,93	1,95
c) De 5,01 a 20,00	19.949	25%	192.649,45	9,66
d) De 20,01 a 50,00	6.457	8%	198.274,70	30,71
e) De 50,01 a 100,00	3.182	4%	219.379,55	68,94
f) De 100,01 a 500,00	4.401	6%	924.725,84	210,12
g) De 500,01 a 1.000,00	940	1%	754.207,01	802,35
h) De 1.000,01 a 32.000,00	739	1%	3.764.903,78	5.094,59

Fuente: COSEDE- Reporte *QlikSense*

Con el objetivo de promover el cobro del seguro de depósitos, se ha generado una campaña que consiste en enviar, desde la plataforma de *Whatsapp*, mensajes personalizados a beneficiarios del seguro de depósitos de los que se cuenta con un número de teléfono. También se envía mensajes a los beneficiarios a los que se ha pagado mediante transferencias masivas.

Canal de Solicitud de pago virtual

A finales de marzo de 2020, se implementó el canal de solicitud de pago en línea a través de la plataforma www.gob.ec, mediante el cual el beneficiario del Seguro de Depósitos y del Seguro de Seguros Privados (implementado con la liquidación de la aseguradora en 2023) puede enviar su solicitud por internet, llenando el formulario habilitado para el efecto y adjuntando el certificado bancario o copia legible de la libreta de ahorros o estado de cuenta de la entidad donde quiere recibir su dinero. El trámite se atiende en aproximadamente 72 horas. De enero a diciembre de 2025, se han atendido a 72 solicitudes para beneficiarios del seguro de depósitos y del seguro de seguros privados, tanto para personas naturales como jurídicas.

Adicionalmente se encuentra implementado el canal para receptor solicitudes por medio del correo electrónico: pagodelseguro@cosede.gob.ec, mediante el cual los beneficiarios envían sus datos personales (nombres, apellidos, número de identificación, correo electrónico, número de contacto) y el certificado bancario o copia legible de la libreta de ahorros o estado de cuenta de la entidad donde quiere recibir su dinero; para brindar un acceso más sencillo y práctico para los beneficiarios.

Servicio de CHATBOT COSEDE

Desde mayo de 2020, la Corporación de Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados COSEDE cuenta con el *Chatbot* como una herramienta de comunicación, información y consultas que se activa enviando un mensaje de texto a través de la aplicación *WhatsApp*. Adicionalmente, COSEDE posee el servicio de envío de mensajería a través de *WhatsApp business*, herramienta mediante la cual se puede llegar masivamente a los depositantes y ciudadanía en general para informarles sobre los beneficios y limitaciones del sistema de seguro de depósitos.

A través de la aplicación *WhatsApp*, desde enero hasta diciembre de 2025 se han atendido consultas de 2.438 ciudadanos, generando un promedio de 6.718 respuestas automáticas en función a sus interacciones.

vii. Programa de Comunicación

Nivel de conocimiento y concientización al público sobre el Seguro de depósitos

Durante los últimos años la COSEDE ha hecho un gran esfuerzo para llegar a la mayor cantidad de ciudadanos posibles a través de diferentes estrategias como: capacitaciones, medios de comunicación, página web, revistas institucionales, redes sociales, entre otros. No obstante, el número de personas que desconoce sobre el Seguro de Depósitos sigue siendo alto si se compara el número de beneficiarios en las bases de datos frente a los ciudadanos que cobran este Seguro.

De acuerdo con una encuesta realizada por la CAF Banco de Desarrollo de América Latina, en 2013 se identificó que un 40% de los encuestados cree que el depósito de un cliente está asegurado en caso la institución financiera quiebre. En 2020, apenas el 33% de los ecuatorianos “cree que el depósito de un cliente está asegurado en caso la institución financiera quiebre. Hay menor conciencia de este aspecto en el NSE D y entre las mujeres”.

Posicionamiento en la ciudadanía

Durante el período de enero a diciembre de 2025, la página web institucional registró aproximadamente 736.248 visitas, lo que refleja el gran interés de la ciudadanía en la labor desarrollada por la institución.

En cuanto al comportamiento de los usuarios durante el año 2025, se registraron 227.375 usuarios nuevos y un total de 188.646 usuarios activos, lo que evidencia un alto nivel de alcance y atracción de nuevos visitantes. En este periodo se contabilizaron 179.848 sesiones con interacción, con un porcentaje de interacción del 53,38% y un promedio de 0,95 sesiones con interacción por usuario activo. El tiempo medio de interacción fue de 55 segundos por usuario, reflejando un nivel de permanencia moderado en el sitio.

Desde el punto de vista geográfico, la mayor concentración de usuarios provino de Ecuador, con 147.683 usuarios activos (78,29%), seguido por Estados Unidos con 33.507 usuarios (17,76%), y en menor proporción España, Colombia e Irlanda. A nivel nacional, las ciudades con mayor número de usuarios fueron Quito (57 mil), Guayaquil (30 mil) y Cuenca (14 mil).

En cuanto a los canales de adquisición, el principal origen del tráfico fue la búsqueda orgánica, seguida del tráfico directo y las referencias, lo que confirma la relevancia del posicionamiento orgánico y el acceso directo al sitio por parte de los usuarios.

Productos comunicacionales

Para promover interacción, la Unidad de Comunicación Social se apoya en los productos comunicacionales que desarrolla, así como en los diferentes canales a través de los cuales puede llegar a depositantes, entidades financieras, empresas aseguradoras, medios de comunicación, estudiantes, beneficiarios del Seguro de Depósitos, con diferentes mensajes que buscan mejorar la relación entre la institución y los públicos, además de ser una clave fundamental para el posicionamiento de la imagen institucional.

Entrevistas

Durante el 2025, se llevaron a cabo entrevistas en 20 medios a través de vía presencial, telefónica y plataformas virtuales a nivel nacional y local. Dichas intervenciones fueron socializadas mediante redes sociales y páginas web de los distintos medios de comunicación.

Redes sociales

En cuanto al manejo de redes sociales, se mantiene un flujo de comunicación constante con todas las áreas para la obtención información de interés, y de este modo conectar con sus públicos externos a través de estrategias de redes sociales que en este momento son el canal idóneo para la comunicación institucional, tanto por su preponderancia cuanto por la capacidad presupuestaria. Es fundamental contar con redes sociales actualizadas, ya que permiten informar de manera oportuna sobre la gestión institucional y facilitan la interacción con la ciudadanía a través de un canal directo y accesible. Durante el período evaluado, el alcance fue de 580.774 personas en Facebook, 26.110 en X, más de 94.616 en LinkedIn, 79.779 en Instagram y 142.007 personas en nuestra nueva red social TikTok.

Revista externa

La Revista externa es uno de los productos más importantes de la Unidad de Comunicación Social para mantener el flujo de comunicación constante con todas las áreas para la obtención información de interés, y de este modo conectar con sus públicos externos a través de estrategias de redes sociales que, en este momento son el canal idóneo para la comunicación institucional, tanto por su preponderancia cuanto por la capacidad presupuestaria. Y así impulsar información de interés interinstitucionales con temas a fines. Las dos ediciones de la revista externa tuvieron un alcance de 51.740 usuarios.

Difusión de conocimiento

Por otra parte, la plataforma *e-learning* “Educate” se ha consolidado como una herramienta a través de la cual la ciudadanía puede acceder a diversos cursos y programas de capacitación gratuitos, que tienen como finalidad ofrecerles una verdadera experiencia de aprendizaje en temáticas relacionadas con mecanismos de seguridad financiera, como: Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez, Fondo de Seguros Privados, entre otros, así como promover un programa de educación financiera en todo el país, se evidencia que las instituciones financieras realizaron las gestiones para inscribir al personal de atención al público en los diferentes cursos disponibles en la plataforma Educate, dando como resultado de alcanzar a un total de 35.793 matriculados y 28.493 certificados emitidos.

Durante este periodo, con el fin de llegar a la ciudadanía en territorio se llevó a cabo capacitaciones virtuales sobre Educación Financiera que, gracias a la apertura de Universidades e instituciones públicas, alcanzó a 454 personas capacitadas.

viii. Recuperaciones

Montos recuperados: en cumplimiento del orden de prelación de pagos previsto en el artículo 315 del COMF, los liquidadores de 62 entidades financieras en liquidación forzosa han realizado pagos a la COSEDE respecto de los valores desembolsados por concepto de pago del Seguro de Depósitos:

Cuadro 14 – Montos recuperados

(En valores absolutos y dólares, diciembre de 2025)

Año de la Restitución	Número de entidades con restituciones	Valor Recuperado
2014	1	3.000.000
2015	5	11.016.318
2016	1	2.266
2017	5	689.159
2018	8	2.367.050
2019	17	2.131.627
2020	5	74.951
2021	7	1.597.847
2022	5	194.403
2023	7	692.004
2024	8	583.744
2025	8	784.659
Total Recuperado	70*	23.134.028

* Una institución financiera puede cancelar más de una vez en un mismo año y en varios años, es por esto por lo que desde el 2014 al 2025 han cancelado 62 instituciones financieras en liquidación

Inicio de Procesos Coactivos: En cumplimiento al artículo 10 del COMF en concordancia con el artículo 80 de la misma norma que determina como función de la COSEDE recuperar los valores correspondientes al pago del Seguro de Depósitos, contribuciones y otras obligaciones a favor de esta Cartera de Estado mediante la Jurisdicción Coactiva, se inició la fase preliminar de procesos coactivos en contra de los ex administradores y directivos en el ejercicio fiscal 2025 de cinco (5) entidades financieras del Sector Financiero Popular y Solidario, declaradas en liquidación forzosa y que actualmente se encuentran extintas. Para ello, se ha considerado la información de la prelación de pago remitida por los liquidadores y reportes de las áreas a cargo del pago, seguimiento y registro del seguro de depósitos y de otras obligaciones a favor de la COSEDE.

El monto de los cinco títulos asciende a USD 3'578.460,31 y los procedimientos se encuentran en distintas etapas acorde al avance de la notificación de los títulos de crédito u orden de pago inmediato con las respectivas medidas cautelares.

Al respecto, uno de los procedimientos coactivos ya se encuentra debidamente archivado en virtud que los deudores pagaron la totalidad de la obligación que mantenían por concepto del pago del seguro de depósito, mientras que los demás títulos se encuentran en la etapa preliminar, para lo cual, la etapa de apremio (forzosa) se iniciará en el año 2026.

A continuación, se procede a detallar los valores recuperados en el año 2025 y los años anteriores:

Valor recuperado/títulos/crédito emitidos en el año 2025	\$110,496.82
Valor recuperado por gestión/títulos/crédito y facilidades/pago otros años	\$404.780,68
Valor Total recuperado hasta el año 2025	\$515.277,50

Para la recuperación de valores adeudados a la COSEDE, mediante el procedimiento de ejecución coactiva, se debe observar las condiciones determinadas en la ley, las cuales garantizan la eficacia de los actos administrativos. En este sentido, el artículo 101 del Código Orgánico Administrativo dispone: “*El acto administrativo será eficaz una vez notificado al administrado. La ejecución del acto administrativo sin cumplir con la notificación constituirá, para efectos de la responsabilidad de los servidores públicos, un hecho administrativo viciado.*”; por lo que es de vital importancia la práctica de las diligencias de notificación de los títulos de crédito y requerimiento de pago voluntario.

Finalmente, se debe indicar que una vez realizadas las gestiones de notificación se procedió con la imposición de medidas cautelares en el año 2025 por el monto de USD 98.257,78, quedando pendiente un proceso de notificación e imposición de medidas cautelares correspondiente a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Choco Tungurahua Runa (USD 53.749,44), Cooperativa de Ahorro

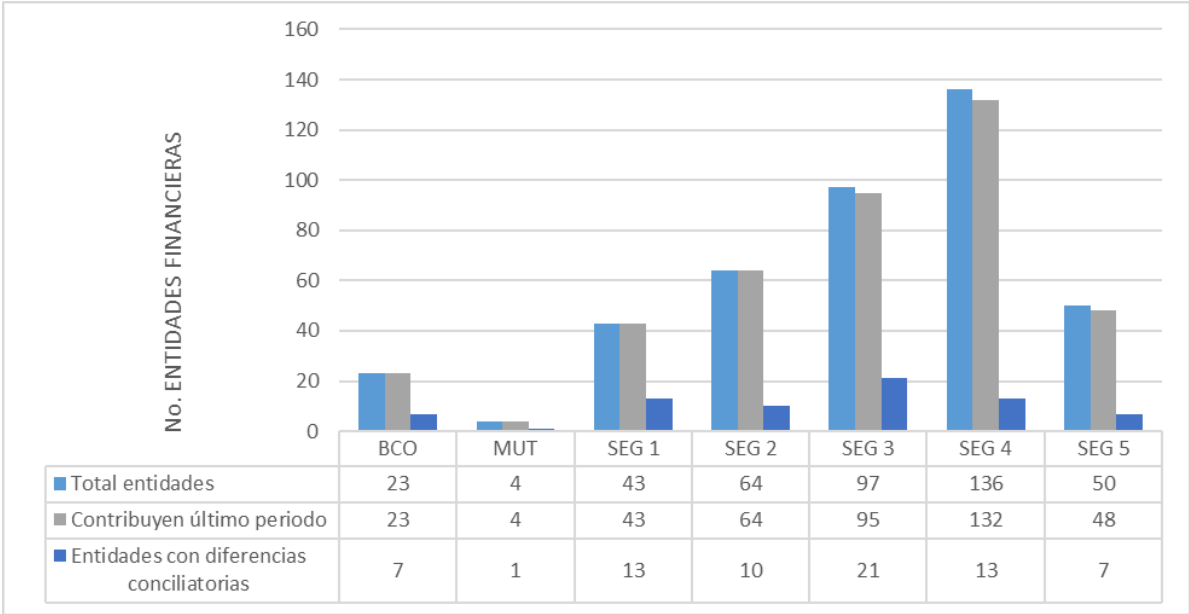
y Crédito Visión Mundial (USD 22.564,06) y Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Fe (USD 76.762,24).

ix. Contribuciones

Las recaudaciones por concepto de contribuciones al Seguro de Depósitos provienen de las siguientes entidades financieras pertenecientes al Sector Financiero privado (bancos) y al Sector Financiero Popular y Solidario (mutualistas y cooperativas de ahorro y crédito).

A diciembre de 2025, 409 entidades financieras contribuyeron al Seguro de Depósitos, el mismo que se resume en el siguiente gráfico.

Gráfico 8-Entidades contribuyentes
(En valores absolutos, enero a diciembre de 2025)



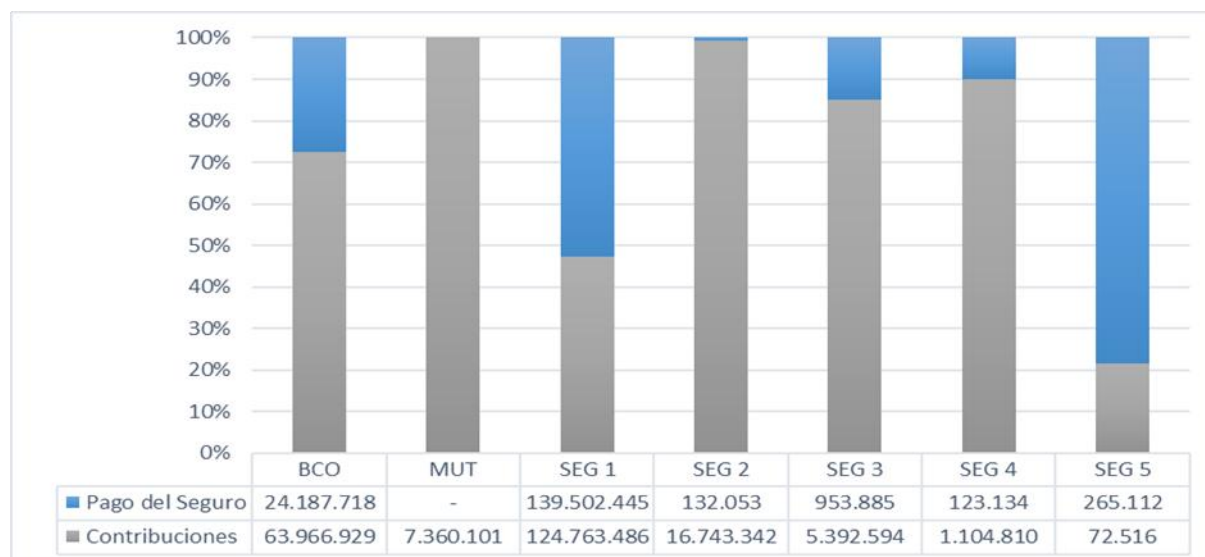
Fuente: SCR-COSEDE

Nota: A diciembre 2025, veinte (20) entidades del segmento 4 y 5 mantienen saldos pendientes por contribuir al Seguro de Depósito. El último período conciliado de las entidades bancarias para los segmentos del 1 al 3 corresponde únicamente a diciembre de 2025, mientras que para las entidades de segmentos 4 y 5 corresponde al período julio a diciembre de 2025, en el cual, se refleja la contribución pendiente del período 2025 para estos segmentos.

Cabe señalar que existen entidades que mantienen diferencias determinadas como resultado de los procesos de conciliación. Dichas diferencias son gestionadas mediante acciones de cobro persuasivo a través de llamadas telefónicas, envío de correos electrónicos y/o envío de oficios a los organismos de control, con la finalidad de reducir la brecha de contribuciones pendientes de pago, especialmente aquellas que responden a diferencias conciliatorias.

Al comparar el nivel de contribución con el uso del fondo por cada segmento se evidencia que únicamente en los 1 y 5, el monto destinado al pago del seguro ha sido superior al valor recaudado por concepto de contribuciones.

Gráfico 9-Contribuciones vs pagos del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario
(En dólares, diciembre de 2025)



Fuente: SCR-COSEDE

Durante el año 2025, la contribución del Sector Financiero Privado ascendió a USD 63,97 millones, mientras que el valor pagado por concepto del seguro de depósitos para este sector alcanzó USD 24,19 millones.

En el caso del Sector Financiero Popular y Solidario, se registraron contribuciones por USD 155,44 millones, en tanto que el monto pagado por el seguro de depósitos ascendió a USD 140,97 millones.

A continuación, se presenta la evolución de la cuenta corriente en el año 2025, sus fuentes y usos, con el objetivo de verificar la importancia de las contribuciones en la cuenta corriente de los fideicomisos del Seguro de Depósitos:

Cuadro 15 – Fuentes y Usos del Fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado

(En dólares y porcentajes, diciembre de 2025)

Saldo inicial (noviembre 2025) (a)	18.425.110,99	
Acreditaciones (b)	267.663.528,4	Fuentes %
Contribuciones	5.665.236,56	2%

Rendimientos / Intereses	6.104.964,67	2%
Vencimiento de capital	255.843.327,15	96%
Pago del Seguro de depósitos	50.000,00	0%
Débitos (c)	<u>-285.538.155,6</u>	Usos %
Comisiones	-183.148,94	0%
Gastos	-2.500,00	0%
Nueva Inversión	-256.352.506,65	90%
Transferencia al exterior	-29.000.000,00	10%
Saldo final (diciembre 2025) = (a)+(b)+(c)	<u>550.483,8</u>	

Fuente: Estados de cuenta BCE

Cuadro 16 – Fuentes y Usos del Fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario

(En dólares y porcentajes, diciembre de 2025)

Saldo inicial (noviembre 2025) (a)	<u>29.953.051,35</u>	
Acreditaciones (b)	<u>44.552.448,6</u>	Fuentes %
Rendimientos/Intereses	434.145,83	1%
Vencimiento de capital	30.000.000,00	67%
Contribuciones	13.836.634,17	31%
Pago del Seguro de depósito	281.668,58	1%
Débitos (c)	<u>-71.706.945,7</u>	Usos %
Comisiones	-13.025,03	0%
Pago del Seguro de depósito	-1.588.350,10	2%
Gastos	-500,00	0%
Nueva Inversión	-30.105.070,55	42%
Decremento de capital	-40.000.000,00	56%
Saldo final (diciembre 2025) (a+b+c)	<u>2.798.554,2</u>	

Fuente: Estados de cuenta BCE

x. Conciliaciones

El Código Orgánico Monetario y Financiero determina entre las funciones de la COSEDE, la de administrar el Seguro de Depósitos de los Sectores Financieros Privado y Popular y Solidario y los recursos que lo constituyen. El mismo cuerpo legal señala que las entidades de los referidos sectores tienen la obligación de participar con las contribuciones.

Por su parte, el artículo 19 de la Codificación al Reglamento de Gestión del Seguro de Depósitos de los Sectores Financieros Privado y Popular y Solidario establece que: “(...) a través de su Unidad de Recaudación y Conciliaciones [...] verificará el cálculo del valor de las contribuciones pagadas por las entidades financieras al Seguro de Depósitos, a fin de conciliarlo con la información de los balances recibidos por parte del respectivo órgano de control.”.

Durante el año 2025, la Coordinación Técnica de Gestión y Control de Fideicomisos, a través de la Unidad de Recaudación y Conciliación, en conjunto con la Unidad de Inteligencia de Negocios, ejecutó el proyecto tecnológico denominado “Actualización del Sistema de Contribuciones y Recaudaciones (SCR)”.

Este proyecto tuvo como objetivo validar el cumplimiento de la normativa legal vigente relacionada con el cobro de contribuciones, así como presentar información veraz y precisa respecto a la conciliación de las contribuciones al Seguro de Depósitos. Las actualizaciones al sistema fueron implementadas en ambiente de producción en diciembre de 2025, permitiendo garantizar la correcta aplicación del cobro de las contribuciones y, en consecuencia, asegurar procesos de conciliación alineados con el marco normativo que regula estos valores.

xi. Auditorías y estados financieros consolidados

El Banco Central del Ecuador, en su calidad de Administrador Fiduciario, hizo la entrega de la auditoría de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024 del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Privado, realizada por la firma KRESTON AUDIT SERVICES ECUADOR LTDA., que fue seleccionada para realizar la revisión.

El Directorio de la COSEDE, con Resolución Nro. COSEDE-DIR-2025-005 de 09 de abril de 2025, aprobó la contratación de la firma auditora HLB CONSULTORES MORÁN CEDILLO CÍA. LTDA., como primera opción y a la firma auditora CONSULTORA JIMÉNEZ ESPINOSA CÍA. LTDA., como segunda opción, para que realice la auditoría del ejercicio fiscal 2025 del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado.

A continuación, se muestra la opinión presentada por la firma KRESTON AUDIT SERVICES ECUADOR LTDA., relacionada a su informe presentado sobre los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024 del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Privado:



Informe de los auditores independientes

A los Miembros del Directorio de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados y Representante Legal de:

Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado (en adelante "el Fideicomiso"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes, estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros han sido preparados por el Banco Central del Ecuador (Administrador Fiduciario) con base en las normas y prácticas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (actual Junta de Política y Regulación Financiera) y la Superintendencia de Bancos.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado, al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (actual Junta de Política y Regulación Financiera) y la Superintendencia de Bancos.

Asimismo, el Banco Central del Ecuador hizo la entrega de la auditoría de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024 del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, realizada por la firma HLB CONSULTORES MORÁN CEDILLO CIA. LTDA. que fue seleccionada para realizar la revisión.

El Directorio de la COSEDE, con Resolución Nro. COSEDE-DIR-2025-006 de 09 de abril de 2025 aprobó la contratación de la firma auditora HBL CONSULTORES MORÁN CEDILLO CÍA. LTDA., como primera opción y a la firma auditora CONSULTORA JIMÉNEZ ESPINOSA CÍA. LTDA., como segunda opción, para que realice la auditoría por el ejercicio fiscal 2025 del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.

A continuación, se muestra la opinión presentada por la firma HLB CONSULTORES MORÁN CEDILLO CIA. LTDA., relacionada a su informe presentado sobre los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024 del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario:



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los miembros del Directorio de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondos de Liquidez y Fondos de Seguros Privados (COSEDE) y Representante Legal del FIDEICOMISO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **FIDEICOMISO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO**, que incluyen el balance general al 31 de diciembre de 2024, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las notas que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por el Administrador Fiduciario con base en las normas y prácticas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **FIDEICOMISO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO**, al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, cuyo patrimonio neto fue de US\$ 896.955.739,02 presentadas como cifras comparativas en nuestro informe, fueron auditados por otros auditores externos, quienes en su informe de fecha 5 de marzo de 2024, emitieron una opinión sin salvedad.

De acuerdo con las disposiciones vigentes, los resultados presentados por las firmas auditoras confirman que los estados financieros de los Sectores Financieros Privado y Popular y Solidario, respectivamente, presentan razonablemente en todos los aspectos, la situación financiera de los mismos; y, han sido preparados de acuerdo con las normas y políticas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, Superintendencia de Bancos y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, según sea el caso.

Los resultados de los estados financieros consolidados se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 17 - Estado de Situación Consolidado del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado

(En millones de dólares, 2015 – 2025)

Ítem	Descripción	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1	Activo	1.089,16	1.241,05	1.393,18	1.601,73	1.828,01	2.076,81	2.353,59	2.604,81	2.754,16	2.918,99	3.102,98

1.1	Fondos disponibles	178,98	437,62	384,75	435,44	291,21	400,47	376,19	144,9	137,99	115,78	35,03
1.2	Inversiones	865,26	757,9	1.006,74	1.161,65	1.528,38	1.664,63	1.963,10	2.443,11	2.592,27	2.777,33	3.044,47
1.3	Cuentas por cobrar	44,92	45,53	1,69	4,64	8,42	11,71	14,3	16,8	23,9	25,88	23,48
2	Pasivo	0,02	0,79	1,24	1,23	1,07	1,07	1,07	3,51	1,39	1,56	1,79
2.1	Cuentas por pagar	0,02	0,79	1,24	1,23	1,07	1,07	1,07	3,51	1,39	1,56	0,67
2.2	Obligaciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,12
3	Patrimonio	1.089,14	1.240,26	1.391,94	1.600,50	1.826,94	2.075,74	2.352,52	2.601,30	2.752,77	2.917,44	3.101,19

Fuente: COSEDE

Cuadro 18 - Estado de Situación Consolidado del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario
(En millones de dólares, 2015 – 2025)

Ítem	Descripción	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1	Activo	146,38	219,19	285,76	340,97	415,04	500,52	607,15	735,1	904,05	1.112,95	1.222,37
1.1	Fondos disponibles	77,47	79,15	87,02	149,3	140,56	140,62	141,5	25,8	68,17	87,49	68,67
1.2	Inversiones	42,9	109,8	185,4	185,2	271,27	352,4	459,85	703,63	811,68	935,13	1.037,44
1.3	Cuentas por cobrar	26,01	30,24	13,34	6,47	3,21	7,5	5,8	5,67	24,2	90,33	116,26
2	Pasivo	0,02	1,68	3,63	3,89	3,28	4,26	3,33	2,95	7,09	43,68	6,57
2.1	Cuentas por pagar	-	1,68	3,63	3,89	3,28	4,26	3,33	2,95	7,09	43,68	6,57
2.2	Obligaciones financieras	0,02	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Patrimonio	146,36	217,51	282,13	337,08	411,76	496,26	603,82	732,15	896,96	1.069,26	1.215,80

Fuente: COSEDE

xii. Regulaciones

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025, el Directorio de COSEDE, así como la Junta de Política y Regulación Financiera, emitieron las siguientes normativas las cuales tienen por objeto de política pública no solo contribuir con los objetivos comunes de la Red de Seguridad Financiera sino también el generar confianza en la ciudadanía respecto de la estabilidad del sistema financiero nacional, así como de la gestión de los fondos del seguro de depósitos de los sectores financieros privado y popular y solidario:

Cuadro 19 – Regulaciones relacionadas con el Seguro de Depósitos

Número de Resolución	Fecha de expedición / envío	Objeto de la normativa	Contenido de la normativa
COSEDE-DIR-2025-005	09 abr 2025	Selección de la firma auditora para el Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Privado.	Seleccionar como primera opción a la firma HLB CONSULTORES MORÁN CEDILLO CÍA. LTDA., para que realice la auditoría por el ejercicio económico 2025, del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Privado.
COSEDE-DIR-2025-006	09 abr 2025	Selección de la firma auditora para el Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.	Seleccionar como primera opción a la firma HLB CONSULTORES MORÁN CEDILLO CÍA. LTDA., para que realice la auditoría por el ejercicio económico 2025, del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.

COSEDE-DIR-2025-012	17 jun 2025	Estados financieros auditados del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Privado.	Aprobar los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2024 del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Privado, conjuntamente con el informe de gestión anual año 2024.
COSEDE-DIR-2025-013	17 jun 2025	Estados financieros auditados del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.	Aprobar los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2024 del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, conjuntamente con el informe de gestión anual año 2024
COSEDE-DIR-2025-015	17 jun 2025	Primera reforma al PAC del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Privado.	Aprobar la Primera Reforma al Plan Anual de Contratación del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado, para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.
COSEDE-DIR-2025-016	17 jun 2025	Primera reforma a la Proforma presupuestaria, POA y PAC del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.	Aprobar la primera reforma de la Proforma Presupuestaria, Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de Contratación (PAC) del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025; y, Proforma presupuestaria 2025 – 2026 y Plan Operativo Plurianual 2025 – 2026.
COSEDE-DIR-2025-019	26 ago 2025	Designar a la GG para que pueda reformar el POA del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del sector financiero popular y solidario.	Designar a la Gerencia General de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados, en su calidad de máxima autoridad administrativa, la atribución para aprobar las reformas al Plan Operativo Anual (POA) del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, hasta diciembre del 2025.
COSEDE-DIR-2025-020	03 oct 2025	Disponer a GG la actualización y aprobación de la metodología de riesgo aplicada a la evaluación de las entidades del sector financiero privado.	Disponer a la Gerencia General de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados la actualización y aprobación de la metodología de riesgo aplicada a la evaluación de entidades del sector financiero privado cada dos años y poner en conocimiento del Directorio Institucional.
COSEDE-DIR-2025-021	03 oct 2025	Aprobar la metodología para los requerimientos de liquidez mínima del fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado.	Aprobar la metodología para los requerimientos de liquidez mínima del fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado.
COSEDE-DIR-2025-023	03 oct 2025	Aprobar el programa de comunicación pública a la concientización sobre el Seguro de Depósitos.	Aprobar el Programa de Comunicación Pública orientado a la concientización sobre el Seguro de Depósitos para los años 2026 – 2028.
COSEDE-DIR-2025-028	28 nov 2025	Reforma al contrato de constitución del fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado.	Aprobar la reforma al contrato de Constitución del Fideicomiso Mercantil denominado “Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado.”
COSEDE-DIR-2025-029	28 nov 2025	Reforma al contrato de constitución del fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario.	Aprobar la reforma al contrato de Constitución del Fideicomiso Mercantil denominado “Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.”
JPRF-F-2025-0144	21 mar 2025	Reforma a la POLÍTICAS DE INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL SEGURO DE DEPÓSITOS	Sustitúyase la Subsección V “ <i>Políticas de Inversión de los Recursos del Seguro de Depósitos</i> ”, Sección I “ <i>Normas Generales para el Funcionamiento del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario</i> ”, Capítulo XXVIII “ <i>Del Seguro de Depósitos</i> ”, Título II “ <i>Sistema Financiero Nacional</i> ”, Libro I “ <i>Sistema Monetario y Financiero</i> ” de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros

xiii. Informes técnicos

La COSEDE busca permanentemente incrementar la capacidad de medición y evaluación de riesgos de las entidades financieras en el Ecuador. Para esto, articula estudios y análisis de los diferentes riesgos vinculados al sistema, a la vez trabaja en la implementación de mecanismos adecuados de coordinación e intercambio de información entre las entidades que conforman la JPRF. De esta manera, es posible obtener una visión única de cada sector y entidad financiera del país, optimizando la gestión del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados.

En función de este objetivo, la COSEDE desarrolla tres importantes productos relacionados con el Seguro de Depósitos, complementarios entre sí: monitoreo trimestral, informes mensuales de vulnerabilidad e informes mensuales para determinar el Costo Contingente asociado a los Sectores Financieros Privado y Popular y Solidario.

El monitoreo trimestral de los sistemas tiene por objeto evaluar la estabilidad del sistema financiero nacional a través de la aplicación de metodologías de gestión de riesgos que permitan identificar posiciones vulnerables respecto de sus indicadores de solvencia, suficiencia patrimonial, morosidad, posición de activos, crecimiento, entre otras variables de interés. Cabe observar que el objetivo de estas metodologías es generar alertas tempranas, cuando amerite, a fin de coordinar acciones con las autoridades de control, así como recomendar la liquidez mínima que se debe considerar en los Fideicomisos, conforme el perfil de riesgo del sector.

Adicionalmente, los resultados obtenidos del monitoreo trimestral sirven de insumo para efectuar los informes de vulnerabilidad financiera y de determinación de costo contingente. El informe bimensual de vulnerabilidad antes mencionado analiza la situación financiera de las entidades consideradas riesgosas, identificando sus principales debilidades, así como su desempeño en el tiempo. Esto permite hacer un seguimiento exhaustivo y preciso de su estado y salud financiera. El informe mensual de costo contingente proporciona una visión global del comportamiento de los depósitos, conjuntamente con el grado de cobertura que tienen los mismos gracias a la existencia del Seguro de Depósitos. De igual manera, en el documento se detalla el valor que tendría que desembolsarse en caso de que se declare la liquidación forzosa de las entidades identificadas como riesgosas. De esta manera, los referidos informes cumplen la labor de generar alertas tempranas para la toma de decisiones oportuna, desde la competencia del asegurador de depósitos.

En el informe de costo contingente se incluye una visión global del comportamiento de los depósitos, y el grado de cobertura brindado por el Seguro de Depósitos.

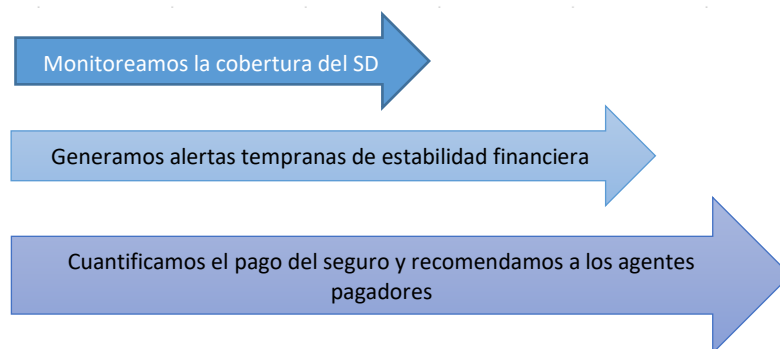
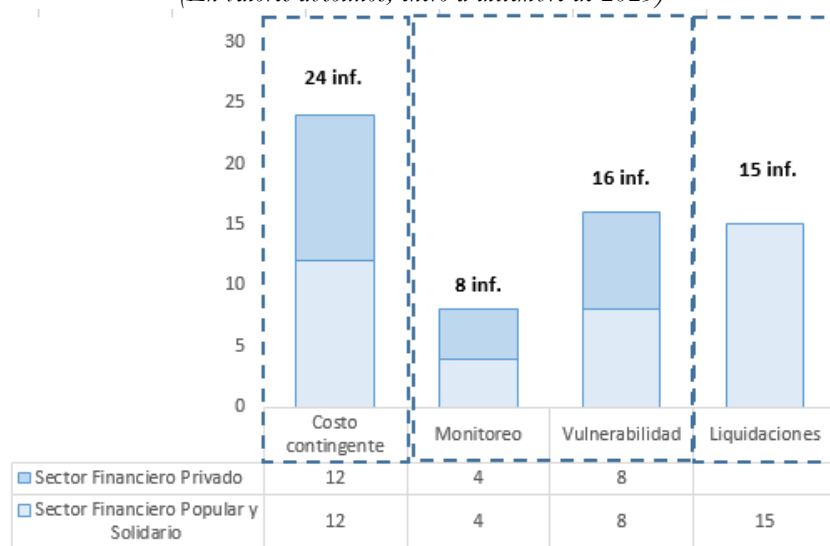
De otra parte, atendiendo a las disposiciones jurídicas vigentes, se elaboraron informes técnicos respecto de procesos de liquidación, lo anterior una vez que los organismos de control han notificado a la COSEDE la liquidación forzosa de las entidades financieras. En estos informes se determina el monto a cubrir por concepto de Seguro de Depósitos, y se analiza geográficamente la

distribución de clientes afectados, recomendando las entidades que servirían como potenciales agentes pagadores. Los criterios antes expuestos son llevados a cabo cuando se presentan bases de datos originales y bases de datos modificatorias.

En este sentido, durante el año 2025 se han emitido los siguientes informes, clasificados por sector financiero:

Gráfico 10-Informes técnicos relacionados al Seguro de Depósitos

(En valores absolutos, enero a diciembre de 2025)



Fuente: COSEDE

A diciembre de 2025, el porcentaje de clientes con depósitos menores o iguales al monto máximo de la cobertura fue de 98,89% para el sector financiero privado y de 97,79% para el sector financiero popular y solidario, observándose en cada caso que el 1,11% y el 2,21% de los depositantes tienen montos mayores al valor máximo de la cobertura.

Cuadro 20 – Cobertura del Seguro de Depósitos

(En valores absolutos, diciembre de 2025)

Rubro	Sector Fin. Privado	Sector Fin. Popular y Solidario
Número de entidades	23	394

Depósitos asegurados (USD millones)	60.989	26.761
Clientes totales (millones)	18,4	12,8
% De clientes con depósitos menores o iguales al monto máximo de la cobertura	99%	98%

Fuente: COSEDE

En cuanto a los Convenios de Cooperación Interinstitucional la COSEDE cuenta con cuatro convenios vigentes, suscritos con la SEPS, SB, BCE y SUPERCIAS, los cuales se mantienen activos sin solicitudes de terminación. En cuanto a su vigencia, los convenios con la SEPS y el BCE contemplan renovación automática, el suscrito con la SUPERCIAS es de duración indefinida y el convenio con la SB tiene un plazo de cinco años, con posibilidad de extensión.

De estos instrumentos, los convenios suscritos con la SB y la SEPS se encuentran actualmente en proceso de actualización, a través de coordinaciones técnicas y jurídicas orientadas a fortalecer y ampliar el intercambio de información interinstitucional, así como a incorporar de manera expresa las disposiciones vigentes en materia de protección de datos personales. Desde la perspectiva de la COSEDE, este proceso tiene como objetivo garantizar el acceso oportuno a información clave para el monitoreo y la gestión de riesgos; en tanto que, desde los organismos de control, se han planteado requerimientos específicos de información administrada por la COSEDE.

III. Fondo de Seguros Privados

i. Evolución del patrimonio

El Fondo de Seguros Privados ha logrado un crecimiento de 8.245% desde su constitución en diciembre de 2015, incrementando su valor de USD 1,08 millones a USD 89 millones a diciembre de 2025; lo que representa un incremento patrimonial de USD 88 millones, en virtud de lo dispuesto en la normativa

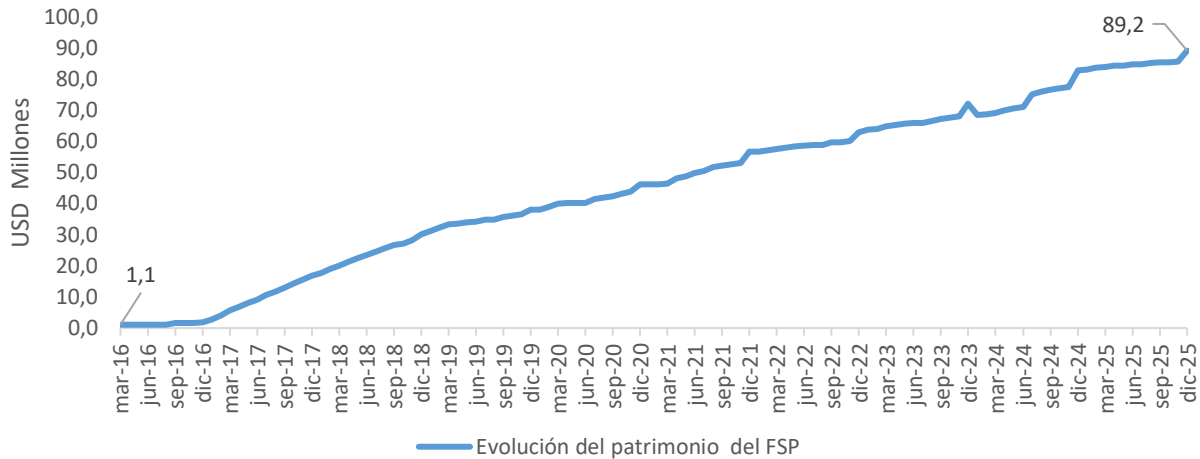
El Fondo de Seguros Privados alcanzó los USD 89 millones a diciembre de 2025, evidenciando un incremento de USD 88 millones, respecto de su valor inicial del año 2015.

legal vigente que, a partir del mes de enero de 2016, estableció que las empresas aseguradoras pertenecientes al Sistema de Seguros Privados contribuyan a este Fondo.

El patrimonio del Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados se incrementó de USD 83 millones en diciembre de 2024 a USD 89 millones en diciembre de 2025, considerando que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa legal vigente, a partir del mes de enero de 2016, las empresas aseguradoras pertenecientes al Sistema de Seguros Privados contribuyen a este Fondo.

Gráfico 11-Evolución del patrimonio del Fondo de Seguros Privados

(En millones de dólares, marzo de 2016 a diciembre de 2025)



Fuente: COSEDE

Según lo establecido en el artículo 349 del Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF), el Fondo de Seguros Privados se constituye con la contribución básica de hasta el 0,7% sobre el valor de las primas netas emitidas de seguros directos; una contribución variable de hasta el 0,8% del mismo valor en función de las calificaciones de riesgo; con el 1,5% del total de recaudaciones por concepto de la contribución del 3,5% sobre el valor de las primas netas de seguros directos prevista en el artículo 67 de la Ley General de Seguros; el rendimiento de las inversiones y las utilidades líquidas de cada ejercicio; las donaciones; y, los provenientes de préstamos o líneas contingentes.

Por otro lado, cabe mencionar que el 30 de junio de 2020, mediante Resolución No. 586-2020-S, la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria resolvió incrementar el porcentaje de 1,5% a 3% del total de la recaudación por concepto de la contribución de 3,5% sobre el valor de las primas netas de seguros directos prevista en el artículo 67 de la Ley General de Seguros, la misma, que se aplicó desde el mes de julio de 2020.

Cuadro 21 – Contribuciones al Fondo de Seguros Privados

(En dólares, enero a diciembre de 2025)

Mes	3,0% del total de recaudaciones por concepto de la contribución de 3,5% sobre el valor de las primas netas de seguros directos	Contribución básica y variable	Total
Enero	184.501	75.788	260.289
Febrero	198.729	447.540	646.269

Marzo	78.182	59.342	137.524
Abril	349.390	0	349.390
Mayo	140.842	0	140.842
Junio	251.371	0	251.371
Julio	158.196	0	158.196
Agosto	276.538	0	276.538
Septiembre	201.776	0	201.776
Octubre	182.528	0	182.528
Noviembre	217.852	0	217.852
Diciembre	126.470	0	126.470
Total	2.366.375	582.670	2.949.045

Fuente: COSEDE

Cabe señalar que, mediante la Resolución Nro. COSEDE-COSEDE-2025-0016-R, de fecha 26 de febrero de 2025, se dispuso la suspensión de las contribuciones mensuales de las compañías pertenecientes a este sector. A partir de dicha fecha, el financiamiento del fondo proviene del 3% del 3,5% del aporte realizado por la Superintendencia de Compañías y Seguros, conforme a lo establecido en la normativa legal vigente.

ii. Gestión del portafolio del Fondo de Seguros Privados

Uno de los objetivos de política pública de la COSEDE es proteger a los asegurados que mantienen pólizas vigentes en empresas de seguros privados a través del Fondo de Seguros Privados. En ese sentido, y por tratarse de un mecanismo de contingencia, los recursos deben ser invertidos en los instrumentos de mejor calidad y más líquidos del mundo para así hacer frente a una crisis económica y/o financiera.

En 2025, el portafolio de este fideicomiso ascendió a USD88,22 millones lo que representó un incremento de 8,56% con respecto del monto en 2024(USD81,27 millones).

En cuanto al nivel de concentración, se puede observar que el índice de Herfindahl-Hirschman (HHI) se mantiene debajo de los 2.500 puntos que representan una concentración moderada, como se aprecia en el siguiente cuadro:

Cuadro 22 – Concentración del portafolio del fideicomiso del Fondo de Seguros Privados

(En valores absolutos, diciembre de 2022 a diciembre de 2025)

Fideicomiso	dic 2022	dic 2023	dic 2024	dic 2025
Seguros Privados	1.549	1.896	1.661	2.035

Fuente: COSEDE

Finalmente, atendiendo los principios de liquidez y rentabilidad establecidos en la política de inversión del Fondo de Seguros Privados, a continuación, se presenta la evolución del rendimiento promedio ponderado y duración del portafolio de este fideicomiso.

Cuadro 23 – Rendimiento y duración del portafolio del fideicomiso del Fondo de Seguros Privados

(En porcentajes, diciembre de 2022 a diciembre de 2025)

Fideicomiso	Rendimiento (%)				Duración (días)			
	dic 2022	dic 2023	dic 2024	dic 2025	dic 2022	dic 2023	dic 2024	dic 2025
Seguros Privados	5,46%	6,96%	5,22%	3,82%	236	209	133	20

Fuente: COSEDE

iii. Gestión de la liquidez del Fondo de Seguros Privados

Como parte del procedimiento para el análisis y evaluación de riesgos, se debe mantener una liquidez mínima para el Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados que variará en el tiempo en función del riesgo de las entidades contribuyentes.

En vista de lo anterior, la metodología de evaluación de riesgos, cuya actualización es bienal, se explica por un componente cuantitativo y otro cualitativo. El primer componente analiza el nivel de vulnerabilidad o asunción al riesgo que tienen cada uno de los ratios considerados en la evaluación, para cuyo efecto se establecen límites y tolerancias que permiten clasificar a cada indicador financiero conforme su sensibilidad; mientras que, el segundo componente, proviene de la penalidad aplicada debido al incumplimiento del ratio de inversiones obligatorias [Art. 12 del Capítulo VII Norma sobre los Segmentos y Porcentajes Máximos de Inversión Obligatoria, del Título III de la Vigilancia, Control e Información del Sistema de Seguro Privado, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros].

Al asociarlos se obtiene una puntuación en riesgo cuyo rango oscila entre 1 y 5, donde 1 representa riesgo bajo y 5 riesgo alto, mismos que se establecen sobre la base de puntuaciones comprendidas entre valores de 1 y 6.

Cuadro 24-Nivel de riesgo del Fondo de Seguros Privados

Nivel de riesgo	Puntuación
ALTO	5,01 - 6,00
MEDIO ALTO	4,01 – 5,00
MEDIO	3,01 – 4,00
MEDIO BAJO	2.01 – 3,00
BAJO	1,00 – 2,00

Fuente: Modelo CAMELS

En función de las posiciones de mayor sensibilidad “ALTO y MEDIO ALTO”, se recomienda los requerimientos de liquidez mínima de forma trimestral que debe considerarse ante la posibilidad de liquidación forzosa.

- a) Con miras a que los recursos disponibles del Fondo de Seguros Privados se encuentren colocados de acuerdo al perfil del riesgo del sector, se recomienda mantener en cuenta corriente, al menos, el valor promedio del costo contingente de las aseguradoras que presenten un nivel de RIESGO ALTO y MEDIO ALTO.

- b) Para las inversiones a un plazo de hasta 30 días, se debe considerar, como mínimo, el valor resultante de la diferencia entre el total del costo contingente de las aseguradoras que presentaron un nivel de RIESGO ALTO y MEDIO ALTO y el valor obtenido en el apartado anterior.

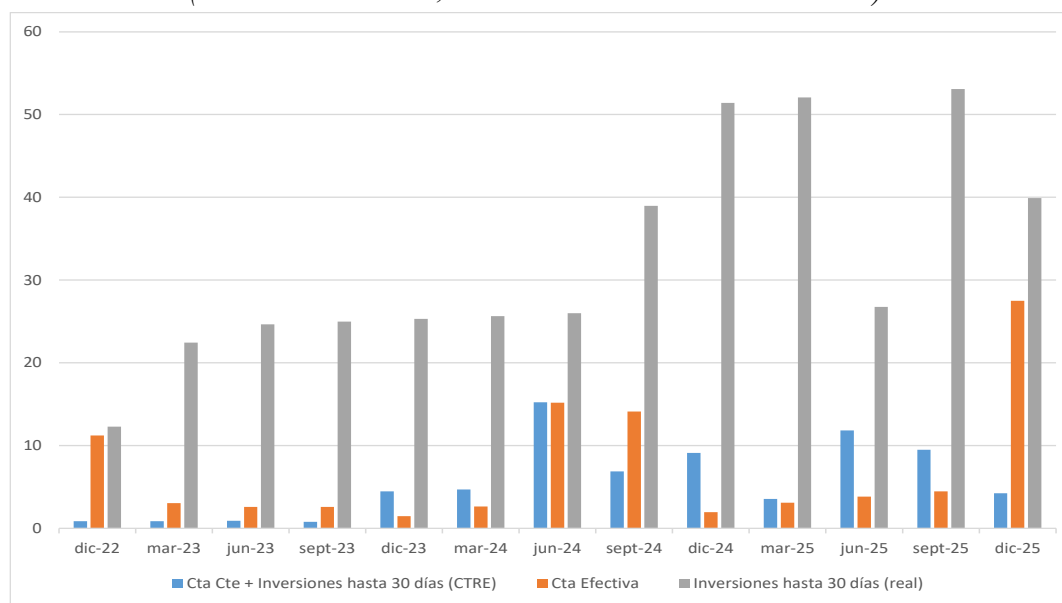
El resto del patrimonio se deberá gestionarse a los plazos disponibles en el mercado, siempre que estas inversiones mantengan condiciones que no afecten a los recursos que constituyen el fideicomiso y cumplan con lo establecido en las políticas de inversión y la normativa dictada para el efecto.

Considerar como excepcionalidad, en aquellos casos que no se disponga de hallazgos de sensibilidad que definan el (los) rango (s) de la liquidez mínima conforme lo señalado en los literales a) y b), se deberá mantener la recomendación inmediatamente anterior.”

Sobre la base de la aplicación metodológica, a diciembre de 2025 se recomendó mantener en cuenta corriente al menos USD 2,70 millones y como mínimo hasta 30 días USD 10,80 millones.

Gráfico 12-Evolución de la liquidez mínima del Fondo de Seguros Privados

(En millones de dólares, diciembre de 2022 a diciembre de 2025)



Fuente: COSEDE

A diciembre de 2025, el 65,72% de las inversiones del Fondo de Seguros Privados tuvo un plazo de vencimiento menor o igual a 30 días y las cuentas corrientes el 45,28% prácticamente todo en la cuenta corriente remunerada en el BIS, cumpliendo con los lineamientos establecidos en la Política de Inversión aprobada por el Directorio de la COSEDE, garantizando poder actuar de manera oportuna en el eventual caso de un siniestro.

Cuadro 25- Liquidez del Fondo de Seguros Privados

(En dólares y porcentajes, diciembre de 2025)

Plazo(días)	Valor Nominal	% del Portafolio
Cta cte (BCE+Exterior)	27.499.335	31,17%

Menor o igual a 30	39.908.257	45,23%
31 - 60	13.707.205	15,54%
61 - 90	7.110.049	8,06%
Total	88.224.847	100,00%

Fuente: COSEDE

Las inversiones realizadas se encuentran en función de las disposiciones establecidas en la metodología de riesgo aplicada a la evaluación de riesgos que establece los principios de seguridad, liquidez, diversificación y rentabilidad.

iv. Auditoría y estados financieros

El Banco Central del Ecuador, en su calidad de Administrador Fiduciario, hizo la entrega de la auditoría de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024, con la firma CONSULTORA JIMÉNEZ ESPINOSA CÍA. LTDA., la cual fue seleccionada para realizar la revisión de la información financiera del ejercicio económico 2024 del Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados.

Los resultados presentados por la firma auditora confirman que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos, la situación financiera de los mismos, y han sido preparados sobre la base de la normativa y práctica contable exigida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

A continuación, se muestra la opinión presentada por la CONSULTORA JIMÉNEZ ESPINOSA CÍA. LTDA., relacionada a su informe presentado sobre los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024 del Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados:

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Miembros del Directorio de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE) y al Representante Legal del FIDEICOMISO DEL FONDO DE SEGUROS PRIVADOS.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del FIDEICOMISO DEL FONDO DE SEGUROS PRIVADOS, que comprende el balance general al 31 de diciembre de 2024, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del FIDEICOMISO DEL FONDO DE SEGUROS PRIVADOS, al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, Junta de Política y Regulación Monetaria, Junta de Política y Regulación Financiera y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Con resolución Nro. COSEDE-DIR-2025-007 de 09 de abril de 2025, el Directorio de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE), aprobó la contratación de la firma auditora ETL-EC AUDITORES S.A., como primera opción y a la firma auditora WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CIA. LTDA., como segunda opción, para que realice la auditoría por el ejercicio económico 2025 del Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados.

Respecto del estado de situación del Fondo de Seguros Privados, las cifras son las siguientes:

Cuadro 26 - Estado de Situación Consolidado del Fondo de Seguros Privados

(En miles de dólares, 2016 a 2025)

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Activo	1,7	16,8	30,2	38,0	46,2	56,8	63,3	70,8	81,2	88,2

Efectivo y equivalente al efectivo	0,3	13,4	14,1	3,3	16,9	10,6	11,0	1,5	2,0	27,5
Activo financiero	1,4	3,4	16,1	34,7	23,3	38,7	36,4	65,6	75,3	60,7
Activo financiero no corriente					6,0	7,5	15,9	3,7	3,9	
Pasivo		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,1	0,0	0,1
Otras obligaciones corrientes	-	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,1	0,0	0,1
Patrimonio	1,8	16,8	30,2	38,0	46,2	56,8	63,0	70,8	81,2	88,2

Fuente: COSEDE

v. Regulaciones

Durante el periodo enero a diciembre de 2025 se expedieron las siguientes resoluciones relacionadas con el Fondo de Seguros Privados:

Cuadro 27 – Regulaciones relacionadas con el Fondo de Seguros privados

Número de Resolución	Fecha de expedición / envío	Objeto de la normativa	Contenido de la normativa
COSEDE-DIR-2025-007	09 abr 2025	Selección de firma auditora para el Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados	Seleccionar como primera opción a la firma ETL-EC AUDITORES S.A., para que realice la auditoría por el ejercicio económico 2025, del Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados.
COSEDE-DIR-2025-009	13 may 2025	Monto de cobertura del seguro de seguros privados.	Aprobar la propuesta del monto de la cobertura del seguro de seguros privados.
COSEDE-DIR-2025-014	17 jun 2025	Estados financieros auditados del Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados.	Aprobar los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2024 del Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados, conjuntamente con el informe de gestión anual 2024.
COSEDE-DIR-2025-017	17 jun 2025	Primera reforma a la Proforma Presupuestaria, POA y PAC del Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados.	Aprobar la Primera reforma a la Proforma Presupuestaria, Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de Contratación (PAC) del Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados, para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025; y, Plan Operativo Plurianual y Proforma Presupuestaria 2025 – 2026.
COSEDE-DIR-2025-030	28 nov 2025	Reforma al contrato de constitución del Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados	Aprobar la reforma al contrato del Constitución del Fideicomiso Mercantil denominado “Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados.”
COSEDE-DIR-2025-031	28 nov 2025	Monto de cobertura del Seguro de Seguros Privados	Aprobar la propuesta del monto de la cobertura del Seguro de Seguros Privados.
JPRF-S-2025-0162	20 ago 2025	Cobertura del Fondo de Seguros Privados	Sustitúyase el artículo 6 de la Sección II “De la Cobertura del Fondo de Seguros Privados”, Capítulo I “Normas Generales del Fondo de Seguros Privados”, Título V “Del Fondo de Seguros Privados”, Libro III “Sistema de Seguros Privados” de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros
JPRFM-2025-016-S	23 dic 2025	Cobertura del Fondo de Seguros Privados	Sustitúyase el primer inciso del artículo 6 de la Sección II “De la Cobertura del Fondo de Seguros Privados”, del Capítulo I “Normas Generales del Fondo de Seguros Privados”, del Título V “Del Fondo de Seguros Privados”, del Libro III “Sistema de Seguros Privados” de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros

vi. Informes técnicos

Bajo la línea de incrementar la capacidad de medición y evaluación de riesgos de las empresas que conforman el sistema de seguros privados, la COSEDE ha desarrollado tres tipos de productos complementarios entre sí: monitoreo trimestral, informes mensuales de vulnerabilidad y determinación del costo contingente, los cuales tiene por objeto el coadyuvar a la estabilidad financiera a través de la activación de alertas tempranas entre los integrantes de la Red de Seguridad Financiera.

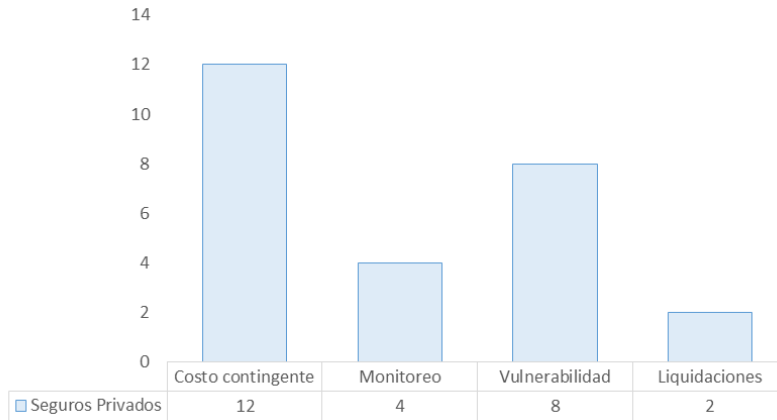
El informe de monitoreo trimestral se centra en evaluar el comportamiento del sistema de seguros privados a través de la identificación de riesgos potenciales originados en las categorías de: i) Suficiencia patrimonial, ii) Calidad de Activo, iii) Eficiencia técnica, iv) Rentabilidad, v) Liquidez, vi) Suficiencia de reservas, vii) Reaseguros y viii) Gestión de Inversiones Obligatorias. Al conjugar estas categorías con otros criterios estadísticos se obtiene la calificación de riesgo, la cual es aplicada de forma trimestral. El objetivo de esta metodología es generar alertas tempranas, cuando amerite, a fin de coordinar acciones con las autoridades de control y a su vez recomendar la liquidez mínima conforme el perfil de riesgo del sistema asegurador.

De forma complementaria a lo antes expuesto y, sobre la base de los resultados obtenidos del monitoreo trimestral donde se puntualizan las entidades con mayor sensibilidad, se elabora los informes mensuales de vulnerabilidad financiera. El informe de vulnerabilidad antes mencionado analiza la situación financiera de las empresas de seguros consideradas riesgosas, identificando sus principales debilidades, así como su desempeño. Esto permite hacer un seguimiento exhaustivo y preciso de su estado y salud técnico- financiero. En lo que respecta a la determinación del costo contingente, el propósito de este es conocer el costo potencial en el cual podría incurrir el fondo ante el evento de que se materialice el proceso de resolución financiera más sensible (liquidación forzosa) de una o varias entidades.

En este sentido, durante el año 2025 se han emitido los siguientes informes:

Gráfico 13-Informes técnicos relacionados al Fondo de Seguros Privados

(En valores absolutos, enero a diciembre de 2025)



Fuente: COSEDE

Nota: En el informe de monitoreo se incluye una sección sobre la determinación del costo contingente.

IV. Fondo de Liquidez

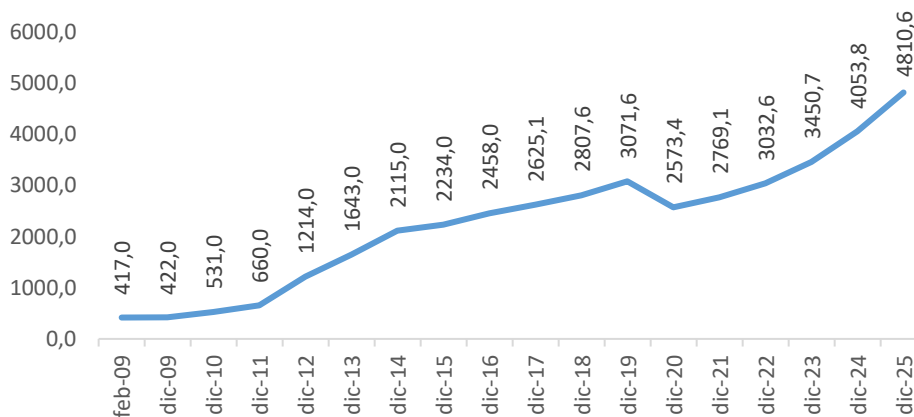
i. Evolución del patrimonio

El Fondo de Liquidez ha logrado un crecimiento de 1.054% desde 2009, incrementando sus recursos de USD 422 millones a USD 4.811 millones al mes de diciembre de 2025. El incremento patrimonial ha sido de USD 4.394 millones tal y como se puede apreciar en la curva de crecimiento que se expone en el gráfico a continuación.

El Fondo de Liquidez alcanzó USD 4.811 millones a diciembre de 2025, lo que significa un incremento de 11 veces respecto de su valor inicial del año 2009.

Gráfico 14-Evolución del patrimonio del Fondo de Liquidez consolidado

(En millones de dólares, febrero de 2009 a diciembre de 2025)



Fuente: COSEDE

Estos recursos son manejados por los Fideicomisos denominados: Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las entidades del Sector Financiero Privado (FLSFP) constituido el 28 de abril de 2016, y Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario (FLSFPS) constituido el 30 de septiembre del mismo año; de acuerdo con lo establecido en el artículo 324 del Código Orgánico Monetario y Financiero. Estos Fideicomisos se constituyeron con los recursos que las entidades financieras mantenían en el fideicomiso del “Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano”.

En lo que respecta al Fideicomiso del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado, el mismo ha registrado un crecimiento de 785% desde febrero de 2009, incrementando sus recursos de USD 417,0 millones a USD 3.692 millones a diciembre de 2025. Cabe señalar, que la principal cuenta patrimonial, correspondiente a los aportes mensuales, responde al comportamiento de los depósitos sujetos a encaje registrados por los constituyentes.

Por su parte, el Fideicomiso del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Popular y Solidario, al cual aportan las entidades del segmento 1 (Mutualistas y COAC) y la caja central, ha registrado un crecimiento de 1570% desde diciembre de 2016, incrementando sus recursos de USD 67,0 millones a USD 118,7 millones en diciembre de 2025. Cabe señalar, que la principal cuenta patrimonial, correspondiente a los aportes mensuales, responde al comportamiento de los depósitos sujetos a encaje registrados por las Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda y de las obligaciones con el público de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 1.

ii. Inversión de los recursos del Fondo del Liquidez

Los recursos del Fondo de Liquidez son invertidos observando los principios de seguridad, liquidez, diversificación y rentabilidad en el marco de los objetivos de la política económica y de preservación de los depósitos. Estos recursos no pueden invertirse en bonos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, según lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF).

El Directorio de la COSEDE conoció y aprobó la estrategia de inversión del Fondo de Liquidez para el año 2025, la cual se basa en preservar la liquidez en cuentas corrientes del exterior; y, efectuar depósitos a plazo manteniendo una estructura de vencimientos escalonados a fin de disponer de un adecuado nivel de liquidez al vencimiento de los mismos y mantener una mayor participación en instrumentos de renta fija considerando los mejores tramos de la estructura de curva de rendimientos, con lo cual, se garantiza el principio de seguridad y liquidez de los recursos del Fondo. Esta estrategia prioriza la optimización de la rentabilidad para cumplir con el objetivo del Fondo.

En este sentido, la estrategia de inversión de los recursos de los Fondos de Liquidez (FLSFP y FLSFPS) fue realizada en posiciones de corto plazo para depósitos a término, así como las

inversiones realizadas en títulos emitidos por el Banco Internacional de Pagos (*Bank for International Settlements* BIS, por sus siglas en inglés). El plazo remanente de las inversiones de los portafolios del FLSFP y el FLSFPS se mantuvieron en niveles menores a 60 días. El 98,89 % de los recursos del FLSFP, y el 99,18% del FLSFPS están invertidos en Organismos Internacionales Multilaterales y Supranacionales con calificación internacional “AA” o superior, o su calificación equivalente. Respecto de las estrategias de inversión, se prioriza el principio de liquidez, estructurándose el portafolio con instrumentos financieros de muy corto plazo y denominados exclusivamente en dólares de los Estados Unidos de América, eliminando el posible riesgo cambiario; en general, se analiza la fluctuación de tasas en el mercado y sobre esta base se determinan los plazos, tomando en cuenta los potenciales requerimientos de liquidez. Con estas condiciones, las inversiones realizadas cumplen con la política establecida.

Es importante señalar que, mediante Resolución Nro. JPRF-F-2025-0164, de 2 de septiembre de 2025, la Junta de Política y Regulación Financiera sustituyó el Capítulo XXIX “Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario”, introduciendo modificaciones específicas a las disposiciones relativas a la administración, políticas de gestión y operaciones de los fideicomisos mercantiles.

En la indicada resolución se incluyó como Disposición Transitoria Única que: *“La política de inversión de los recursos del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario vigente previa a la expedición de la presente norma, seguirá estándolo por el plazo de seis (6) meses desde la fecha de expedición de la presente resolución, tiempo en el cual la COSEDE y el Administrador Fiduciario realizarán las acciones necesarias para la implementación y ejecución de la Sección VI “Política de Inversión de los Recursos del Fondo de Liquidez” del Capítulo XXIX “Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario”, expedida con la presente resolución.”*

Con corte a diciembre de 2025, el FLSFP y el FLSFPS mantuvieron activos distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro 28 – Distribución de los activos de los Fondos de Liquidez

(En millones de dólares, diciembre de 2025)

Instrumentos	FLSFP	FLSFPS
Cuenta Corriente	41	9
Depósitos a Plazo Fijo	660	217
Títulos	2.979	893
Total	3.680	1.119

Fuente: COSEDE

iii. Liquidez inmediata del Fondo del Liquidez

Como parte del procedimiento para el Análisis y Evaluación de Riesgos, se debe determinar el valor de liquidez inmediata a aplicarse al Fideicomiso del Fondo de Liquidez del Sector Financiero

Privado y Popular y Solidario, para cubrir de manera oportuna los requerimientos de liquidez efectuadas por parte de las entidades financieras aportantes, bajo las diferentes modalidades de crédito previstas en la normativa legal vigente.

Es así como, mediante Resolución No. COSEDE-DIR-2023-007 de fecha 13 de febrero de 2023, se aprobó la metodología para determinar la liquidez inmediata del Fideicomiso del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado, constante en el informe técnico reservado N° CTRE-FLSFP-2023-001, de fecha 03 de febrero de 2023.

Por su parte, para el caso del Sector Financiero Popular y Solidario, mediante resolución No. COSEDE-DIR-2023-008 de fecha 13 de febrero de 2023, el Directorio de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE) aprobó la metodología para la determinación de la liquidez inmediata del Fideicomiso del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Popular y Solidario, constante en el informe reservado N° CTRE-FLSFPS-2023-002, de fecha 03 de febrero de 2023.

En ambos casos los criterios metodológicos se sustentan en el cálculo del Valor en Riesgo (VAR) donde se estiman las mayores salidas (o retiros) de depósitos, a un determinado nivel de confianza, para cada una de las entidades analizadas. Sobre la base de dicho análisis se determina la brecha de liquidez correlacionadas con respecto al monto máximo de exposición de los créditos corrientes de liquidez.

Mediante Resolución Nro. JPRF-F-2025-0164, de 2 de septiembre de 2025, la Junta de Política y Regulación Financiera sustituyó el Capítulo XXIX “Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario. De lo expuesto, se alineó el nuevo porcentaje previsto para los créditos corrientes de liquidez a considerarse en la metodología.

En cumplimiento a la normativa señalada, la Coordinación Técnica de Riesgos y Estudios recomendó, con datos a diciembre de 2025, mantener como liquidez inmediata un monto de USD 49,63 millones, para el Sector Financiero Privado; y, de USD 106,91 millones para el Sector Financiero Popular y Solidario, sin que esta recomendación limite el funcionamiento de prestamista, ya que en caso de que una entidad requiera un crédito por un valor superior a la liquidez inmediata, el administrador fiduciario puede gestionar los recursos en un lapso no superior a 24 horas hábiles.

iv. Auditorías y estados financieros consolidados

El Banco Central del Ecuador realizó la entrega de la auditoría de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024. En cumplimiento de lo dispuesto en las Resoluciones Nos. COSEDE-DIR-2024-007 y COSEDE-DIR-2024-008, de 3 de julio de 2024, el Directorio de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE) aprobó la contratación de la firma auditora KRESTON AUDIT SERVICES ECUADOR CÍA. LTDA. como primera opción y de CONSULTORA JIMÉNEZ ESPINOSA CÍA. LTDA. como

segunda opción, para la ejecución de la auditoría correspondiente al ejercicio económico 2024 del Fideicomiso del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado.

De igual manera, se aprobó la contratación de la CONSULTORA JIMÉNEZ ESPINOSA CÍA. LTDA. como primera opción y de CONSULTORA MORÁN CEDILLO CÍA. LTDA. como segunda opción, para la realización de la auditoría correspondiente al ejercicio económico 2024 del Fideicomiso del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Popular y Solidario.

A continuación, se presentan los resultados de la opinión emitida por las firmas auditoras KRESTON AUDIT SERVICES ECUADOR CÍA. LTDA. y CONSULTORA JIMÉNEZ ESPINOSA CÍA. LTDA., correspondientes a los Fideicomisos del Fondo de Liquidez de los sectores financiero privado y popular y solidario, respectivamente.



Informe de los auditores independientes

A los Miembros del Directorio de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados y Representante Legal del:

Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado (en adelante "el Fideicomiso"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2024 y el correspondiente estado de resultado, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros han sido preparados por el Banco Central del Ecuador (Administrador Fiduciario) con base en las normas y prácticas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (actual Junta de Política y Regulación Financiera) y la Superintendencia de Bancos.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado, al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (actual Junta de Política y Regulación Financiera) y la Superintendencia de Bancos.

Fundamentos de la Opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y nuestra responsabilidad bajo estas normas se describen con más detalle en la sección de Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética emitido por el Comité de Normas para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y hemos cumplido con otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Miembros del Directorio de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE) y al Representante Legal del FIDEICOMISO DEL FONDO DE LIQUIDEZ DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del FIDEICOMISO DEL FONDO DE LIQUIDEZ DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO, que comprende el balance general al 31 de diciembre de 2024, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del FIDEICOMISO DEL FONDO DE LIQUIDEZ DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO, al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas y regulaciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y aplicación de normas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

De acuerdo con las disposiciones vigentes, los resultados presentados por las firmas auditoras confirman que los estados financieros de los Fideicomisos señalados presentan razonablemente, en todos los aspectos, la situación financiera de los mismos, y han sido preparados sobre la base de la normativa y práctica contable exigida y establecida por la Superintendencia de Bancos y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Respecto del estado de situación consolidado del Fondo de Liquidez las cifras son las siguientes:

Cuadro 29 - Estado de Situación Consolidado del Fondo de Liquidez

(En miles de dólares, diciembre 2016 a diciembre de 2025)

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Activo	2.460,1	2.625,3	2.807,9	3.072,2	2.634,7	2.769,1	3.020,0	3.451,9	4.055,6	4.813,4
Fondos Disponibles	17,2	18,6	16,5	30,3	493,2	78,8	84,1	32,2	23,0	63,4

Inversiones en el exterior	2.442,8	2.604,0	2.790,2	3.040,9	2.141,0	2.690,2	2.884,4	3.414,0	4.031,7	4.749,1
Cuentas por cobrar	0,1	0,6	1,1	1,1	0,04	0,1	50,0	2,8	0,9	1,0
Cartera de crédito	-	-	-	-	0,5	-	1,5	2,9	-	-
Pasivo	2,5	0,1	0,3	0,7	0,0	0,0	0,1	1,1	1,8	2,8
Cuentas por pagar	2,5	0,1	0,3	0,7	0,0	0,0	0,1	1,1	1,8	2,8
Patrimonio neto	2.457,6	2.625,3	2.807,6	3.071,6	2.573,9	2.769,1	3.032,6	3.450,7	4.053,8	4.810,6

Fuente: COSEDE

v. Regulaciones

Durante el periodo de enero a diciembre de 2025, se expedieron las siguientes resoluciones las cuales soportan los posibles requerimientos de liquidez que se pudieren materializar por las entidades financieras:

Cuadro 30 – Regulaciones relacionadas con el Fondo de Liquidez

Número de Resolución	Fecha de expedición / envío	Objeto de la normativa	Contenido de la normativa
COSEDE-DIR-2025-002	05 feb 2025	Aprobar la devolución del derecho fiduciario de la COAC Cámara de Comercio de Ambato Ltda., En liquidación.	Aprobar la devolución del derecho fiduciario que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cámara de Comercio de Ambato Ltda., En liquidación mantiene en el Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.
COSEDE-DIR-2025-003	09 abr 2025	Selección de auditora para el Fideicomiso del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado	Seleccionar como primera opción a la firma HLB CONSULTORES MORÁN CEDILLO CÍA LTDA., para que realice la auditoria por el ejercicio económico 2025, del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las entidades del Sector Financiero Privado.
COSEDE-DIR-2025-004	09 abr 2025	Selección de auditora para el Fideicomiso del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Popular y Solidario	Seleccionar como primera opción a la firma HLB CONSULTORES MORÁN CEDILLO CÍA LTDA., para que realice la auditoria por el ejercicio económico 2025, del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.
COSEDE-DIR-2025-008	13 may 2025	Aprobar la devolución del derecho fiduciario de Banco Amibank S.A., En liquidación	Aprobar la devolución del derecho fiduciario que Banco Amibank S.A., En liquidación mantiene en el Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las entidades del Sector Financiero Privado.
COSEDE-DIR-2025-010	17 jun 2025	Estados Financieros auditados del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado.	Aprobar los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2024 del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado, conjuntamente con el informe anual de rendición de cuentas.
COSEDE-DIR-2025-011	17 jun 2025	Estados Financieros auditados del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.	Aprobar los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2024 del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, conjuntamente con el informe anual de rendición de cuentas
COSEDE-DIR-2025-018	19 ago 2025	Aprobar la devolución del derecho fiduciario de la COAC CREA Limitada.	Aprobar la devolución del derecho fiduciario que la Cooperativa de Ahorro y Crédito CREA LIMITADA, que mantiene en el Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.

Número de Resolución	Fecha de expedición / envío	Objeto de la normativa	Contenido de la normativa
COSEDE-DIR-2025-026	28 nov 2025	Reforma al contrato de constitución del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las entidades del sector financiero privado.	Aprobar la reforma al contrato de constitución del Fideicomiso Mercantil denominado "Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado"
COSEDE-DIR-2025-027	28 nov 2025	Reforma al contrato de constitución del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las entidades del sector financiero popular y solidario.	Aprobar la reforma al contrato de constitución del Fideicomiso Mercantil denominado "Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario."
JPRF-F-2025-0164	02 sep 2025	Reforma a las NORMAS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL FONDO DE LIQUIDEZ DEL SECTOR FINANCIERO PRIVADO Y DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO	Sustitúyase el texto del Capítulo XXIX "Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario", del Título II "Sistema Financiero Nacional", del Libro I "Sistema Monetario y Financiero" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, e incorpórese el siguiente: Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario

vi. Informes técnicos

Una de las funciones de la COSEDE es la de administrar el Fondo de Liquidez de los Sectores Financieros Privado y Popular y Solidario y los aportes que lo constituyen. Para el cabal cumplimiento de esta competencia, la COSEDE ha velado por una gestión eficiente del Fondo y por el acatamiento de las normas de inversión de parte del Banco Central del Ecuador como fiduciario de los correspondientes fideicomisos, a través del monitoreo y seguimiento de los siguientes informes:

La COSEDE, como administradora del Fondo de Liquidez, realiza el monitoreo y seguimiento del mismo mediante informes de cumplimiento de la política de inversiones, de estados financieros y estados de cuenta.

- Evaluación al cumplimiento de la política de inversión de los recursos del Fondo de Liquidez de las entidades de los Sectores Financieros Privado y Popular y Solidario:** se emite de forma trimestral y su contenido incluye los aspectos técnicos como la evolución del saldo diario del Fondo de Liquidez, distribución de los recursos por instrumentos, plazo, emisor y país, este último criterio respecto a la calificación de riesgo soberano. Adicionalmente, se analiza el riesgo de mercado por el que las inversiones pueden verse afectadas, enfocado tanto en el riesgo de tipo de cambio como en el de tasa de interés; así como, la evaluación de la gestión con el cálculo del retorno del portafolio.
- Estados financieros:** de manera mensual se emite el balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, así como, la cuota de participación fiduciaria de los aportantes al fideicomiso.
- Estado de cuenta:** las entidades aportantes reciben de manera mensual un reporte con información de los aportes en saldo, aportes anuales, rendimientos capitalizados, participación de los aportes de la entidad financiera respecto al total de los aportes del fondo, valor de la cuota de participación fiduciaria y participación en el resultado del ejercicio.

V. Gestión de Protección de Seguros y Fondos

i. Gestión de Políticas y Normativa

Durante el periodo de enero a diciembre de 2025, se expidieron 142 informes legales, referentes al Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez, Fondo de Seguros Privados o administrativas:

Cuadro 31 – Número de informes legales realizados

(En valores absolutos, diciembre de 2025)

Categoría	Número de informes
Seguro de Depósitos	68
Fondo de Liquidez	16
Seguros Privados	13
Procesos judiciales y patrocinio legal	5
Contratación Pública	26
Administrativas	14
Total general	142

Además, durante dicho periodo, se realizó una consulta a la Procuraduría General del Estado, solicitando su pronunciamiento respecto de lo siguiente:

1. ¿El cálculo de intereses inicia una vez culminado el término de 10 días para el pago voluntario señalado en el artículo 271 del Código Orgánico Administrativo o el cálculo de intereses inicia con la liquidación de valores, teniendo en consideración que puede acumularse hasta por 10 años anteriores a su emisión siendo este la fuente del título de crédito?
2. ¿Según el pronunciamiento indicado en el oficio No. 03548 de 07 de septiembre de 2023, en donde se determinó que el origen y la fuente de la obligación para el inicio del procedimiento de ejecución coactiva, es la liquidación, y teniendo en consideración que en el procedimiento coactivo se apareja el requerimiento de pago voluntario y la liquidación de valores; y, previa a la emisión de la orden de cobro se realiza una reliquidación con intereses actualizados a la fecha de emisión, la liquidación que se constituiría como fuente del título de crédito es aquella aparejada al requerimiento de pago o aquella generada previa la emisión de la orden de cobro?
3. ¿La liquidación aparejada en el requerimiento de pago voluntario debe tener calculados intereses o puede contener solo el monto de la obligación principal y de demás acreencias sin intereses?

Mediante oficio No. 11685 de 02 de junio de 2025, la Procuraduría General del Estado, se pronunció a las consultas planteadas, indicando lo siguiente:

“En atención a los términos de la primera consulta, se concluye que, tratándose de instituciones del sistema financiero privado y de la economía popular y solidaria cuya liquidación forzosa ha sido resuelta por el

organismo de control competente, la recuperación de valores desembolsados por concepto de pago del seguro de depósitos realizado por la COSEDE debe observar lo dispuesto por el artículo 314 del Código Orgánico Monetario y Financiero que expresamente dispone que las "deudas y demás obligaciones de una entidad financiera en favor de terceros, a partir de la fecha de su liquidación forzosa, no devengarán intereses frente o la masa de acreedores". Esta disposición constituye una norma especial y prevalente de acuerdo con el artículo 3 numeral I de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y el artículo 425 de la Constitución de la República del Ecuador, por lo que prevalece frente a la disposición del Código Orgánico Administrativo relativa al cálculo de intereses en el procedimiento coactivo.

Por lo tanto, sin perjuicio de la facultad que concede el artículo 265 del COA al órgano competente para liquidar intereses devengados antes de la emisión de la orden de cobro, dicha atribución debe ejercerse respetando la prohibición contenida en el artículo 314 del COMF. En ese sentido, la liquidación que practique la COSEDE podrá comprender únicamente los valores efectivamente desembolsados por concepto del seguro de depósitos y, de ser el caso, los intereses generados con anterioridad a la declaratoria de liquidación forzosa, siempre que dichos valores hayan estado previamente determinados y exigibles. A partir de la fecha de liquidación, no se devengan intereses frente a la masa de acreedores, incluidos los créditos en favor del fideicomiso del seguro de depósitos.

Respecto de la segunda y tercera pregunta, se reitera que, conforme al pronunciamiento contenido en el oficio No. 03548, de 7 de septiembre de 2023, el origen y la fuente de la obligación ejecutable están dados por la liquidación efectuada por la COSEDE, en virtud del pago del seguro de depósitos. Esta liquidación, practicada conforme al artículo 266 numeral 3 del COA, constituye también el título de crédito para efectos del procedimiento coactivo, siempre que cumpla los requisitos del artículo 268 del mismo cuerpo normativo.

En ese sentido, la liquidación aparejada al requerimiento de pago no debe limitarse al valor principal, sino reflejar la totalidad de la obligación determinada y actualmente exigible. No obstante, tratándose de entidades financieras en liquidación forzosa, y conforme al artículo 314 del COMF, no se podrán incluir intereses posteriores a la fecha de liquidación, salvo los autorizados expresamente en el artículo 67 de la Codificación de la COSEDE.”

ii. Gestión de Patrocinio

Durante el periodo de enero a diciembre de 2025, se encuentran en trámite 52 procesos judiciales, referentes al Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez o al Fondo de Seguros Privados de acuerdo con el siguiente cuadro resumen:

Cuadro 32 – Número de procesos judiciales en trámite

(En valores absolutos, diciembre de 2025)

Tipo de acción	COSEDE	Otro
Acción Civil de cobro de dinero (Proceso Ordinario)	1	1
Acción Subjetiva o de Plena Jurisdicción (Proceso Ordinario) COGEP	1	20
Excepciones al procedimiento Coactivo (Proceso Ordinario) COGEP	0	6

Acción de Protección - Garantías jurisdiccionales de los derechos constitucionales	0	10
Acceso a la Información Pública - Garantías jurisdiccionales de los derechos constitucionales	0	1
Estafa - Acción Penal Pública	1	0
Excepciones a la coactiva (Proceso Ordinario) "PROCESO NO COGEP"	0	1
Habeas Data - Garantías jurisdiccionales de los derechos constitucionales	0	3
Hurto - Acción Penal Pública	1	0
Subjetivo - impugnación "PROCESO NO COGEP" (Proceso Ordinario)	0	1
Acción de Solicitud de Medidas Cautelares / Prohibición de Salida del país del Coactiva	2	0
Apropiación Fraudulenta de Medios electrónicos - Acción Penal Pública	1	0
Acción Civil - Procedimiento Voluntario – Levantamiento de hipoteca	0	2
Total general	7	45

VI. Gestión administrativa y talento humano

i. Presupuesto

En el ejercicio fiscal 2025, la COSEDE administró un presupuesto codificado de USD 1.530.832,23 con un devengado USD 1.507.825,55 lo que representa una ejecución presupuestaria de 98,50%, dividido en dos programas 001 “Administración Central”, Programa 55 “Aseguramiento de Disponibilidades de Recursos para Procesos de Resolución Bancaria”.

En referencia a las metas institucionales de ejecución presupuestaria, en el año 2025 se planteó una ejecución del 100% registrada en la herramienta Gobierno Por Resultados – GPR; y a diciembre de 2025, se obtuvo una ejecución acumulada de 98,50% estando a 1,50 puntos porcentuales por llegar a la meta propuesta:

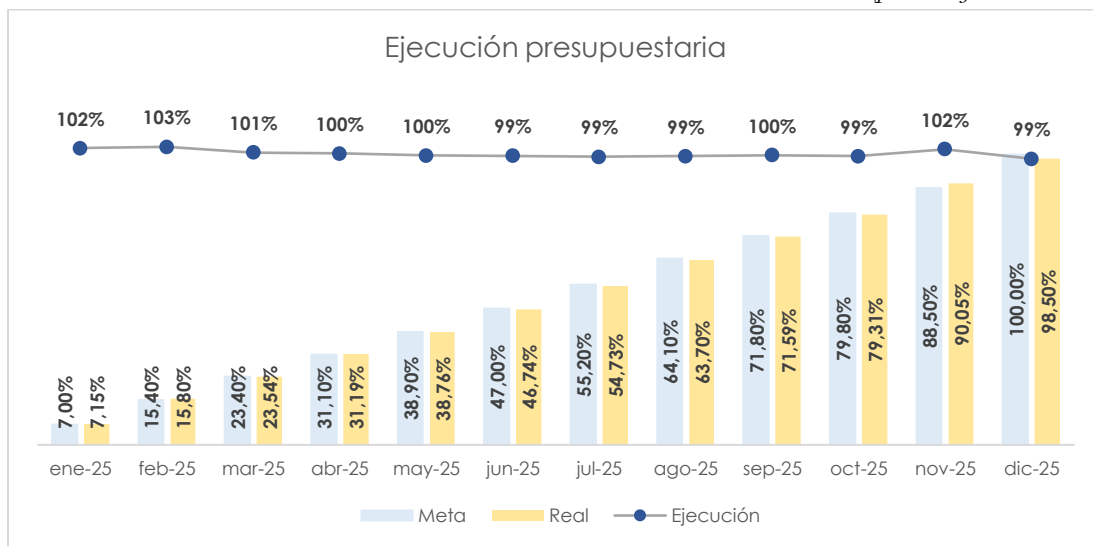
Cuadro 33 – Presupuesto: meta propuesta vs ejecución real

(En porcentajes, diciembre de 2025)

	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25
Meta	7,00%	15,40%	23,40%	31,10%	38,90%	47,00%	55,20%	64,10%	71,80%	79,80%	88,50%	100,00%
Real	7,15%	15,80%	23,54%	31,19%	38,76%	46,74%	54,73%	63,70%	71,59%	79,31%	90,05%	98,50%
Ejecución	102%	103%	101%	100%	100%	99%	99%	99%	100%	99%	102%	99%

Fuente: Gobierno por resultados

Gráfico 15-Ejecución presupuestaria vs Metas
(porcentajes, ene – dic 2025)



Fuente: COSEDE

Como se puede apreciar, las metas de ejecución planteadas se cumplieron dentro de los parámetros normales y existe un nivel satisfactorio de la ejecución, producto de un manejo ordenado y adecuado del presupuesto asignado a la institución.

Modificaciones presupuestarias

En el ejercicio fiscal 2025, se realizaron modificaciones presupuestarias principalmente para financiar ítems dentro de los mismos grupos de gasto, correspondientes a los grupos 51 Gastos de Personal, 53 Bienes y Servicios de Consumo y 57 Otros Egresos Corrientes, lo que permitió cubrir actividades previamente planificadas dentro del periodo fiscal.

De igual manera, el Ministerio de Economía y Finanzas efectuó recortes presupuestarios por un valor de USD 6.621,92, lo cual conllevó a la supresión de determinadas actividades programadas para el ejercicio fiscal 2025. Adicionalmente, la institución solicitó un incremento al techo presupuestario con el fin de solventar requerimientos relacionados con la mejora de equipos informáticos, la suscripción a la IADI y el pago de viáticos al interior; sin embargo, dichas solicitudes no fueron atendidas por el ente rector de las finanzas públicas. No obstante, la institución ha realizado gestiones internas para mitigar estas limitaciones y atender, en la medida de lo posible, las necesidades identificadas.

El presupuesto institucional se encuentra estructurado en función de la proforma presupuestaria y del presupuesto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas. Para el cumplimiento de las actividades previstas durante el año 2025, la COSEDE ha considerado los gastos mínimos indispensables para garantizar el adecuado funcionamiento de la entidad.

A continuación, el resumen de los movimientos presupuestarios realizados en el año 2025:

Cuadro 34 – Reformas Presupuestarias

(En dólares, enero a diciembre de 2025)

Detalle	Monto
GRUPO 53	2.395,73
GRUPO 51	731,80
GRUPO 57	3.494.39

ii. Contrataciones

Plan Anual de Contratación

En cumplimiento a la normativa vigente, mediante Resolución No. COSEDE-COSEDE-2025-0003-R de 15 de enero de 2025, se elaboró y aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al año 2025, en el cual constan las necesidades de contratación de la Institución, acorde al presupuesto aprobado, que a su vez se encuentra de conformidad a la planificación plurianual y alineado al Plan Nacional de Desarrollo.

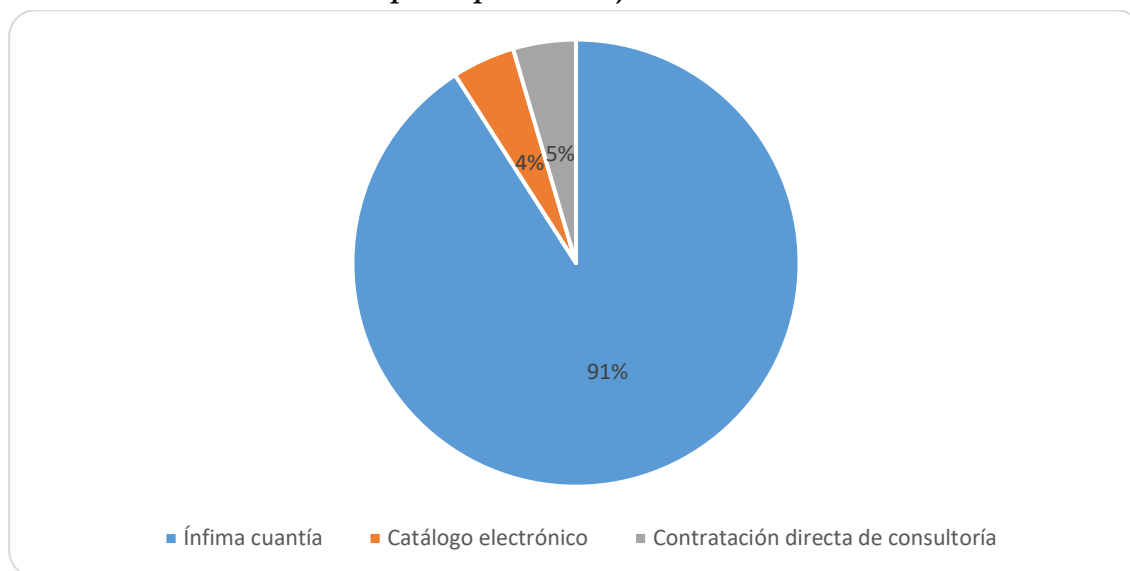
Reformas al Plan Anual de Contratación

Durante el año 2025, se realizaron seis reformas al Plan Anual de Contrataciones con el fin de incluir contrataciones necesarias para la operatividad de la institución, mediante las siguientes resoluciones: Resolución Nro. COSEDE-COSEDE-2025-0009-R de 23 de enero 2025; Resolución Nro. COSEDE-COSEDE-2025-0012-R de 13 de febrero 2025; Resolución Nro. COSEDE-COSEDE-2025-0031-R de 15 de abril 2025; Resolución Nro. COSEDE-COSEDE-2025-0077-R de 29 de agosto 2025; Resolución Nro. COSEDE-COSEDE-2025-0083-R de 08 de septiembre 2025; Resolución Nro. COSEDE-COSEDE-2025-0093-R de 18 de noviembre 2025. Tales reformas se encuentran publicadas en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

En el Plan Anual de Contratación de la COSEDE, las Unidades administrativas programaron al inicio del año 2025 un total de 11 procesos de contratación; sin embargo, al realizar las reformas al PAC solicitadas durante el año 2025, quedaron un total de 24 procesos, que fueron ejecutados en su totalidad a lo largo de todo el año 2025.

En el gráfico siguiente se puede observar que el 100% de contrataciones planificadas por la COSEDE fueron ejecutadas:

Gráfico 16-Tipo de procesos ejecutados en el año 2025



Fuente: SERCOP- EJECUCIÓN PAC COSEDE 2025

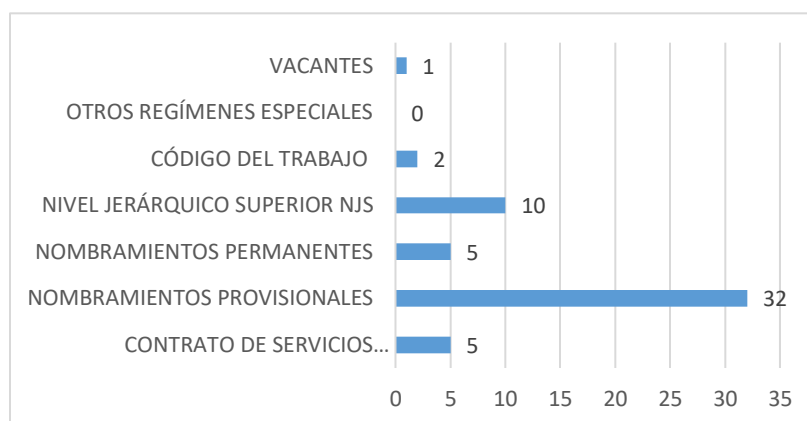
Como se puede observar en el gráfico, el 91% de las contrataciones ejecutadas en el año 2025, corresponden a procesos de ínfima cuantía, mientras que un 4% recaen en procesos de Catálogo Electrónico y solo un 5% en el proceso de Contratación Directa de Consultoría.

iii. Talento Humano

Planificación del Talento de Humano

A fin de establecer el personal necesario para la gestión de los productos y servicios a cargo de cada una de las Unidades Administrativas de la COSEDE, se realizó la Planificación del Talento Humano 2025 - PTH, en la que se reflejó las siguientes modalidades contractuales:

Gráfico 17-Modalidad contractual



Fuente: Distributivo y nómina institucional

El levantamiento de la PTH 2025, se lo realizó con la participación de las diferentes Unidades Administrativas de la COSEDE, y en función de las directrices del Ministerio del Trabajo no se reflejaron brechas en las plantillas de las diferentes áreas.

Es así como, mediante oficio Nro. COSEDE-CGAF-2025-0063-O, de 23 de octubre de 2025, la COSEDE solicitó al Ministerio del Trabajo, la aprobación de la actualización de la Planificación del Talento Humano 2025, adjuntando el Informe Técnico Nro. COSEDE-UATH-2025-061, de 16 de octubre de 2025 y demás documentos de sustento.

Para lo cual, con oficio Nro. MDT-SFSP-2025-1146-O, de 01 de diciembre de 2025, el Ministerio del Trabajo aprobó la actualización de la Planificación del Talento Humano para el año 2025, en donde se mantuvo la necesidad de creación de cinco (5) puestos.

Es importante resaltar que, la COSEDE ha contado con la aprobación de la Planificación del Talento Humano, así como sus actualizaciones, desde el año 2018 de manera anual, consecutivamente, dando cumplimiento así, a lo que establece la normativa legal vigente.

Creación de Puestos

La Unidad Administrativa de Talento Humano, en concordancia con lo establecido en el artículo 58 de la Ley Orgánica del Servicio Público que señala: “*Se considerará que las necesidades institucionales pasan a **ser permanentes cuando luego de un año de contratación ocasional se mantenga a la misma persona o se contrate a otra, bajo esta modalidad, para suplir la misma necesidad, en la respectiva institución pública.***” (Énfasis añadido), volvió a reflejar en la Planificación de Talento Humano del año 2025, la creación de los cinco (5) puestos bajo la modalidad de contratos de servicios ocasionales.

Con oficio Nro. COSEDE-CGAF-2025-0015-O, de 31 de marzo de 2025, se solicitó al Ministerio del Trabajo – MDT, la autorización de excepcionalidad para exceder el 30% de los procesos adjetivos de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados – COSEDE – Población Económicamente Activa - PEA, trámite previo para la creación de puestos, mismo que fue atendido, favorablemente, por el ente rector a través del Oficio Nro. MDT-VSP-2025-0156-O, de 25 de abril de 2025.

Es así como, con oficio Nro. MDT-SFSP-2025-1146-O, de 01 de diciembre de 2025, en la aprobación de la actualización de la Planificación del Talento Humano 2025, se incluyó la creación de mencionados cinco (5) puestos, de conformidad al siguiente detalle:

Cuadro 35 – Creación de Puestos

Unidad administrativa	Denominación	Nro. de Puestos	Grupo Ocupacional	Rol
Coordinación General Administrativa Financiera	Analista de Proveeduría y Adquisiciones 2	1	Servidor Público 5	Ejecución de procesos
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Analista de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 2	1	Servidor Público 5	Ejecución de procesos
Coordinación Técnica de Protección de Seguros y Fondos	Analista de Políticas, Normativa y Gestión de Patrocinio 2	1	Servidor Público 5	Ejecución de procesos
Unidad de Comunicación Social	Analista de Comunicación Social 3	1	Servidor Público 7	Ejecución y coordinación de procesos
Coordinación Técnica de Riesgos y Estudios	Analista de Análisis y Evaluación de Riesgos 3	1	Servidor Público 7	Ejecución y coordinación de procesos

Fuente: COSEDE

Vigencia de los Nombramientos Provisionales

Durante junio y noviembre de 2025, a fin de **mantener la vigencia de treinta y un (31) nombramientos provisionales**, la COSEDE gestionó con el MDT la aprobación de la planificación de las mencionadas partidas, de conformidad al siguiente detalle:

Cuadro 36-Convocatoria de Concursos

No.	Unidad Administrativa	Denominación del Puesto	Grupo Ocupacional	Nro. Puestos	Fecha Inicio de Concurso
1	Coordinación General Administrativa Financiera	Secretaria Ejecutiva 1	Servidor Público 1	1	30/11/2026
2	Coordinación General Administrativa Financiera	Secretaria Ejecutiva 1	Servidor Público 1	1	30/11/2026
3	Coordinación General Administrativa Financiera	Asistente de Talento Humano	Servidor Público 1	1	30/11/2026
4	Coordinación General Administrativa Financiera	Analista de Talento Humano 3	Servidor Público 7	1	30/11/2026

No.	Unidad Administrativa	Denominación del Puesto	Grupo Ocupacional	Nro. Puestos	Fecha Inicio de Concurso
5	Coordinación General Administrativa Financiera	Analista de Talento Humano 3	Servidor Público 7	1	30/11/2026
6	Coordinación Técnica de Riesgos y Estudios	Asistente de Inteligencia de Negocios	Servidor Público 1	1	30/11/2026
7	Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Asistente de Planificación, Procesos, Servicios y Gestión del Cambio	Servidor Público 1	1	30/11/2026
8	Coordinación Técnica de Gestión y Control de Fideicomisos	Analista de Gestión y Control de Fideicomisos 3	Servidor Público 7	1	30/11/2026
9	Coordinación Técnica de Gestión y Control de Fideicomisos	Analista de Gestión y Control de Fideicomisos 2	Servidor Público 5	1	30/11/2026
10	Coordinación Técnica de Mecanismos de Seguridad Financiera	Analista de Mecanismos de Seguridad Financiera 2	Servidor Público 5	1	30/11/2026
11	Coordinación Técnica de Protección de Seguros y Fondos	Analista de Políticas, Normativas y Gestión de Patrocinio 3	Servidor Público 7	1	30/11/2026
12	Coordinación Técnica de Riesgos y Estudios	Analista de Inteligencia de Negocios 3	Servidor Público 7	1	30/11/2026
13	Coordinación Técnica de Riesgos y Estudios	Analista de Análisis y Evaluación de Riesgos 3	Servidor Público 7	1	8/6/2026
14	Coordinación Técnica de Riesgos y Estudios	Analista de Análisis y Evaluación de Riesgos 1	Servidor Público 3	1	8/6/2026
15	Coordinación Técnica de Gestión y Control de Fideicomisos	Asistente de Gestión y Control de Fideicomisos	Servidor Público 1	1	30/11/2026
16	Coordinación Técnica de Protección de Seguros y Fondos	Analista de Políticas, Normativa y Gestión de Patrocinio 2	Servidor Público 5	1	30/11/2026
17	Coordinación Técnica de Protección de Seguros y Fondos	Analista de Políticas, Normativa y Gestión de Patrocinio 2	Servidor Público 5	1	30/11/2026
18	Coordinación General Administrativa Financiera	Técnico en Documentación y Archivo	Servidor Público de Apoyo 3	1	30/11/2026
19	Coordinación General Administrativa Financiera	Técnico en Documentación y Archivo	Servidor Público de Apoyo 3	1	30/11/2026
20	Coordinación Técnica de Riesgos y Estudios	Asistente de Análisis y Evaluación de Riesgos	Servidor Público 1	1	8/6/2026
21	Coordinación Técnica de Protección de Seguros y Fondos	Asistente de Políticas, Normativa y Gestión de Patrocinio	Servidor Público 1	1	30/11/2026
22	Coordinación Técnica de Mecanismos de Seguridad Financiera	Asistente de Mecanismos de Seguridad Financiera	Servidor Público 1	1	30/11/2026

No.	Unidad Administrativa	Denominación del Puesto	Grupo Ocupacional	Nro. Puestos	Fecha Inicio de Concurso
23	Coordinación Técnica de Mecanismos de Seguridad Financiera	Analista de Mecanismos de Seguridad Financiera 3	Servidor Público 7	1	30/11/2026
24	Unidad de Comunicación Social	Asistente de Comunicación Social	Servidor Público 1	1	30/11/2026
25	Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación 2	Servidor Público 5	1	30/11/2026
26	Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación 3	Servidor Público 7	1	30/11/2026
27	Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Analista de Planificación, Procesos, Servicios y Gestión del Cambio 3	Servidor Público 7	1	30/11/2026
28	Coordinación General Administrativa Financiera	Analista de Servicios Generales 3	Servidor Público 7	1	30/11/2026
29	Coordinación General Administrativa Financiera	Analista de Proveduría y Adquisiciones 3	Servidor Público 7	1	30/11/2026
30	Coordinación Técnica de Gestión y Control de Fideicomisos	Experto de Inversiones	Servidor Público 9	1	30/11/2026
31	Coordinación General Administrativa Financiera	Contador General	Servidor Público 7	1	30/11/2026

Fuente: COSEDE

Finalmente, cabe mencionar que se cuenta además con un nombramiento provisional del puesto de Analista de Auditoría Interna 2 - Servidor Público 5, el mismo que de conformidad a la normativa legal vigente depende administrativamente de la Contraloría General del Estado.

Evaluación del Desempeño

La UATH institucional se encuentra en proceso de finalización de la ejecución de la evaluación del desempeño del año 2025, durante el primer trimestre del año 2026, de conformidad a lo establecido en la norma respectiva.

Sin perjuicio de lo indicado, con respecto al subsistema de evaluación de desempeño en el año 2025, la Unidad Administrativa de Talento Humano (UATH) en conjunto con las Unidades Administrativas institucionales han realizado las siguientes gestiones:

- Elaboración del plan anual de evaluación de desempeño y su cronograma.
- Comunicación a los responsables de las unidades del proceso de evaluación de desempeño.
- Definición y reporte de indicadores de gestión operativa de cada Unidad.
- Elaboración y comunicación del formato de asignación de responsabilidades a los servidores.

- Calificación de niveles de desempeño individual.
- Reporte de satisfacción de usuarios internos
- Reporte de satisfacción de usuarios externos

Plan de Capacitación

En el año 2025, se ejecutaron veintinueve (29) eventos de capacitación en total: diecinueve (19) planificados y diez (10) no planificados; lo cual, se gestionó a través de instituciones públicas, tales como: Superintendencia de Protección de Datos Personales, Contraloría General del Estado – CGE, Instituto Nacional de Evaluación Educativa INEVAL y la Presidencia de la República del Ecuador, entre otros; con organizaciones privadas que tienen una oferta de cursos gratuitos; y, con personal interno de la Institución que, debido a su formación y experiencia, compartieron su conocimiento en temáticas específicas, a fin de que los servidores cuenten con los conocimientos necesarios para el desarrollo eficiente de las actividades encomendadas.

Así también, en lo que corresponde a capacitaciones No Planificadas, se consideró la ejecución de eventos de capacitación en temáticas tales como: Protección de Datos Personales, Manejo y Gestión de Inteligencia Artificial, Fundamentos SRI, Seguridad de la Información, Liderazgo, Ética Pública, Enfoque e igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional, Taller fotográfico, Manejo del estrés laboral, Gestión de residuos y reciclaje, Entorno económico actual y Estabilidad Financiera y Políticas Prudenciales.

Cuadro 37-Temáticas de capacitación

Trimestres 2025	Eventos de capacitación	Temáticas
Enero-Marzo	4	<ul style="list-style-type: none"> • Protección de Datos Personales • Manejo y Gestión de Inteligencia Artificial • Compras Públicas • Fundamentos SRI
Abril-Junio	11	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Documental y archivo • Comunicación y redacción institucional • Gestión del Talento Humano • Gestión Operativa Financiera • Seguridad de la Información • Gestión de Calidad, certificaciones (ISO y otras) • Planificación Estratégica del sector Público • Liderazgo • Ética pública • Formador de Formadores contratación pública • Enfoque e igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional
Julio-Septiembre	5	<ul style="list-style-type: none"> • Auditoría y Control Interno • Microsoft Excel Avanzado • Taller fotográfico • Manejo del estrés laboral

		<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo • Administración Pública • Excel Intermedio • Contratación Pública • Gestión por procesos y uso de herramientas BPMN • Competencias personales y Desarrollo • Manejo del Intranet • Gestión de Residuos -Reciclaje • Entorno Económico actual • Estabilidad Financiera y Políticas Prudenciales
Octubre-Diciembre	9	
TOTAL	29	

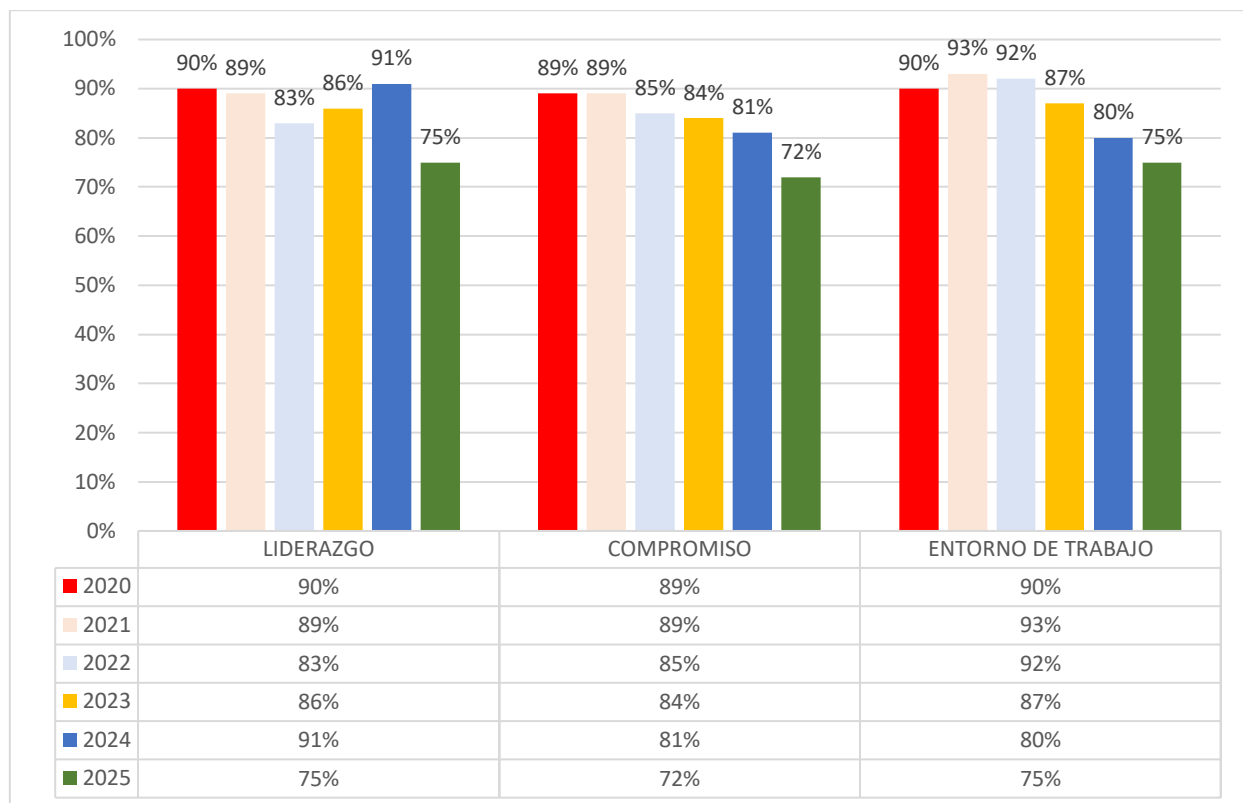
Fuente: COSEDE

Plan de acción sobre el clima laboral

Del 30 de octubre al 07 de noviembre de 2025, se realizó la medición de clima laboral y cultura organizacional en la COSEDE, enmarcada en el Modelo de Medición de Clima y Cultura Laboral del Estado a través de la plataforma del Ministerio del Trabajo (MDT), con la finalidad de conocer la percepción de los servidores públicos.

Para la medición se aplicó una encuesta conformada de cincuenta (50) preguntas orientadas a evaluar tres componentes: Liderazgo, Compromiso y Entorno de Trabajo; y cada uno con los subfactores. Para esta encuesta, se contó con un nivel de participación del 97,92%, y se obtuvo una valoración general de 74%, equivalente a ACEPTABLE.

Gráfico 18-Histórico-índice de Clima Laboral



Fuente: Presentación de Resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Laboral

Cuadro 38-Componentes de Encuesta de Clima y Cultura Laboral

Componente	Liderazgo	75%
Factor	Influencia	75%
Subfactor	Credibilidad	78%
	Motivación	72%
Factor	Interacción	71%
Subfactor	Comunicación	70%
	Participación	72%
Factor	Orientación a resultados	79%
Subfactor	Independencia	79%
	Evaluación	86%
	Cumplimiento	68%
	Organización	84%
Componente	Compromiso	72%
Factor	Adaptación al cambio	69%
Subfactor	Apertura al cambio	59%
	Iniciativa	79%
Factor	Reciprocidad	68%
Subfactor	Desarrollo	65%
	Equidad	79%
	Reconocimiento	61%
Factor	Sentido de pertenencia	79%

Subfactor	Identificación	76%
	Integración	83%
Componente	Entorno de trabajo	75%
Factor	Condiciones físicas y humanas	75%
	Herramientas	64%
Subfactor	Instalaciones	76%
	Equilibrio persona – trabajo	85%
	Valor general	74%

Fuente: Informe de Resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Laboral

A su vez, mediante Oficio Nro. MDT-DEDCDTH-2026-0116-O, de 30 de enero de 2025, el Ministerio de Trabajo notificó la valoración obtenida del 100% respecto al cumplimiento del Plan Estratégico de Mejora (PEM) - II semestre 2025 de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE).

Así mismo, durante el II semestre 2025, se dio continuidad a la implementación del plan de mejora del clima laboral, en el cual se han definido estrategias, orientadas a fortalecer los componentes de liderazgo, compromiso y entorno de trabajo, ejecutando las siguientes acciones:

- Reuniones mensuales de todo el personal del Nivel Jerárquico Superior.
- Desarrollo de campañas comunicacionales de: teletrabajo creativo, desafío metas cumplidas, verano creativo.
- Eventos de integración: cumpleaños del personal y festividades de diciembre.
- Desarrollo de personal mediante capacitaciones internas en la temática de: Manejo del estrés y Entorno económico.

La Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE) ha venido implementando mejoras orientadas a mantener la excelencia institucional y promoviendo buenas prácticas para lograr que el personal de la Institución desarrolle sus actividades en un ambiente laboral de bienestar, lo cual se ha visto reflejado, en el reconocimiento otorgado por el Ministerio del Trabajo, en un acto oficial celebrado el 26 de diciembre de 2025, por haber obtenido uno de los mejores Índices de Clima Laboral en el año 2024.

Renovación de la modalidad de Teletrabajo

En el año 2025, la Unidad Administrativa de Talento Humano realizó la encuesta denominada “Percepción Modalidad de Teletrabajo 2025”, de la cual, se obtuvo resultados positivos producto de la implementación de la modalidad de teletrabajo, misma que se encuentra vigente desde el año 2022. Como parte de los resultados generales de la precitada encuesta se identificó que el 75% de encuestados manifestó que ha mejorado mucho y el 25% menciona que ha mejorado algo al laborar bajo la modalidad de teletrabajo, identificándose factores clave que contribuyen a la satisfacción laboral, como la reducción del tiempo de desplazamiento, optimización del tiempo de trabajo, equilibrio vida-trabajo y la mitigación de accidentes o incidentes de trabajo.

Por tal motivo, en uso de las atribuciones que le confiere la Norma Técnica para regular la modalidad de teletrabajo en el sector público, y de conformidad al análisis técnico de la Unidad Administrativa del Talento Humano, través del Informe Técnico Nro. COSEDE-UATH-2025-044, de 15 de agosto de 2025, la señora Gerente General (Máxima Autoridad Institucional) autorizó la renovación de la modalidad de teletrabajo en la COSEDE, desde el 15 de agosto de 2025, por el lapso de un año.

VII. Sistema de gestión de la calidad

COSEDE tiene como objetivo prioritario, proteger a los depositantes y asegurados contribuyendo a la estabilidad en el Sistema Financiero y de Seguros Privados a través de los niveles de calidad en la prestación de los servicios relacionados a sus procesos sustantivos, de acuerdo con los requisitos de calidad aplicables exigidos por sus partes interesadas y los recogidos por la legislación vigente.

La gestión que realiza la COSEDE contribuye directamente a la consecución de los objetivos descritos en el Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025 “Plan de Desarrollo para el nuevo Ecuador”, a través de su alineación a los objetivos 4 - “Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales” y 9 - “Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social” a través de su alineación a los ejes Desarrollo Económico e Institucional, respectivamente.

La Planificación Estratégica Institucional 2024 – 2025 establece en su objetivo estratégico 1 “Incrementar la cobertura y eficiencia en el pago del Seguro de Depósitos”, y, objetivo estratégico 4 “Fortalecer las capacidades institucionales”, elementos fundamentales como base para la implementación de la Norma ISO 9001:2015.

Bajo el compromiso de la máxima autoridad, la COSEDE ha establecido, documentado, implementado y ha mantenido al día un Sistema de Gestión de Calidad, y mejora continuamente su eficacia de acuerdo con los requisitos de la Norma Internacional ISO 9001:2015 para los procesos de mayor relevancia institucional. Desde el año 2021, se cuenta con la certificación en la Norma lo que refuerza el compromiso de la institución para mantener los niveles de calidad de los procesos y servicios que se ofrece a la ciudadanía.

Alcance

El Sistema de Gestión de Calidad tiene como alcance la Gestión Técnica de Mecanismos de Seguridad Financiera y a sus tres procesos que son:

- Pago del Seguro de Depósitos y Seguro de Seguros Privados
- Subrogación de Derechos de Cobro

- Calificación de Agentes de Pago

De acuerdo con el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional de la COSEDE, la Coordinación Técnica de Mecanismos de Seguridad Financiera es la unidad a cargo de la ejecución de los tres procesos enunciados.

Política de Calidad

La COSEDE se compromete a proteger los recursos de los usuarios del sistema financiero nacional y de seguros privados de manera ágil y oportuna, aplicando toda la normativa legal vigente y adoptando mejores prácticas internacionales. La institución entrega a los depositantes y asegurados, servicios de calidad para garantizar estabilidad y confianza en el sistema financiero y de seguros privados a través de:

1. La optimización y mejora continua de los procesos y del Sistema de Gestión de Calidad, con el personal capacitado y desarrollado en sus competencias.
2. La automatización de los procesos a través de herramientas tecnológicas que apalanquen la entrega eficiente y oportuna de productos y servicios a los usuarios internos y externos.

Objetivos de Calidad

1. Incrementar el nivel de madurez de los procesos de la COSEDE, mediante la mejora continua y optimización de recursos institucionales, para entregar servicios de calidad a los depositantes y asegurados.
 - a. A diciembre 2025, se alcanzó el 79,08% del nivel de madurez de los procesos. Los procesos sustantivos se encuentran en mejora continua (nivel V).
2. Incrementar la calidad del servicio a los depositantes y asegurados, mediante el mejoramiento y automatización de los procesos de la COSEDE, asegurando una prestación del servicio ágil y oportuno, adoptando mejores prácticas internacionales.
 - a. A diciembre 2025, se alcanzó el 100% del nivel de satisfacción del usuario externo respecto a la calificación del servicio prestado.
3. Incrementar el nivel de conocimiento técnico e institucional de los funcionarios de la COSEDE mediante capacitaciones continuas y desarrollo de habilidades.
 - a. A diciembre 2025, se alcanzó el 100% de cumplimiento al plan de capacitación, que comprendió un total de 29 capacitaciones.

Proceso de Recertificación

En mayo 2025, se realizó el proceso de la primera auditoría de seguimiento para mantener la certificación que valida la conformidad del Sistema de Gestión de Calidad con la Norma ISO

9001:2015, lo que demuestra la efectiva implantación, mantenimiento y mejora de los procesos del sistema. Por lo que, se mantiene la certificación en la Norma con vigencia hasta enero 2028.

VIII. Modelo ecuatoriano de calidad y excelencia MECE – PROEXCE

Descripción General del Modelo

El Ministerio del Trabajo promueve la implementación del Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia (MECE - PROEXCE) para que las Entidades desarrollen e implementen un sistema de gestión integrado, para alcanzar resultados excelentes en su desempeño, identificar las expectativas de sus usuarios y las necesidades de su talento humano y sociedad en general.

En atención a haber alcanzado **el Tercer Nivel de Madurez denominado “Desarrollado”, y la Certificación de Calidad del Servicio Público**, vigente desde diciembre 2024 a diciembre 2025, COSEDE ha ejecutado actividades relacionadas a mejoras en las áreas de Liderazgo, Estrategia y Planificación, Talento Humano, Alianzas y Recursos, Satisfacción Ciudadana, Sociedad.

De esta manera, COSEDE mantiene su posición de una institución comprometida con la mejora continua y la calidad en la prestación de sus servicios, que impulsan a la entidad a seguir implementando buenas prácticas y a continuar avanzando en la excelencia del servicio público.

IX. Gobierno por Resultados

La COSEDE alcanzó en 2025 el 100% de cumplimiento en el GPR, gracias a la gestión oportuna y monitoreo de los Planes Estratégicos y Operativos.

Acorde a una buena gestión institucional en el ámbito de la planificación y seguimiento institucional, se ha gestionado oportunamente y monitoreado de forma permanente los Planes Estratégicos y Operativos de acuerdo con la metodología y a lo que establece entre otras buenas prácticas, la Norma Técnica Gobierno Por Resultados, a través de la herramienta Gobierno por Resultados (GPR). En este sentido, durante el año 2025, COSEDE mantuvo un cumplimiento del 100% en el reporte y seguimiento de información en el GPR.





Como parte del Plan Estratégico 2024 - 2025, la COSEDE cuenta con cuatro objetivos institucionales que son el marco de las actuaciones que se detallan a continuación.

Objetivo Estratégico 1: Incrementar la cobertura y eficiencia en el pago del Seguro de Depósitos

Estrategias:

- Mantener el nivel óptimo de cobertura del Seguro de Depósitos.
- Mejorar la eficiencia de los procesos relacionados al pago y recuperación de siniestros

Cuadro 39 – Indicadores, metas, resultados y porcentaje de cumplimiento del Objetivo Estratégico 1

INDICADOR	META	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
Número promedio de días acumulados utilizados para la atención del pago de seguro de depósitos de bases de datos originales y modificadas (indicador de reducción)	4 días	1 días	400% 
Porcentaje de personas beneficiarias que han cobrado el seguro de depósitos	0,72	0,879	122% 
Porcentaje de emisión de títulos de crédito de entidades financieras del sector financiero privado y popular y solidario extintas y en liquidación forzosa a las que corresponden iniciar proceso coactivo	100%	100%	100% 
Porcentaje de Resoluciones emitidas de reclamos administrativos	100%	100%	100% 

Fuente: CTMSF/CTPSF - Herramienta GPR 2025

Principales resultados alcanzados en el marco de las metas programadas





- El promedio de días acumulados utilizados para la atención del pago del Seguro de Depósito fue de 1 día hábil, gestionados a través de agentes pagadores y por medio de la COSEDE con sus canales presencial, oficio y página web.
- Se emitieron cinco títulos de crédito correspondientes a entidades financieras del sector financiero popular y solidario extintas a las que corresponden iniciar proceso coactivo una vez coordinado los valores de la liquidación, a nivel nacional.
- Se pagó el Seguro de Depósito a 139.982 beneficiarios por un monto de USD 155.287.442,6; pagos realizados a través de agentes pagadores, a nivel nacional y por medio de la COSEDE con sus canales presencial, oficio y página web.
- Se interpusieron dos reclamos administrativos a nivel nacional; mismos que se atendieron dentro de los plazos establecido por el COMF y cuentan con su respectiva resolución.

Objetivo Estratégico 2: Incrementar la seguridad y liquidez de los portafolios de inversión de los fideicomisos**Estrategias:**

- Enfocar las inversiones en instrumentos seguros y líquidos.

- Diversificar las inversiones en organismos multilaterales e internacionales, evaluando el nivel de las reservas internacionales.
- Enfocar las inversiones en instrumentos que garanticen una mayor rentabilidad.

Cuadro 40 – Indicadores, metas, resultados y porcentaje de cumplimiento del Objetivo Estratégico 2

INDICADOR	META	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
Porcentaje de rendimiento ponderado del portafolio de los 3 fideicomisos	0,0253	0,0446	176 % 
Porcentaje de participación de las inversiones a plazo dentro de los portafolios del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado, popular y solidario y fondo de seguros privados	0,8156	0,999	122% 
Nivel de concentración ponderado de los portafolios de inversión de los Fideicomisos del Seguro de Depósitos y Seguros Privados	2.500	2.242	111% 
Promedio ponderado de cumplimiento de las entidades financieras del sector financiero privado, asegurador y COACs del segmento 1, 2,3 que contribuyen a tiempo	0,998	0,999	100% 

Fuente: CTGCF - Herramienta GPR 2025

Principales resultados alcanzados en el marco de las metas programadas


- El rendimiento ponderado del portafolio de los tres fideicomisos del seguro de depósitos asciende al 4,46%, generando rentabilidad de las inversiones, debido a la correcta ejecución de la política de inversión y al comportamiento de las tasas en el exterior impulsada por la política expansiva de la FED y Bancos, a nivel nacional e internacional.
- El nivel de concentración ponderado de los portafolios de inversión de los Fideicomisos del Seguro de Depósitos y Seguros Privados fueron de 2.242 puntos, debido a la estrategia de inversión y a la diversificación de contrapartes medida por el HHI, a nivel nacional e internacional.
- El porcentaje de participación de las inversiones a plazo dentro de los portafolios del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado, popular y solidario y fondo de seguros privados alcanzó el 99,92%, incrementando la diversificación de las inversiones nacionales y extranjeras, reduciendo la exposición al riesgo.
- El promedio ponderado de cumplimiento de las entidades financieras del sector financiero privado, asegurador y COACs del segmento 1, 2,3 que contribuyen a tiempo alcanzó el 99,95%, debido al seguimiento continuo, aplicación preventiva y recordatorio de pago a nivel nacional.

Objetivo Estratégico 3: Incrementar el desarrollo de instrumentos técnicos de seguros de depósitos, fondo de liquidez y seguro de seguros privados

Estrategia:

- Desarrollar y actualizar instrumentos técnicos de seguros de depósitos, fondo de liquidez y seguros privados que coadyuven a la toma de decisiones.

Cuadro 41 –Indicadores, metas, resultados y porcentaje de cumplimiento del Objetivo Estratégico 3

INDICADOR	META	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
Porcentaje de cumplimiento del portafolio de estudios de seguros de depósitos, fondos de liquidez y seguros de seguros privados elaborados	100%	100%	100% 

Fuente: CTRE - Herramienta GPR 2025

Principales resultados alcanzados en el marco de las metas programadas






- Se desarrollaron y actualizaron 15 metodologías de gestión de riesgos, entre las principales: Monto de cobertura del FSP, Monto hasta el cual debe acumularse el FSP, Contribución fija y ajustada por riesgo del Fideicomiso del FSP, Determinación de liquidez mínima del SFP, Monto óptimo del Fideicomiso del SFPS, Revisión de primas fija y PAR para contribuciones del SFP, Fondo Objetivo del SDP.
- La entidad cuenta con metodologías automatizadas, estandarizadas y trazables para la determinación de los márgenes aplicables a las operaciones activas. Asimismo, las actualizaciones metodológicas implementadas en los ámbitos antes descritos fortalecen los criterios técnicos de evaluación del riesgo, incrementando la consistencia y robustez de las estimaciones e inferencias del nivel de riesgo, tanto a nivel institucional como del sector financiero en su conjunto.

Objetivo Estratégico 4: Fortalecer las capacidades institucionales

Estrategias:

- Establecer un marco de gobierno de TI para la habilitación de procesos de negocio con el uso de las TICs.
- Implementar un modelo de gestión integrado por procesos alineados a los estándares y mejores prácticas nacionales e internacionales.
- Coordinar e integrar los elementos orientadores de la planificación institucional con la planificación operativa
- Implementar mecanismos de control y seguimiento para un uso eficiente de los recursos
- Establecer e implementar procesos de gestión documental
- Mejorar la satisfacción de los ciudadanos respecto a los servicios que brinda la COSEDE.
- Fortalecer los subsistemas para la administración del Talento Humano de acuerdo con la normativa vigente
- Potenciar el talento humano, así como su desarrollo y motivación.

Cuadro 42 – Indicadores, metas, resultados y porcentaje de cumplimiento del Objetivo Estratégico 4

INDICADOR	META	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
Nivel de Madurez de los procesos	81%	79,08	97,63% 
Porcentaje de ejecución presupuestaria	100%	98,50%	98,50% 
Porcentaje de cumplimiento de ejecución del PAC	100%	100%	100% 
Porcentaje de cumplimiento del Programa de Comunicación de Concientización al Público.	100%	100%	100% 
Porcentaje de cumplimiento de las interacciones en redes sociales	15%	1,50%	10,33% 

Fuente: CGAF -DPGE- UCOM Herramienta GPR 2025

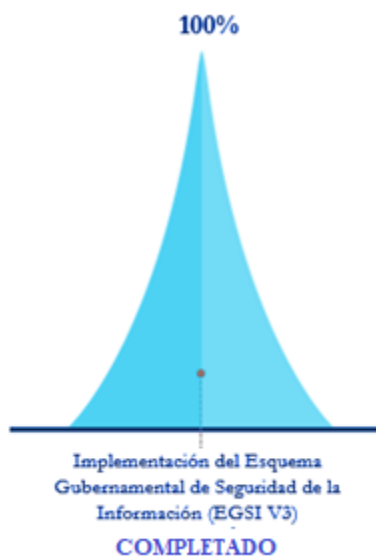
Principales resultados alcanzados en el marco de las metas programadas

- Se ejecutó el 98,50% del presupuesto asignado, alcanzando el nivel óptimo y se ejecutó el 100% del PAC.
- Se mantiene en nivel 4 los procesos institucionales obteniendo un cumplimiento del 79,08%
- Se logró la recertificación en la Norma ISO 9001-2015 en los procesos de mecanismos de seguridad financiera.
- El Porcentaje de satisfacción del usuario interno en mesa de servicio alcanzó el 99% y el Porcentaje de disponibilidad de los servicios de TI el 100%
- Se registro un total de 962.745 interacciones en relación con 14.890 impresiones en redes sociales.
- Se realizaron 29 capacitaciones a funcionarios alcanzando el 100% del plan de capacitaciones.
- Se cumplió con el 100% de cumplimiento del Programa de Comunicación de Concientización al Público.
- Se alcanzó con un porcentaje de disponibilidad de los servicios de TI del 100% permanentemente con servicios de *Cloud* y comunicaciones con CNT, en modalidad de Centro de Datos Virtual, para la provisión de la infraestructura de tecnología de la información y comunicación, garantizando la entrega de servicios internos y externos a la ciudadanía, provisión de una suite para trabajo colaborativo seguro para los funcionarios de COSEDE; enlaces de datos principal y *backup* e internet en alta disponibilidad para comunicaciones. Adicionalmente, se cuenta con servicio de seguridad perimetral – *firewall* - en alta disponibilidad y centralizada y en la nube para *Endpoint*, servicio de la *suite* de trabajo, servicio de recuperación, contención y generación de respaldos, servicio de comunicación por voz IP – IMS PBX Virtual, entre otros.

X. Proyectos institucionales

Como parte de las iniciativas de mejora y fortalecimiento institucional, se establecieron proyectos que son gestionados por diferentes unidades administrativas. A diciembre de 2025, se gestionó un portafolio de un proyecto de gasto corriente, que cuenta con su acta de constitución aprobada y programación de actividades establecidas. El proyecto se encuentra registrado en la herramienta GPR para su gestión, monitoreo y evaluación.

Gráfico 19- Porcentaje de avance de proyectos institucionales



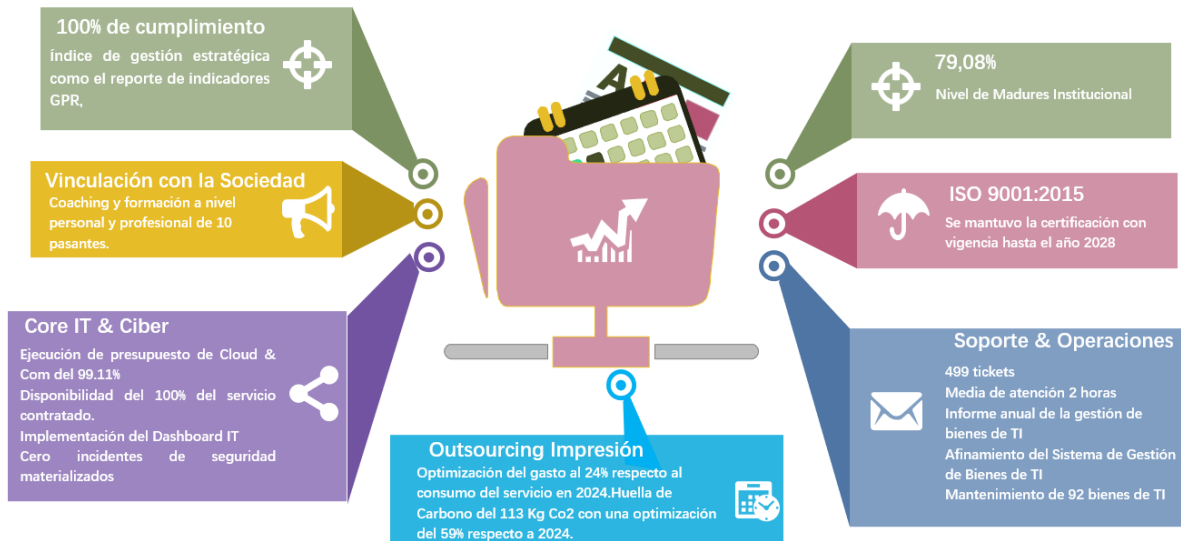
Fuente: Portafolio de proyectos GPR-COSEDE-2025

Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información - EGSI V3

La Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, en su rol de Oficial de Seguridad de la Información, completó la implementación del Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información (EGSI V3), en cumplimiento del Acuerdo Nro. MINTEL-MINTEL-2024-0003 del 8 de febrero de 2024, publicado en el Registro Oficial, Tercer Suplemento No. 509, el 1 de marzo de 2024.

Al 09 de mayo de 2025, se alcanzó el 100% de cumplimiento del cronograma de implementación del EGSI V3, posicionando a la institución en el puesto 16 de 130 entidades, según el reporte No. 6 del MINTEL (Oficio MINTEL-SGERC-2026-0070-O) al 31 de diciembre de 2025, organismo rector en esta materia.

En general, durante el 2025, se tiene los siguientes logros que reflejan la gestión realizada por la Dirección:



Fuente: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

XI. Procesos de apoyo tecnológico a la gestión institucional

Ejecución Presupuestaria Servicios del Negocio y Transversales

Durante 2025, la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación (UTIC) apoyó el mantenimiento y continuidad de los servicios del negocio (*Core*) y transversales, y de los recursos empleados para el despliegue de las operaciones institucionales, migración tecnológica y optimización de la ciberseguridad. Esto permitió entregar una infraestructura tecnológica eficiente y segura, con un enfoque en el uso consciente de los recursos, lo que a su vez respaldó la prestación efectiva de servicios internos y externos a los funcionarios de la organización, a otras instituciones y a la ciudadanía en general.

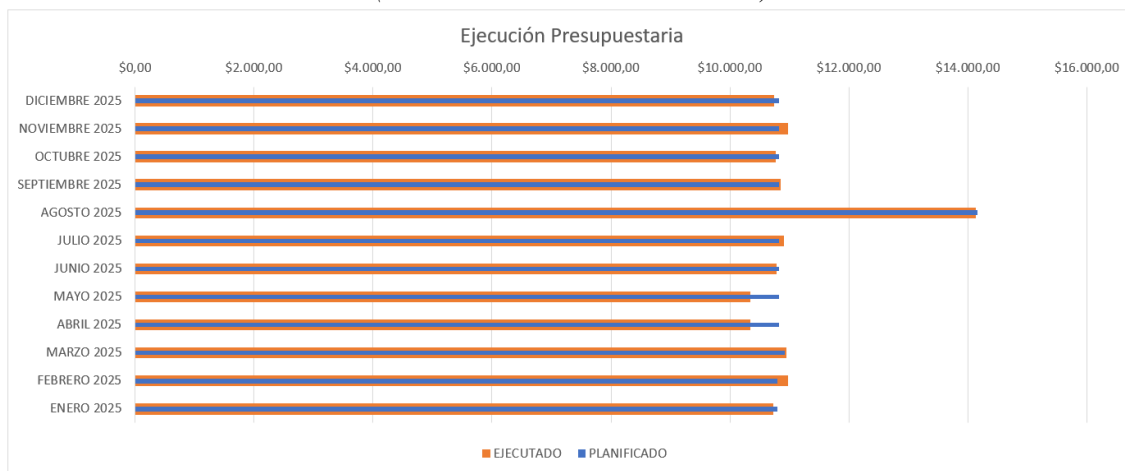
En relación con el servicio *Core* de "Cloud y Comunicaciones" administrado por la UTIC, se gestionó el contrato No. COSEDE-CT-RE-001-2023, vigente desde el 01 de mayo de 2023 hasta el 31 de marzo de 2025, suscrito con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones - CNT EP. Se dio continuidad al servicio *core* de "Cloud y Comunicaciones" para el período 2025-2027 con una vigencia desde el 01 de abril de 2025 hasta el 31 de marzo de 2027. El contrato vigente asciende a USD 273.431,40.

En 2025, el servicio de *Cloud* y Comunicaciones registró una ejecución presupuestaria acotada a la necesidad de la organización con un 99,11% de ejecución respecto a la planificación, reflejando

de esta manera un alineamiento con la planificación y un gasto público consciente, habiendo optimizado el gasto del presupuesto en un 0,89%, el mismo que se expresa de la siguiente manera:

Gráfico 21 – Ejecución presupuestaria Cloud y Comunicaciones

(En dólares, enero – diciembre de 2025)



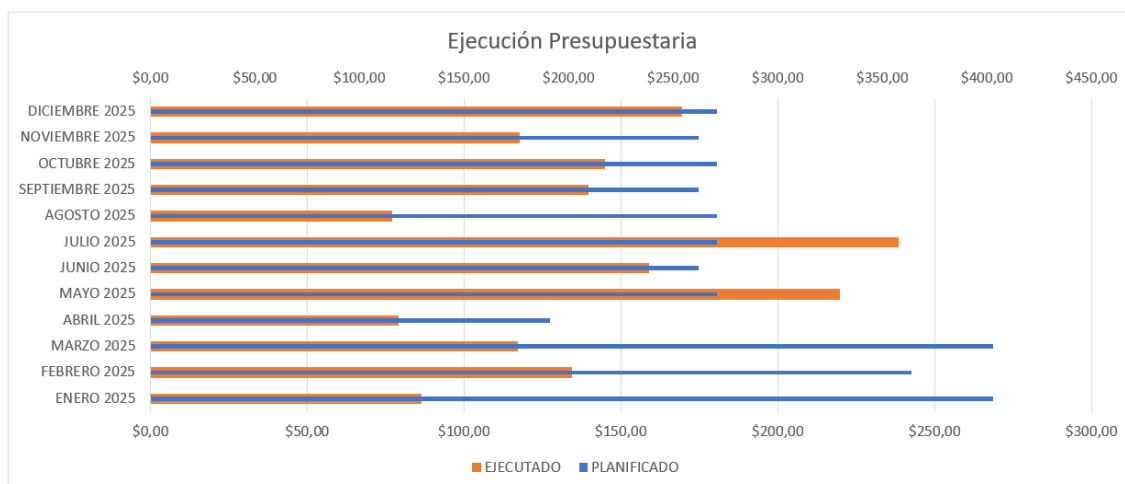
Fuente: Informes de Conformidad y Planificación según contrato

Elaboración: UTIC

En relación con el "Servicio de *outsourcing* de impresión", se realizaron las actividades necesarias para asegurar la continuidad operativa del servicio. Además, se mantuvo un control de impresión basado en cuotas por usuario, lo que permitió un uso eficiente y responsable de recursos. Hasta diciembre de 2025, se logró una optimización del gasto del 51,9%, lo que proporciona un margen operativo suficiente para cubrir necesidades imprevistas que pudieran requerir un mayor uso del servicio. A continuación, se presenta un resumen del rendimiento alcanzado:

Gráfico 22 – Ejecución presupuestaria Outsourcing de impresión

(En dólares, enero a diciembre de 2025)



Fuente: Informes de Conformidad y Planificación según contrato

Elaboración: UTIC

Impacto Medioambiental - Huella de Carbono

En 2025, la UTIC registró una huella de carbono 202 kg de Co₂, un 27% menos que en 2024. El impacto de la huella de carbono de COSEDE en actividades de impresión se ha visto reducido debido a los siguientes criterios definidos para el Servicio de *Outsourcing* de impresión:

- Utilización de dispositivos con funciones de encendido y suspensión programada para optimizar el consumo de energía.
- Implementación de medidas que optimizan el uso de cartuchos de impresión, tanto en polvo negro como a color, contribuyendo a la reducción de residuos.
- Uso de papel proveniente de fuentes reciclables, promoviendo la sostenibilidad en el consumo de recursos.
- Gestión y tratamiento de residuos, conforme a las competencias asignadas al proveedor del servicio.

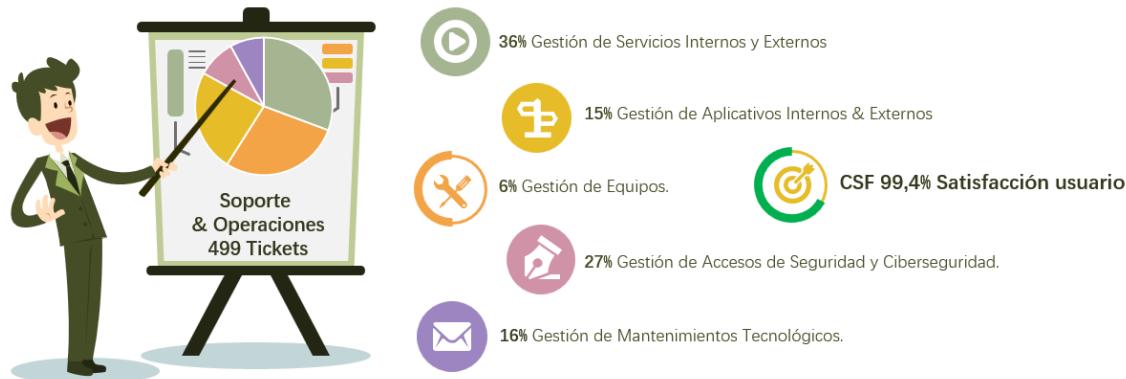
Así también, desde mayo de 2019, la COSEDE ha mantenido un esquema de trabajo basado en servicios en la *nube* lo que ha permitido evitar costos asociados con la adquisición de maquinaria, equipos, mantenimiento y consumo de energía. Estos factores suelen impactar directamente en la huella de carbono de una organización. Este modelo operativo se apoya en la infraestructura tecnológica de *Data Center Tier III* de CNT EP, lo que permite que CNT EP entregue a COSEDE servicios basados en estándares y buenas prácticas de la industria, convirtiéndolo en nuestro aliado estratégico en tecnología de la información y comunicación.

Gestión de la Mesa de Servicios & Operaciones de TI

En 2025, la UTIC registró una atención de **499 tickets** a través de la Mesa de Servicios y Operaciones de TI institucional, manteniendo un tiempo promedio de atención de **2 horas**.

Asimismo, se registró un índice de satisfacción de **4,97/5 (Excelente – Customer Satisfaction Factor – CSF del 99,4%)**.

Gráfico 23 – Soporte y Operaciones



Fuente: Mesa de Servicios & Operaciones de TI

Elaboración: UTIC

Ciberseguridad

Durante 2025, la sólida infraestructura tecnológica desarrollada específicamente para defender y proteger los activos de información institucional frente a ataques cibernéticos junto con los esfuerzos continuos en concienciación, comunicación, capacitación y mejora constante en los controles de seguridad y ciberseguridad, permitieron obtener los siguientes resultados: contener y tratar ataques cibernéticos con 100% de efectividad, 0 incidentes materializados, bloquear más de 300 sitios maliciosos y registrar una puntuación de riesgo cibernético de 1,06/5, calificada como riesgo bajo. Es importante destacar que ningún ataque logró materializarse por lo que no existió un impacto en la infraestructura tecnológica de la COSEDE, esto se traduce en activos seguros y servicios disponibles.

La infraestructura dedicada a la defensa institucional está compuesta por la Seguridad Perimetral de Firewall de Nueva Generación en Alta Disponibilidad, Seguridad Avanzada EDR de Punto Final basada en Cloud con Inteligencia Artificial, Certificados de Seguridad SSL (Grado A) y del Sistema de Monitoreo para la Gestión de Capacidades, Parches y Vulnerabilidades.

Gráfico 24 – Ciberseguridad

Panorama de Ciberseguridad 2025



2.16 TB de Tráfico Web Analizado.
 3.48 TB de Tráfico de Aplicación Analizado.
 Puntuación de Riesgo Cibernético 1.06/5.
 Cero incidentes materializados.
 347 Dominios potencialmente peligrosos bloqueados.



54 controles de SI vigentes.
 Controles de VPN y MFA optimizados.
 Reducción de la Superficie de Ataque.
 Acceso Condicional por Ubicación Mejorada.

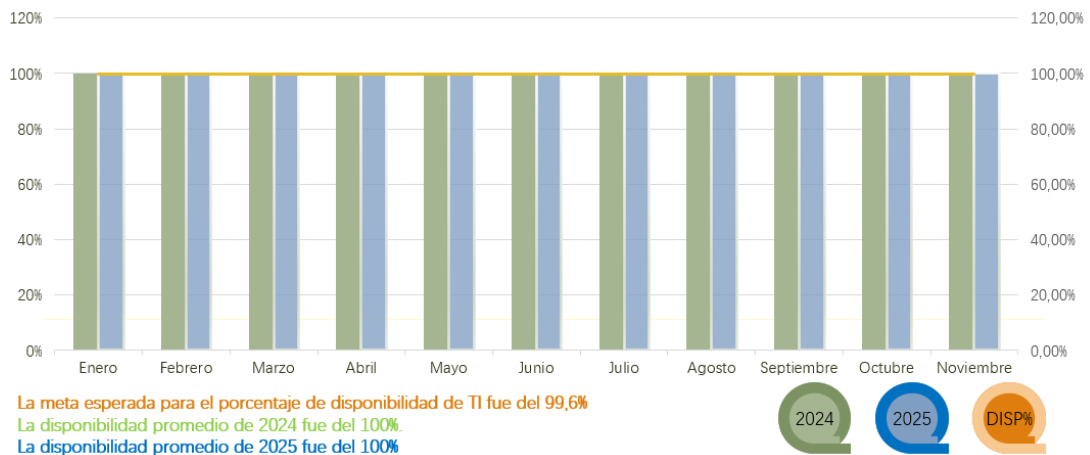
Elaboración: Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación

Disponibilidad de los Servicios Tecnológicos

En 2025, en cuanto a la disponibilidad de los servicios tecnológicos que gestiona la UTIC, a través del Servicio Core de “Cloud y Comunicaciones”, se registró una disponibilidad promedio del **100,00%**, manteniendo la disponibilidad registrada en 2024 que alcanzó el **100%**, expresados de la siguiente manera:

Gráfico 25 – Disponibilidad de Servicios TI

CLOUD & COMUNICACIONES



Fuente: Informes de Disponibilidad CNT

Elaboración: UTIC

Gestión de Bienes Tecnológicos

Durante el 2025, se gestionó la constatación y registro técnico de 470 bienes tecnológicos comprendidos por equipos, dispositivos, software y componentes asignados y almacenados en bodega. Se generó la evidencia fotográfica como sustento de la constatación para el registro técnico. Adicionalmente, la UTIC emitió un informe de recomendación para baja de bienes requerido por la CGAF para 134 bienes tecnológicos ubicados en bodega. Para lograr estos resultados la UTIC formó parte de la Comisión de Constatación de Bienes y Comisión de Revalorización de Bienes.

Durante 2025, se realizaron 93 mantenimientos a equipos y dispositivos tecnológicos, comprendidos por bienes asignados a funcionarios (en vigencia y fuera de vigencia tecnológica) y bienes almacenados en la bodega institucional, cumpliendo a un 100% con la planificación del Plan de Mantenimientos 2025.

Durante 2025, se inició la fase de afinamiento del Sistema de Gestión de Bienes Tecnológicos que permitirá automatizar la constatación y registro técnico de bienes tecnológicos a través de las Especificaciones de Requerimientos de Software - ERS que serán entregados a la Unidad de Inteligencia de Negocios durante el primer cuatrimestre de 2026.

Gestión Apoyo Tecnológico

Durante 2025, la UTIC efectuó la migración del Sistema Operativo Base del Servidor Virtual de Compartición de Archivos a la versión 2025, para lo cual se desplegaron actividades técnicas de relevancia que se convirtieron en un Factor Crítico de Éxito, permitiendo mantener un entorno actualizado y seguro para dicho propósito.

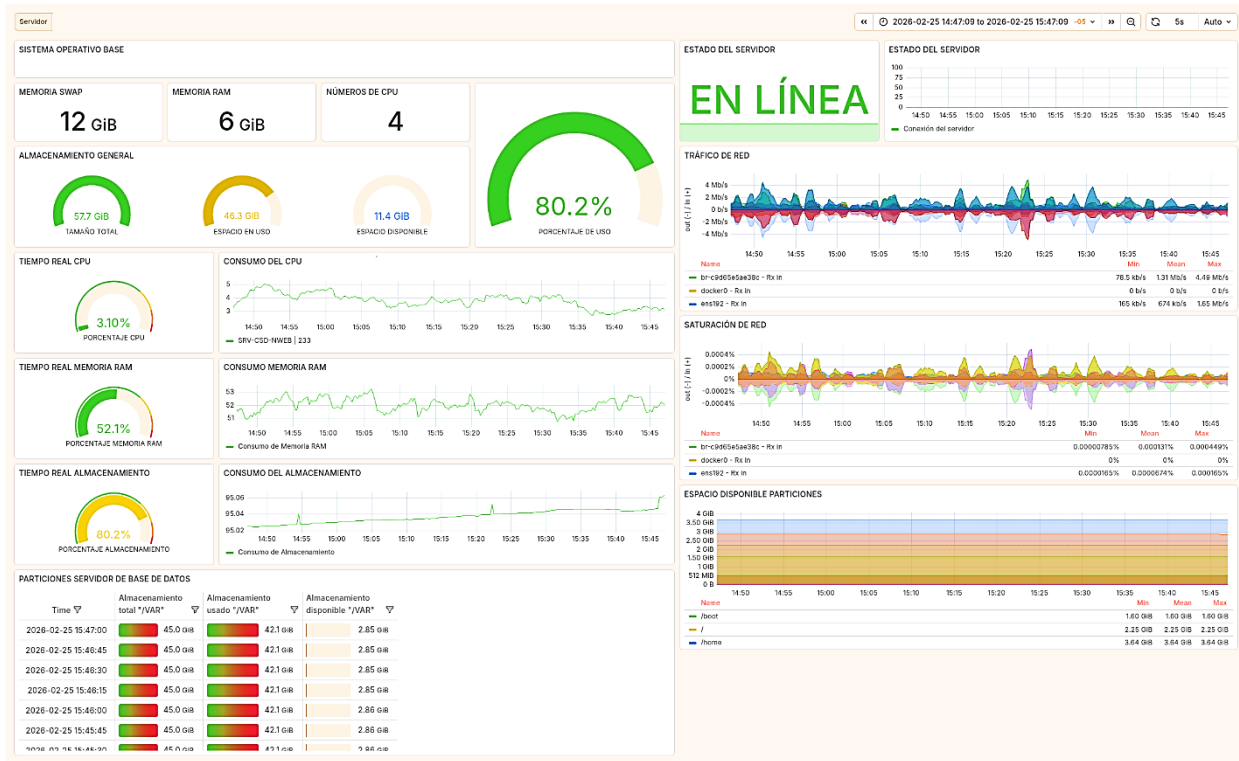
Asimismo, la UTIC, en su rol de apoyo estratégico a la Unidad de Inteligencia de Negocios, mantuvo permanentemente actualizada la infraestructura tecnológica de servidores virtuales basados en Linux que soportan las operaciones y sistemas críticos del *core* del negocio. Estas acciones permitieron la corrección oportuna de vulnerabilidades críticas de seguridad, garantizando un entorno tecnológico eficiente, confiable y alineado con las buenas prácticas de seguridad de la información y ciberseguridad. Cabe destacar que, a pesar de que el contrato de Cloud y Comunicaciones 2025–2027 fue aprobado bajo un esquema de presupuesto prorrogado, la UTIC, mediante un esfuerzo de optimización y reajuste interno de recursos, alcanzó un 100 % de cumplimiento en el aprovisionamiento técnico de las capacidades solicitadas por las áreas requirentes, asegurando así la continuidad operativa, el adecuado desempeño y la alta disponibilidad de los servicios tecnológicos institucionales.

Durante 2025, la UTIC puso en marcha la implementación de Pruebas de Concepto – POCs, relacionadas con el monitoreo de capacidades y estado de los servicios, así como la optimización de la ciberseguridad para la Gestión y Análisis de Vulnerabilidades, Protección Avanzada de Punto Final EDR para sistemas operativos basados en Linux, controles de prevención de la suplantación de identidad, aseguramiento del entorno de trabajo colaborativo con restricciones de acceso por ubicación y optimización de la seguridad mediante MFA e integración con VPN. Como resultado, con un enfoque basado en analítica e investigación de más de noventa mil registros de correo electrónico, se implementó:

- Prueba de Concepto de EndPoints Avanzado EDR para seguridad en servidores basados en Linux.
- Implementación del Sistema de Monitoreo Activo – KUMA UP TIME, para monitorización del estado de los servicios publicados.
- Implementación del Sistema de Monitoreo Activo – STAT PING, para monitorización de la disponibilidad de acceso de red a servicios publicados.
- Optimización de controles de acceso condicional y de reducción de la superficie de ataque en M365 – P1.
- Implementación de la autenticación de múltiple factor – MFA para VPN.
- Implementación del acceso seguro a la administración de firewalls mediante Sophos Central.
- Implementación del Sistema de Monitoreo Activo – DASHBOARD IT, para monitorización de la salud, disponibilidad y consumo de capacidades de los servidores virtuales.

La implementación del *Dashboard* de Tecnologías de la Información constituye un hito relevante en la gestión moderna de la Infraestructura Tecnológica institucional, al proporcionar un panorama integral, centralizado y en tiempo real del estado operativo de los servicios críticos de TI. Esta herramienta permite a la UTIC anticipar riesgos, optimizar el uso de recursos tecnológicos y tomar decisiones informadas, basadas en indicadores como objetivo de disponibilidad, desempeño, capacidad y seguridad. La implementación del *Dashboard* de TI, ha permitido a la UTIC fortalecer el gobierno de TI, mejora la capacidad de monitoreo proactivo y asegura la continuidad operativa de los sistemas que soportan tanto el *core* del negocio, reduciendo tiempos de respuesta ante incidentes y elevando los niveles de confiabilidad y disponibilidad de los servicios tecnológicos. Asimismo, la visualización consolidada de métricas críticas facilita el cumplimiento de buenas prácticas y estándares internacionales, alineando la gestión tecnológica con los objetivos estratégicos institucionales.

Gráfico 26 – DashBoard de TI

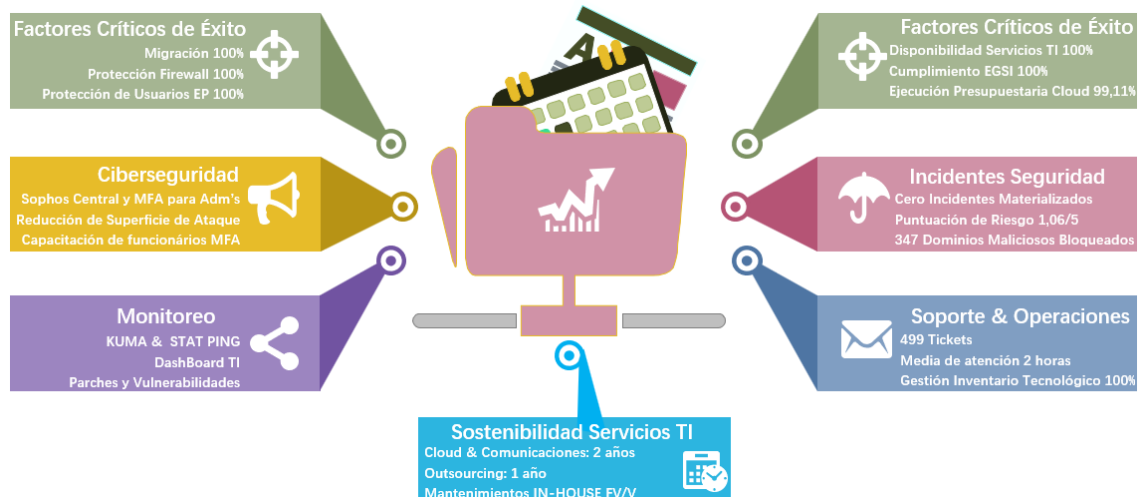


Fuente: Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación

Factores críticos

En general, durante el 2025, los datos sobre el desempeño de las TI en COSEDE reflejan la gestión efectiva de una infraestructura tecnológica segura, disponible y escalable con un enfoque de optimización del gasto en los servicios que administra, este esfuerzo también se refleja con la disponibilidad de una sólida defensa contra ataques cibernéticos. En resumen, se tiene lo siguiente:

Gráfico 277 – Gestión de Tecnología de la Información y Comunicación



Fuente: Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación

La Unidad de Inteligencia de Negocios, para el año 2025, mediante el Plan de Solución Integral de herramientas de Inteligencia de Negocios, impulsó la actualización de plataformas digitales, experimentando una reingeniería orientada a eliminar dispersión de datos y reducir procesamiento manual. Los principales componentes fortalecidos fueron:

- a) **Sistema de Cálculo de Interés (SCI) y Sistema de Conciliaciones y recaudaciones (SCR):** Se actualizaron los algoritmos de cálculo para alinearlos a la normativa vigente, asegurando que la liquidación de cobros y el cálculo de intereses por saldos pendientes sean consistentes y verificables, fortaleciendo el proceso coactivo.

Impacto directo: un mismo cálculo produce el mismo resultado (sin ‘interpretaciones’), lo que reduce observaciones y fortalece la defensa técnica del cobro.

- b) **Sistema SPR (Seguro de Pagos y Recuperaciones):** Se implementó un *workflow* automatizado para la gestión de beneficiarios, habilitando correcciones de identidad dentro del flujo sin necesidad de emitir nuevas resoluciones, agilizando la atención al ciudadano.

Impacto directo: si hay un error de datos, se corrige dentro del proceso, sin rehacer el expediente completo.

- c) **Sistema de Gestión de Riesgos y Costo Contingente (Seguros Privados):** Se fortaleció el procesamiento automatizado de información financiera, disminuyendo el riesgo operativo asociado a carga manual y habilitando reportes oportunos para análisis técnico.

Impacto directo: menos digitación, menos errores; más tiempo para analizar y decidir.

- d) **Plataforma de Inteligencia de Negocios (Ingesta y Riesgo):** Se robusteció la integración de datos desde PostgreSQL procesados con Python, permitiendo el cálculo automatizado del margen adicional y de niveles de riesgo con mayor oportunidad.

Impacto directo: los datos se ‘conectan’ y se calculan de forma automática, para que el análisis llegue a tiempo (y no después).

- e) **Sistema de pagos (SEDEPS):** Se habilitaron canales simultáneos, alternando entre transferencias masivas y agentes pagadores. Ante un rechazo de transferencia, la canal virtual habilita automáticamente el cobro en ventanilla, evitando retrasos por trámites adicionales.

Impacto directo: si una transferencia rebota, el sistema no se queda ‘en pausa’: abre otra vía para que el pago se concrete.

- f) **Portal de contribuciones para entidades:**

Las entidades que recuperaron su estado jurídico por sentencia judicial cuentan con un canal virtual 100% operativo para:

- Autogestión de credenciales de acceso.

- Pago de contribuciones en línea.
 - Visualización de reportes históricos de contribución.
- g) Automatización de acciones de protección:** Se implementó un proceso digital para la suspensión inmediata de pagos ante mandatos judiciales, fortaleciendo el resguardo del patrimonio de los fondos administrados y la respuesta oportuna institucional.

Impacto directo: cuando existe una orden judicial, se activa el control de manera inmediata y trazable.

En este sentido, la Unidad de Inteligencia de Negocios culminó con éxito el desarrollo de seis (6) proyectos de software, los cuales fueron ejecutados bajo estrictas especificaciones técnicas, validados íntegramente y puestos en producción de manera satisfactoria.

De igual manera, la Unidad gestionó ciento cuarenta y dos (142) asistencias técnicas y requerimientos de cambio, logrando un índice de implementación del 100% en el ambiente de producción. Este nivel de cumplimiento refleja una respuesta oportuna a las necesidades de las áreas institucionales, fortaleciendo la robustez de los sistemas internos. Como resultado, estas intervenciones no solo aseguran la continuidad operativa, sino que optimizan significativamente los tiempos de ejecución y las actividades de los usuarios finales en todas las aplicaciones institucionales.

XII. Política Nacional de Integridad Pública

i. Marco de control y gestión de riesgos institucionales

La institución ha adoptado un enfoque sistemático y proactivo para la gestión de riesgos y oportunidades, basado en la Metodología Integral de Gestión de Riesgos. Este enfoque permite identificar, analizar, evaluar y tratar los riesgos (negativos) y oportunidades (positivas) que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La gestión de riesgos involucra a todos los niveles de la institución y está alineada con los instrumentos institucionales como el Código de Ética y la Política Antisoborno, los cuales refuerzan la cultura organizacional basada en la transparencia, la responsabilidad y la conducta ética de los servidores públicos.

Ámbitos de Aplicación

El modelo se aplica en los siguientes ámbitos:

- Estratégico
- Operativo
- Financiero

- Tecnológico
- De integridad y ética pública

La implementación del modelo contempla la participación de los responsables de riesgos y oportunidades, quienes coordinan el análisis, tratamiento, respuesta y monitoreo de eventos. Se han definido mecanismos de contingencia y planes de aprovechamiento que permiten mitigar impactos de riesgos o potenciar los beneficios derivados de eventos emergentes.

Procesos Críticos Evaluados

A través del Análisis de Impacto al Negocio (*Business Impact Analysis – BIA*), se han identificado cinco procesos críticos cuya interrupción tendría consecuencias significativas sobre la continuidad operativa de la institución. Este análisis permite focalizar los esfuerzos de gestión sobre procesos prioritarios para la resiliencia organizacional.

Herramientas de Gestión Implementadas

- Matrices de riesgo y Mapas de calor, a través de la Metodología Integral de Gestión de Riesgos
- Herramientas de seguimiento, a través de GPR (Gobierno por Resultados)

Roles y Responsabilidades Asignadas

La gestión institucional de riesgos se articula a través de instancias formales de gobernanza, entre ellas:

- Comité de Seguridad de la Información (CSI)
- Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad de la Información (ERISI)
- Comité de Calidad del Servicio y Desarrollo Institucional
- Las unidades operativas responsables

En el marco del Sistema de Gestión de la Calidad, se realiza un monitoreo semestral de los riesgos asociados a los procesos clave del sistema.

Acciones de mitigación y seguimiento

Anualmente se elabora el Plan de Tratamiento de Riesgos, y cada dos años se actualizan los manuales de procesos, que incluyen revisiones y ajustes a los riesgos identificados. Los planes de acción incluyen controles implementados y medidas específicas para la gestión del riesgo residual.

En proyectos y programas institucionales, los riesgos se monitorean a través de la herramienta GPR, con revisiones periódicas. En áreas críticas como la UTIC, el seguimiento se realiza semestralmente, dada la naturaleza sensible de sus actividades.

Capacitación y sensibilización

Se ejecutan actividades anuales acompañamiento técnico al personal institucional en la metodología de gestión de riesgos. Esto incluye asesoramiento directo a los dueños de activos de información, responsables de procesos y gerentes de proyectos para garantizar la identificación, evaluación y tratamiento eficaz de los riesgos y oportunidades.

Resultados y planes de mejora

Durante el período de análisis, la institución ha alcanzado un nivel de madurez institucional del 79% en los procesos evaluados, lo que evidencia avances significativos en el fortalecimiento de la resiliencia organizacional. Este resultado refleja el compromiso continuo con la mejora de la capacidad institucional para anticipar y responder a riesgos y oportunidades.

ii. Sistema de monitoreo y seguimiento de compromisos institucionales

La institución cuenta con instrumentos formales que permiten el seguimiento de los compromisos institucionales:

- Plan Estratégico Institucional 2024 – 2025
- Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015
- Plan Operativo Anual (POA)

El monitoreo se realiza mediante la herramienta GPR, que permite registrar y dar seguimiento al cumplimiento de los indicadores y objetivos comprometidos.

Herramientas Utilizadas

- Herramienta GPR
- Reportes gerenciales mensuales
- Revisión semestral del Sistema de Gestión de Calidad
- Tableros de control institucionales

Indicadores Clave de Desempeño y Evaluación

Mensualmente, se elaboran reportes sobre el avance de los indicadores vinculados a los objetivos estratégicos, los cuales son presentados a la Gerencia General y a las coordinaciones responsables. Esta dinámica permite tomar decisiones basadas en evidencia y retroalimentar los planes institucionales.

Involucramiento de la Alta Dirección

La Gerencia General lidera el seguimiento mensual de las actividades institucionales, y revisa semestralmente el estado del Sistema de Gestión de la Calidad. Este liderazgo garantiza la incorporación transversal de los principios de integridad, eficiencia y mejora continua en la gestión institucional.

Articulación con Auditorías y Sistemas de Calidad

La institución mantiene vigente su certificación ISO 9001:2015 hasta el año 2028, lo que compromete a la entidad con estándares de mejora continua, cumplimiento normativo y transparencia. Durante el año 2025:

- Se realizaron auditorías externas anuales por parte del ente certificador, con resultados conformes a la norma.
- Se ejecutaron auditorías internas sobre procesos clave del Sistema de Gestión de la Calidad y sobre la seguridad de la información.
- La Dirección de Auditoría Interna, en coordinación con la Contraloría General del Estado, desarrolló su programa anual de auditoría sobre procesos administrativos y de gestión, con un cumplimiento del 100% de las recomendaciones emitidas hasta la fecha de corte del informe.

Resultados del monitoreo y acciones correctivas

En lo que respecta a la calidad del servicio y la percepción ciudadana, la institución aplica encuestas semestrales de satisfacción a los usuarios que acceden al pago del seguro de depósitos. En el año 2025, se aplicó encuestas a una muestra de 183 encuestas, obteniendo un 100% de satisfacción respecto al servicio recibido.

Como parte de las acciones de integridad, en las encuestas se incluye una pregunta específica para detectar posibles actos de corrupción, respecto a cancelación de valores para obtener el servicio del pago del seguro de depósitos. En caso de respuesta afirmativa, se solicita información adicional para investigar los hechos, en cumplimiento del Código de Ética Institucional y los protocolos de la Política Antisoborno.

De las encuestas realizadas, ninguno de los encuestados ha indicado que se le haya solicitado valores para acceder al servicio, lo que corrobora la integridad del servicio público prestado tanto por la COSEDE como de los agentes pagadores.

iii. Rol de supervisión y control externos

Durante el año 2025, la COSEDE ha garantizado el acceso oportuno y transparente a la información generada por sus distintas unidades administrativas, facilitando así el adecuado control y fiscalización por parte de los órganos competentes, conforme a lo dispuesto en el marco legal vigente y su ámbito de competencia. Destacan la Contraloría General del Estado (CGE), el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público (SETEGISP) y el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP).

En este contexto, durante el año 2025, la Contraloría General del Estado ejecutó y concluyó dos exámenes especiales a la gestión administrativa y financiera de la COSEDE, enfocados en los procesos de compras públicas y gestión de servicios institucionales; así también, realizó un estudio de control al cumplimiento de las normas de control interno inherentes a la gestión del talento humano. Las recomendaciones y oportunidades de mejora identificadas se orientan a optimizar los procesos administrativos, fortalecer el control interno y consolidar el seguimiento de acciones correctivas. Actualmente, dichas recomendaciones y oportunidades de mejora se han implementado y/o se encuentran en ejecución, conforme planes de acción específicos levantados para este fin, esto siempre enmarcados en líneas de supervisión definidas formalmente.

En cuanto al control social, la COSEDE promueve activamente espacios de interacción con la ciudadanía, garantizando el acceso a la información pública y fortaleciendo la transparencia. Los mecanismos institucionales habilitados incluyen:

- Correo electrónico: canal oficial habilitado para la recepción de consultas, sugerencias, comentarios o solicitudes de información ciudadana a través de la dirección: comunicacion@cosede.gob.ec.
- Redes sociales: medios dinámicos de interacción mediante los cuales se difunden contenidos de interés público, campañas informativas, convocatorias y los principales hitos de gestión:
 - X (Twitter): @COSEDE_Ec
 - Facebook: @COSEDE_Ec
 - Instagram: @COSEDE_Ec
 - TikTok: [@COSEDE_Ec](https://www.tiktok.com/@COSEDE_Ec)
 - YouTube: COSEDE
- Portal web institucional: plataforma permanentemente actualizada que pone a disposición normativa vigente, procesos institucionales, informes de rendición de cuentas, convocatorias públicas, entre otros recursos de acceso libre: www.cosede.gob.ec.
- Atención presencial y telefónica: a través de sus oficinas, la COSEDE brinda atención directa, orientación personalizada y acompañamiento a los ciudadanos que se acercan o se comunican mediante llamada telefónica.

Durante el año 2025, la COSEDE efectuó un total de 1.343 atenciones ciudadanas a través de sus distintos canales de comunicación, reafirmando su compromiso con una gestión pública abierta, participativa y en permanente mejora.

Adicionalmente, como parte de la política de transparencia institucional, se publica mensualmente la Publicación Estadística Mensual (PEM), que presenta de forma sistemática y desagregada el desempeño de cada uno de los Fideicomisos administrados por la entidad, incluyendo su evolución patrimonial, niveles de cobertura, comportamiento financiero y los pagos realizados a depositantes en caso de eventos de cierre institucional.

iv. Articulación interinstitucional para la evaluación de la gestión pública

Se destaca el rol activo de la institución en mesas técnicas y espacios de articulación establecidos con la Superintendencia de Bancos (SB), Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), Banco Central del Ecuador (BCE) y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCSV). Estas instancias tienen como objetivo principal la identificación y monitoreo conjunto de entidades financieras de importancia sistémica y el análisis prospectivo de riesgos del sistema financiero nacional.

Estos espacios están formalizados mediante convenios interinstitucionales y protocolos de intercambio de información que permiten el análisis oportuno de alertas tempranas, vulnerabilidades y eventos de riesgo, así como el desarrollo de criterios homogéneos de evaluación financiera, incluyendo indicadores de estrés, solvencia y liquidez.

El enfoque colaborativo entre las áreas de riesgos de las instituciones participantes ha facilitado el fortalecimiento técnico en la evaluación sectorial, con resultados concretos en la definición de medidas preventivas y correctivas, planes de acción y recomendaciones de política supervisora.

En el 2025, se suscribió un convenio interinstitucional con la Superintendencia de Protección de Datos Personales cuyo propósito fue fortalecer las capacidades del personal de la COSEDE en el ámbito de la protección de datos personales, y, de esta forma, resguardar los derechos de la ciudadanía mediante un adecuado cumplimiento de la normativa vigente.

XIII. Transparencia

La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) garantiza y norma el ejercicio del derecho fundamental de las personas a la información. Por tal motivo, la COSEDE se suma a la normativa de transparentar la información institucional y cumplir con el proceso de rendición de cuentas hacia la ciudadanía. Las acciones realizadas van desde la recopilación de la información de las áreas involucradas, revisión en mesa de control conformada por todas las autoridades responsables de la información y posterior carga al sistema.

En su objetivo de facilitar el acceso de la información institucional a la ciudadanía, la COSEDE ha cumplido de manera mensual con la publicación en la página web institucional durante el año 2024. Dicha información se reporta hasta el 15 de cada mes y su correspondiente informe y reporte de cumplimiento para informar de esta gestión a la Gerencia General.

El Comité de Transparencia de la COSEDE con fecha 14 de enero de 2026 se reunió con la finalidad de dar cumplimiento de acuerdo con el art. 12 de la LOTAIP donde menciona que todas las entidades deberán completar la información correspondiente en el Portal Nacional de Transparencia de la Defensoría del Pueblo respecto a la gestión realizada durante el año 2025 referente al acceso a la información pública.

XIV. Directorio de la COSEDE

El artículo 83 del Código Orgánico Monetario y Financiero manifiesta que *“La Corporación de Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados tendrá un directorio integrado por tres miembros plenos: un delegado del Presidente de la República, que lo presidirá, el titular de la cartera de Estado a cargo de la planificación nacional o su delegado y el titular de la secretaría de Estado a cargo de las finanzas públicas o su delegado.”*

Con Decreto No. 285 del 30 de mayo de 2024, el Presidente de la República designó al Mgs. Jorge Luis Céspedes Duque como su delegado para presidir el Directorio de la COSEDE quien con oficio COSEDE-DIR-2025-0001-O del 24 de febrero de 2025, presentó al señor Presidente su renuncia irrevocable al mencionado cargo. En ese sentido, con Decreto Ejecutivo Nro. 574 del 21 de marzo de 2025, el Presidente de la República designó a la Mgs. María Daniela Conde Cajas como su delegada para presidir el Directorio de la COSEDE.

Posteriormente, con Decreto Ejecutivo 81 del 8 de agosto de 2025, el Presidente de la República designó a la Mgs. Cynthia Gellibert Mora como su delegada para presidir el Directorio de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados.

Durante el año 2025, el Directorio de la Institución realizó 12 sesiones en total, 5 sesiones ordinarias y 7 sesiones extraordinarias, en las cuales se aprobaron resoluciones relacionadas con el Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados, así como, resoluciones inherentes a la administración y gestión institucional y de los fideicomisos administrados. Adicionalmente, en estas sesiones se resolvió temas para conocimiento de la Junta de Política y Regulación Financiera (JPRF).

Cuadro 43-Resoluciones de Directorio

Resoluciones Directorio		Propuestas a la JPRMF			Total Resoluciones
Resoluciones - ámbito de acción	Cantidad	Aprobadas	Por aprobarse	Total propuestas	
Fondo de Liquidez	9	1		1	9
Seguro de Depósitos	12	1	1	2	13
Fondo de Seguros Privados	6	2		2	8
Administración y Gestión	4				5
TOTAL	31	4		5	35

Fuente: COSEDE